

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR
INSTITUTO PEDAGÓGICO RURAL “GERVASIO RUBIO”**

**RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA: UN
CONSTRUCTO PARA EL CONTEXTO EDUCATIVO COLOMBIANO**
**Tesis presentada como requisito para optar al Grado de Doctor en
Educación**

**Autor: Carmen Adriana Ramírez
Tutora: Aura Stella Bentti**

Rubio, mayo de 2022

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR
INSTITUTO PEDAGÓGICO RURAL “GERVASIO RUBIO”**

**RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA: UN
CONSTRUCTO PARA EL CONTEXTO EDUCATIVO COLOMBIANO.**

**Tesis presentada como requisito para optar al Grado de Doctor en
Educación**

**Autor: Carmen Adriana, Ramírez
Tutora: Aura Stella Benti**

Rubio, mayo de 2022



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR
INSTITUTO PEDAGÓGICO RURAL "GERVASIO RUBIO"
SECRETARÍA**

ACTA

Reunidos el día sábado, treinta del mes de abril de dosmil veintidós, en la sede de la Subdirección de Investigación y Postgrado, del Instituto Pedagógico Rural "Gervasio Rubio," los Doctores : AURA BENTTI (TUTORA), CHRISTIAN SANCHEZ, OSCAR QUINTERO, MANUELITA HERNANDEZ Y NANCY ESCOBAR, Cédulas de Identidad Números V.-13.999.072, V.-9.341.831, V.- 11.114.865, V.- 9.399.622 y V.-5.649.001, respectivamente, jurados designado en el Consejo Directivo N° 511, con fecha del 15 de octubre de 2019, de conformidad con el Artículo 164 del Reglamento de Estudios de Postgrado Conducentes a Títulos Académicos, para evaluar la Tesis Doctoral Titulada: "RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA: UN CONSTRUCTO PARA EL CONTEXTO EDUCATIVO COLOMBIANO", presentado por la participante RAMÍREZ VENEGAS, CARMEN ADRIANA, cédula de ciudadanía N° CC-60.326.254 / cédula de extranjería N° E.- 84.595.736 / pasaporte N° P.- AO313876, como requisito parcial para optar al título de Doctor en Educación, acuerdan, de conformidad con lo estipulado en los Artículos 177 y 178 del Reglamento de Estudios de Postgrado de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador el siguiente veredicto: **APROBADO**, en fe de lo cual firmamos.

DRA. AURA BENTTI
C.I.N° V.- 13.999.072

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR
INSTITUTO PEDAGÓGICO RURAL GERVASIO RUBIO
TUTORA

DR. CHRISTIAN SANCHEZ
C.I.N° V.- 9.341.831

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR
INSTITUTO PEDAGÓGICO RURAL GERVASIO RUBIO

DR. OSCAR QUINTERO
C.I.N° V.- 11.114.865

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR
INSTITUTO PEDAGÓGICO RURAL GERVASIO RUBIO

DRA. MANUELITA HERNANDEZ
C.I.N° V.- 9.399.622

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR
INSTITUTO PEDAGÓGICO RURAL GERVASIO RUBIO

DRA. NANCY ESCOBAR
C.I.N° V.- 5.649.001

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR
INSTITUTO DE MEJORAMIENTO PROFESIONAL DEL MAGISTERIO



INDICE GENERAL

LISTA DE CUADROS	V
LISTA DE GRÁFICOS	Vi
RESUMEN	Vii
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO	
I EL PROBLEMA	3
Acercamiento al objeto de estudio	3
Objetivos de la Investigación	18
Justificación de la investigación.....	18
II. MARCO TEÓRICO REFERENCIAL.....	22
Estudios Previos de la Investigación	23
Fundamentación Paradigmática de la Investigación	36
Teorías que orientan la investigación.....	46
Teoría de la Complejidad de Edgar Morin.....	46
Teoría del Aprendizaje Cognoscitivo Social.....	50
Enfoque Teórico de Durkheim para la Socialización de la Educ..	52
Referentes Conceptuales	53
Responsabilidad Social.....	53
Funciones sociales de la educación.....	56
Educación Media Técnica.....	59
Evolución de la Educación Técnica en Colombia.....	61
Constructo Teórico.....	62
Fundamentación Legal.....	63
III. EL MÉTODO	66
Recorrido metodológico de la Investigación.....	66
Etapas del proceso fenomenológico.....	70

Escenario de la Investigación.	72
Informantes de la Investigación.....	73
Técnicas e instrumentos para la recolección de la información.....	75
Validez de la investigación.....	77
Criterios para la calidad de la investigación.....	78
Confiabilidad.....	78
Criterio de transferibilidad.....	79
Procedimiento para el análisis de la información.....	79
IV. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN.....	81
Categoría 1: Educación Media Técnica y comunidad.....	85
Estructura descriptiva de la Categoría: Educación Media Técnica...	86
Subcategoría: Concepciones sobre la educación media técnica.....	87
Subcategoría: Vinculación e integración de la Educación Media Técnica con la Comunidad.....	91
Categoría 2: Educación para la Responsabilidad Social	95
Estructura descriptiva de la Categoría Educación para la Responsabilidad Social.....	97
Subcategoría: Concepciones sobre la Responsabilidad Social.....	98
Subcategoría: Responsabilidad Social Educativa.....	102
Subcategoría: Manejo de la Responsabilidad Social.....	105
Categoría 3: Responsabilidad Social en la Educación Media Técnica.....	108
Estructura descriptiva de la Categoría Responsabilidad Social en la Educación Media Técnica.....	109
Subcategoría: Desarrollo de la Responsabilidad Social en al Educación Media Técnica.....	110
Subcategoría: Rol de los actores pedagógicos y comunitarios.....	114
Categoría 4: Responsabilidad Social y Currículo en la educación Media Técnica.....	118

Estructura descriptiva de la Categoría: Responsabilidad Social y Currículo en la educación Media Técnica.....	119
Subcategoría: Componente Curricular.....	120
Subcategoría: Inclusión de la Responsabilidad Social en el currículo de la Educación Media Técnica.....	125
Hallazgos de la Investigación	127
Proposiciones Implícitas.....	131
V. EL CONSTRUCTO: EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA CON RESPONSABILIDAD SOCIAL EN EL CONTEXTO EDUCATIVO COLOMBIANO.....	133
Presentación	133
Sustento Epistemológico del Constructo	134
Descripción de los elementos teóricos del Constructo	136
Componente Teórico 1: Reconstrucción del vínculo Educación Media Técnica-Comunidad.....	138
Componente Teórico 2: Responsabilidad Social Educativa.....	142
Componente Teórico 3: Responsabilidad Social y Currículo en la Educación Media Técnica.....	146
Consideraciones Finales.....	152
REFERENCIAS	154
ANEXOS	
Anexo A.....	164
A1. Guion de entrevistas para los docentes.....	164
A2. Guion de entrevista para los estudiantes.....	165

LISTA DE CUADROS

CUADRO	pp.
1 Informantes clave de la investigación.....	74
2 Categorías emergentes.....	84
3 Dimensiones y subcategorías de la categoría: educación media técnica y comunidad.....	84
4 Dimensiones y subcategorías de la categoría: Educación para la responsabilidad social.....	93
5 Dimensiones y subcategorías de la categoría: Responsabilidad social en la educación media técnica.....	104
6 Dimensiones y subcategorías de la categoría: Responsabilidad social y currículo en la educación media Técnica.	113

LISTA DE GRÁFICOS

GRÁFICO	pp.
1 Constructo para la formación de la responsabilidad social en la educación media técnica.....	131
2 Ejes1: Reconstrucción del vínculo educación media técnica – comunidad.....	134
3 Eje 2: Responsabilidad social educativa.....	137
4 Eje 3: Responsabilidad social y currículo en la educación media técnica.....	142

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR
INSTITUTO PEDAGÓGICO RURAL “GERVASIO RUBIO”
Doctorado en Educación**

**RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA: UN
CONSTRUCTO PARA EL CONTEXTO EDUCATIVO COLOMBIANO.**

Tesis Doctoral

Autor: Carmen Adriana Ramírez

Tutora: Aura Stella Benti

Fecha: mayo de 2022

RESUMEN

La Educación Media Técnica debe desarrollarse con responsabilidad social, y las instituciones educativas deben estar comprometidas con la realidad social y los problemas del entorno, de tal manera que generen alto impacto en la sociedad, donde se aproveche el talento de los estudiantes para que se formen bachilleres técnicos eficientes en labores productivas y como personas magnánimas al servicio del entorno, que colaboren eficientemente para dar solución a problemas sociales y globales. Por tanto, la investigación tiene como objetivo general, la generación de un constructo para la responsabilidad social en la Educación Media Técnica en el contexto educativo colombiano. Asimismo, se orientó a través de una visión paradigmática que comprende las dimensiones: ontológica, epistemológica, y axiológica. En cuanto al método, se desarrolló bajo un enfoque cualitativo, método fenomenológico y con apoyo de un trabajo de campo. Los informantes clave lo conformaron: dos docentes de los grados 10 y 11, un docente coordinador, dos estudiantes de los grados 10 y 11, y un estudiante egresado. El contexto de la investigación es la Institución Educativa Club De Leones y espacios urbanos vinculantes siendo estos, los sectores San Luis y El Escobal del Departamento Norte de Santander. La técnica para la recolección de la información fue la entrevista semiestructurada a través de un guion de entrevista. Luego se procedió al análisis de la información recogida a mediante una codificación, categorización y triangulación, además para apoyar el proceso analítico se utilizó la teoría fundamentada. Finalmente, desde los hallazgos encontrados, se procedió a generación del constructo el cual se espera se convierta en un importante aporte para la institución.

Descriptores. Educación Media Técnica, Responsabilidad Social, Contexto Educativo Colombiano

INTRODUCCIÓN

La presente investigación doctoral tuvo como objetivo la generación de un constructo teórico para la responsabilidad social en la Educación Media Técnica en el contexto educativo colombiano, en consonancia con la actual dinámica educativa y sociocultural del país, donde la Educación Media Técnica es el proceso de preparación para satisfacer las necesidades del individuo a través del proceso de formación profesional y ocupacional. Es una línea de formación permanente, la cual se ha convertido en un factor estratégico para la promoción del crecimiento económico y el bienestar social; es decir, tomando en cuenta los conocimientos, destrezas y habilidades que son aplicables a una gama extensa de ocupaciones.

Su importancia radica en la necesidad de una formación orientada hacia el logro de objetivos determinantes, para la adquisición de una educación con responsabilidad social y profesionalismo, con el desarrollo de competencias educativas capaces de estrechar lazos profundos entre el conocimiento y su aplicación para la sociedad, además de su contribución al desarrollo individual en cuanto mejora la calidad de vida de los habitantes, y social, pues ayuda a elevar la productividad y el crecimiento del país.

Para los estudiantes de Educación Media Técnica en Colombia, es de vital importancia el fomento de la creación de alianzas que vinculen el sector productivo, sector educativo, gobiernos locales y regionales, centros de innovación o instancias estatales relacionadas con la formación para el emprendimiento, para que mancomunadamente apunten en beneficio de la competitividad y la productividad del país.

Todo ello debe desarrollarse con responsabilidad social, de tal manera que la institución educativa técnica, tiene que ser la formadora de esa conciencia social responsable entre los estudiantes de la actualidad, que se percaten que son parte de la sociedad, que su identificación como individuos y todos sus logros son precisamente dentro de una sociedad, y que ellos son

también responsables de lo que sucede dentro de ella. Por esta razón, la responsabilidad social en la Educación Media Técnica Colombiana no puede seguir siendo vista como algo por realizar, sino como algo transversal al interior de ésta, que le permitan abanderar procesos que sirvan de ejemplo no solamente en lo local, sino en lo regional y lo nacional.

Los aspectos señalados permiten evidenciar la necesidad de continuar en el ascenso por lograr la definición de directrices claras en materia de responsabilidad social y, que ésta en la Educación Media Técnica no continúe como un caso aislado, sino que logre consolidar un proceso de formación en la materia con la rigurosidad que la situación exige.

Pero la responsabilidad social no debe verse como sinónimo de generosidad social o iniciativa de generosidad, porque la responsabilidad social es una teoría de gestión que obliga a la organización a situarse y comprometerse en y desde el mismo ejercicio de sus funciones básicas, y así responder a las nuevas exigencias del mundo globalizado e interconectado que exige la formación de individuos con altas competencias en el saber y el saber hacer, pero con una gran vigencia por el desarrollo de sus competencias en saber ser.

Esta tesis doctoral está conformada por tres capítulos: el capítulo I, describe el problema y la justificación de la investigación. El capítulo II, hace referencia a los estudios previos, la visión paradigmática de la investigación en sus dimensiones epistemológica y axiológica, así como los referentes teóricos y conceptuales. El capítulo III, se refiere al método, se presenta el diseño de la investigación, los sujetos informantes, la técnica de recolección de datos y el análisis de los mismos. En el capítulo IV, se analiza e interpreta la información, de acuerdo con las categorías emergentes. En el capítulo V, está la creación del constructo de la educación media técnica con responsabilidad social, en el contexto educativo colombiano.

CAPITULO I

EL PROBLEMA

Ontología del Objeto de Estudio

A la educación le atañe la formación y el bienestar de las personas y busca el desarrollo integral del individuo para un ejercicio pleno de las capacidades humanas, donde el hombre realiza un esfuerzo para aprehender del mundo, y según Heidegger (2003) "...parte de existir mismo, desde su realidad, desde su ser-ahí" (p.34) y al preguntarse se busca conocer, aprender y de manera intrínseca se hace protagonista en la preocupación inicial por el ser. El hombre es el único ser capaz de darse cuenta de sus existir y de elegir, el cual es uno de los elementos constitutivos de todo acto humano. Al cuestionarse sobre sí mismo y sobre el mundo el hombre realiza una elección, elige aprender. Para Heidegger (ob.cit) el hombre y su "ser ahí" concretizan el ser de la educación, donde de alguna u otra manera se genera la pregunta sobre sí, es decir, el sentido del ser es el fundamento de la ontología.

La ontología de la educación como acto humano solo puede ser reflexionada como un proceso de reconocimiento de su autenticidad en el mundo en que se vive, como proceso humano que se concretiza y se manifiesta en la existencia misma del ser humano, se estará en la posibilidad de entender que no se trata sólo de acumular conocimiento, sino de proyectarse en la historia. La educación históricamente ha sido considerada como el recurso más idóneo y efectivo para la transformación social. En este sentido, el proceso educativo a través de la educación media técnica, constituye el espacio social por excelencia, cuya misión queda claramente establecida en la formación de un ciudadano que, con reconocimiento de los valores culturales autóctonos, se inserte en el mundo globalizado.

Ontológicamente, en sus inicios y hasta principios del siglo XX, la educación era suministrada por la familia principalmente, las instituciones

religiosas, las escuelas subvencionadas, las escuelas de aprendizaje profesional y los establecimientos independientes de enseñanza superior. Es desde allí que se origina la educación técnica, como un sistema de educación formal, pues desde que el hombre ha existido tiene conocimiento y los eventos de instrucción, aprendizaje de labores y profesiones han conducido al hombre a lo largo de la historia, teniendo como elemento primordial la actividad profesional del hombre; siendo condición esencial, primero para lograr la subsistencia y luego para la creación de determinados bienes y utilidades, propios de la vida económica en sociedad. Según Fernández (2010) la educación técnica que se conoce en la actualidad, tiene sus raíces en tres modelos educativos que se sucedieron en el tiempo:

1. Sistema Artesanal de aprendizaje: El cual tuvo su apogeo durante la llamada primera revolución industrial y se mantuvo en uso hasta fines del siglo XIX. La enseñanza era individualizada o en muy pequeños grupos. Los artesanos maestros recibían cantidades muy limitadas de aprendices y los enseñaban al mismo tiempo en el que producían trabajos para sus clientes.

2. Adiestramiento Manual: Se inició en Estados Unidos, Rusia y otros países de Europa a fines del siglo XIX. Se daba instrucción en talleres para cada artesanía u oficio: Carpintería, plomería, herrería, entre otros. Cada uno de estos oficios era analizado desde la perspectiva de sus destrezas componentes; las cuales eran luego organizadas en orden pedagógico. Los cursos combinaban dibujos, planos, modelos y una serie sistemática de ejercicios que permitía adquirir una destreza específica, como un eslabón dentro de una cadena.

3. Escuela Progresista: Fue un movimiento que nació en los Estados Unidos y Europa a fines del siglo XIX, como uno de los tantos intentos de algunos educadores que deseaban contener los efectos sociales negativos que el urbanismo y el industrialismo dejaban en las clases desposeídas de esas sociedades. Fue un movimiento por la democratización de las escuelas que trató de moverse curricularmente desde los contenidos de las disciplinas

hacia los estudiantes y sus necesidades de desarrollo físico y social. La idea que originó este método fue la de permitir al estudiante que encuentre un propósito o sentido a las actividades de aprendizaje que realiza.

En América Latina, el crecimiento acelerado de la educación en la década de 1950 guarda relación con el auge económico, en este periodo llamado por Martínez (2004) “la escuela expansiva” lo que permitió la inclusión de la educación técnica en la educación. En Colombia, de acuerdo con lo relatado por Orozco (2004) hacia 1903, la primera Ley Orgánica de la Educación formuló las primeras normas reglamentarias de la incipiente Educación Técnica Industrial. Hasta entonces este tipo de educación se ofrecía en unas pocas Escuelas de Artes y Oficios, en las cuales funcionaban talleres de herrería, guarnición y zapatería, marroquinería, sastrería, tipografía, carpintería, forja, fundición y mecánica metalúrgica.

Estas escuelas estaban orientadas esencialmente a la formación de fuerza de trabajo calificada para la naciente industria nacional, pues la escasa oferta de formación técnica y el poco estatus social otorgado a ésta, a principios de la década de los años 20 del pasado siglo las crecientes necesidades de personal altamente calificado para la industria nacional y los ferrocarriles, eran suplidas principalmente a través de la importación de técnicos extranjeros. Durante los años 20 y 30, debido a las crecientes necesidades de técnicos especializados para la industria, se crearon nuevas especialidades como mecánica, electricidad y textiles, entre otras. A mediados de la década del 50 era evidente la insuficiencia de los escasos Institutos Técnicos Industriales y Escuelas de Artes y Oficios para formar los técnicos calificados requeridos por la creciente industrialización del país, los graduados de estas instituciones eran muy escasos y muchas otorgaban una formación muy atrasada respecto a los cambios técnicos en la producción.

Es a través de la Ley 143 de septiembre 23 de 1948; que se organiza la educación técnica en Colombia, la que oficializa la Educación Técnica para orientar la formación al trabajo racionalizado en las áreas técnicas

industriales, agrícolas, comerciales y de economía doméstica que estarían a cargo de las escuelas de artes y oficios, de capacitación obrera, y los institutos y facultades técnicas.

En Colombia se viene hablando de la educación como proceso para la resolución de problemas dentro de la sociedad, por ello la importancia de la educación media técnica para los procesos de desarrollo social y para el destino personal de los individuos; según Márquez (2016) es una línea de educación permanente "...la cual se ha convertido en un factor estratégico para promover el crecimiento económico y el bienestar social, es decir, tomando en cuenta los conocimientos, destrezas y habilidades que son aplicables a una gama extensa de ocupaciones" (p.87)

Para ello es necesaria una educación de buena calidad, que incluya la formación en las nuevas competencias que reclama el desempeño ciudadano y el desempeño productivo, en una sociedad caracterizada por requerimientos complejos y en permanentes cambios, donde el desarrollo integral de los estudiantes debe expresarse en contenidos pedagógicos que consideren el desarrollo intelectual del hombre, así como también la difusión de los conocimientos relevantes, como medio direccionado a la multiplicación de las capacidades productivas. Al respecto, Acosta (2018) manifiesta que:

Es por ello que la praxis pedagógica en la educación media técnica, presenta una visión explícita y representativa en cuanto a un modelo de ser humano, el cual en sus construcciones y elaboraciones experimenta, durante el proceso de aprendizaje, una capacidad que le permite de una forma determinada pensar, evaluar, analizar, entender y actuar siguiendo principios establecidos en cuanto a mejorar, con la finalidad de satisfacer algún objetivo establecido. (p.70)

Sin embargo, desde el punto de vista ontológico hay que tener en cuenta la formación, como derecho fundamental, direccionada a formar ciudadanos críticos que puedan como función social, entender, analizar e intervenir su realidad, y de esta forma lograr su condición humana en un

ambiente donde predomine el intercambio de saberes y generación social del conocimiento.

Según Andrade, Quiceno y Giraldo (2017) la educación tecnológica se entiende como:

La formación de la capacidad de investigación, desarrollo e innovación en la respectiva área de conocimiento, de tal manera que este tipo de educación pueda contribuir eficaz y creativamente a la modernización, respondiendo a los nuevos requerimientos del trabajo tanto nacional como internacional, en el contexto de la internacionalización de las relaciones económicas. El objetivo primordial de esta educación debe ser la generación de una capacidad endógena que permita tanto la creación de nuevas tecnologías como la adaptación y adecuación de las existentes a condiciones, particularidades y necesidades propias y específicas, para las cuales no existen soluciones tecnológicas universales ni estandarizadas. (p.3)

De allí que, la formación implica un proceso de articulación entre el desarrollo personal de los estudiantes, el conocimiento científico y tecnológico, así como las particularidades culturales del sector, de la región y del país permitiendo así el diálogo intercultural y el desarrollo laboral. Según UNESCO (2016) en su documento sobre Estrategia para la enseñanza y formación técnica y profesional (EFTP) (2016-2021) refiere que la educación y formación técnica y profesional es aquella parte de la educación que se ocupa de "...impartir conocimientos y capacidades para el mundo del trabajo...ámbito que comprende la enseñanza, la formación y la adquisición de destrezas relativas a una gran variedad de sectores ocupacionales, actividades de producción, servicios y medios de subsistencia" (p.41)

Dicha estrategia se centra en apoyar los esfuerzos de los Estados miembros para aumentar la pertinencia de sus sistemas de Educación y Formación Técnica Profesional y dotar a todos los jóvenes y adultos con las competencias necesarias para el empleo, el trabajo decente, el espíritu empresarial y el aprendizaje a lo largo de toda la vida; asimismo, contribuir a

la ejecución de la Agenda 2030 (2015) para el desarrollo sostenible en su conjunto.

Por otra parte, la Comisión Económica para la América Latina y el Caribe (CEPAL, 2017), en el documento Panorama de la educación técnica profesional en América Latina y el Caribe, refiere los propósitos de la educación técnica profesional (ETP) los cuales se plasman en la Agenda 2030 (2015) para el Desarrollo Sostenible, desde tres perspectivas: (a) Perspectiva económica: la Educación Técnica Profesional desde un nivel macro, debe proveer a las personas de los conocimientos, habilidades y disposiciones requeridas para incrementar la productividad, el crecimiento sostenido y la competitividad de los países; a nivel micro, el interés está en dotar a los individuos de competencias para la empleabilidad y la generación de ingresos.

(b) Perspectiva social: la Educación Técnica Profesional es considerada a partir del rol de incrementar el acceso y las oportunidades de aprendizaje de los individuos, con el fin de favorecer la equidad social y la inclusión, independientemente de sus género y la extracción social, económica o cultural; se espera que la Educación Técnica Profesional contribuya con la igualdad de oportunidades en distintos ámbitos, entregando alternativas atractivas y pertinentes de aprendizaje, principalmente a grupos desfavorecidos, para lo cual se requiere promover políticas específicas incluyendo a quienes desertan del sistema escolar.

(c) Perspectiva de sustentabilidad: desde este enfoque se pone atención a cuestiones normativas del rol de la Educación Técnica Profesional en relación con el desarrollo sostenible de las sociedades, integrando metas ambientales en las decisiones públicas y privadas en torno esta educación, lo más relevante de esta perspectiva son los derechos de las generaciones futuras, para lo cual se incorporan demandas específicas a los propósitos de la Educación Técnica Profesional desde lo económico y social.

En lo que se refiere a Colombia, la Ley de Educación (1994) (Ley 115) en su art. 32, establece que la educación media técnica busca la preparación de los estudiantes para el desempeño laboral y de los servicios, con el fin de que se facilite su transición y posterior vinculación al sector productivo o a la educación superior. Está dirigida a la formación calificada en especialidades tales como: agropecuaria, comercio, finanzas, administración, ecología, medio ambiente, industria, informática, minería, salud, recreación, turismo, deporte y los demás que requiera el sector productivo y de servicios.

Debe incorporar en su formación teórica y práctica, lo más avanzado de la ciencia y de la técnica, para que el estudiante esté en capacidad de adaptarse a las nuevas tecnologías y al avance de la ciencia. En este sentido, los estudiantes reciben una formación básica, en los grados décimo y undécimo. Esta capacitación gira alrededor del mundo del trabajo y dirigida al mercado laboral más cercano a su contexto y las especialidades que ofrezcan los distintos establecimientos educativos, deben corresponder a las necesidades regionales.

Asimismo, el art. 33, refiere que son objetivos específicos de la educación media técnica: a) La capacitación básica inicial para el trabajo; b) la preparación para vincularse al sector productivo y a las posibilidades de formación que éste ofrece, y c) la formación adecuada a los objetivos de educación media académica, que permita al educando el ingreso a la educación superior.

Respondiendo a estos retos, Colombia ha adelantado tres estrategias para el fortalecimiento de la formación técnica y tecnológica:

1. Los CERES (Centros Regionales de Educación Superior) una estrategia para ampliar posibilidades de acceso en las regiones con mayores dificultades económicas.

2. Los Ciclos Propedéuticos: en donde cada nivel es una iniciación para el siguiente. De la educación media técnica al técnico profesional, de éste al tecnológico y de éste al universitario.

3. Los Fondos Concursables: articulación de sectores productivos, instituciones de media técnica, universidad, SENA, para llevar formación pertinente y articulada.

Martínez (2009) define la educación técnica como “un conjunto de opciones de política educativa adoptadas e implementadas con la intención de corregir ciertas discrepancias entre lo deseado y lo observado en el sistema para el desarrollo y aprovechamiento del potencial humano” (p.36) Estos aspectos tienen en común la consideración de la educación técnica como un proceso de formación, capacitación y entrenamiento para satisfacer tanto las necesidades y aspiraciones del individuo como las del mercado de trabajo.

Desde una dimensión ontológica, el proceso de diversificación de la educación media técnica en Colombia se ha desarrollado a lo largo del siglo XX y lo que va del XXI, pues desde los primeros decenios se perfilaban planteamientos y disposiciones normativas tendientes a incentivar modalidades diferentes de las del bachillerato clásico y que proporcionaron mano de obra capacitada en los ramos relacionados con el comercio, la agricultura, la industria y el magisterio.

Desde 1994 con la Ley 115 (Ley de Educación) que queda reglamentada la educación media técnica. La fragmentación de dos tipos de educación media es un rezago de la educación del siglo XIX en Colombia, es imposible separar el conocimiento de las ciencias de la tecnología, por lo que muchos estudios han evaluado la educación media técnica y en general se ha llegado a la conclusión, que se caracteriza por concebirse como un paso o puente hacia la educación superior.

Sin embargo, la educación media técnica corresponde a un nivel de gran importancia social y económica para los jóvenes que la transitan y para la sociedad colombiana en general. Se trata de un nivel en el que se debe lograr la vinculación con el mundo del trabajo y con la educación superior, además de alcanzar la construcción de lo que se llama sentido de la vida en

los estudiantes; y es que el desarrollo económico de cualquier país y en el caso concreto Colombia, está ligado prioritariamente de acuerdo con Mena (2016) a dos elementos esenciales altamente interrelacionados: por un lado, el perfeccionamiento de la base técnico – material existente, con la aplicación y utilización de la ciencia y la creación de tecnologías eficientes, avanzadas y sostenibles, y por el otro, el desarrollo de sus fuerzas productivas a partir de profesionales competentes en cada especialidad.

En esta importante relación ha jugado, juega y jugará un papel insustituible la educación media técnica y profesional colombiana, como contexto amplio del proceso de formación de los trabajadores, fundamentalmente de nivel medio: obreros calificados y técnicos o bachilleres medios. Por tanto, la educación media técnica en Colombia debería desarrollarse con responsabilidad social, pues estas instituciones deben estar comprometidas con la realización de acciones en beneficio de las personas, es decir, comprometidas con la realidad social y los problemas del entorno, involucradas con labores de forma directa o indirectamente de tal manera que generen alto impacto en la sociedad, donde se aproveche el talento de los estudiantes para que se formen profesionales eficientes en labores productivas y como personas magnánimas al servicio del entorno, que colaboren eficientemente para dar solución a problemas sociales y globales.

Estos aspectos ya se delinean en la Constitución Política (1991) en su Art. 67 donde refiere que la educación es un derecho de la persona y un servicio público obligatorio que tienen una función social, cuya responsabilidad es compartida ante el Estado, la sociedad y la familia. Asimismo, la Ley de Educación Nacional (Ley 115) (1994) en el Art. 1 establece que la educación es un proceso permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. La presente ley señala las normas generales para regular el servicio público de la educación que

cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Todas las organizaciones de educación media técnica deben vivir de forma activa su responsabilidad social, abordar su misión educativa, así como organizar la formación en responsabilidad social para sus miembros. Para Ayala (2012):

No se trata sólo de una visión de asistencia social sino de una visión de conciencia social donde la perspectiva de un sentimiento unificado de toda la comunidad educativa, que se interesa en disminuir los problemas sociales contribuyendo directamente con el aporte de capital social y humano, altamente competente para el desarrollo de la sociedad. (p.29)

Pero, hay que establecer diferencias entre acciones propias de la filantropía tales como, la generosidad social, la beneficencia social o la iniciativa de generosidad; en cambio la teoría de la responsabilidad social según González (2010) obliga a la organización educativa a situarse y comprometerse socialmente en y desde el mismo ejercicio de sus funciones básicas. Al respecto, Delors (1996), en el informe para la UNESCO acerca de la educación para el siglo XXI considera que no sólo deben promoverse la formación de competencias básicas, sino que se deben proporcionar a los estudiantes los elementos necesarios para el ejercicio de la ciudadanía, de tal manera que se desarrolle una cultura de paz basada en la transformación de la sociedad, a través de los cuatro pilares de la educación: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a vivir juntos. Asimismo, el referido autor señala que las instituciones educativas deberían brindar a los estudiantes la posibilidad de desarrollar plenamente sus propias capacidades con sentido de responsabilidad social, educándolos para que tengan una participación activa en la sociedad democrática y promuevan los cambios que propiciarán la igualdad y la justicia.

Por otra parte, en el Programa Iberoamericano acerca del papel de la ciencia, la tecnología y la innovación para el desarrollo y la cohesión social (2012) citado por Martí y Martí (2015) se presentaron apuntes acerca de la

responsabilidad social en la educación y le atribuye a ésta, el formar personas que se informen y participen en sociedad como garantes de que el avance científico-tecnológico es responsable con un modelo de desarrollo sostenible.

También la Organización de Estados Iberoamericano (OEI) (2010) en su documento titulado: Metas Educativas (2021) contempla la necesidad de educar para una ciudadanía en escuelas democráticas y solidarias, reforzando que si bien los valores deben aportarse por múltiples agentes como familia y sociedad, es deber de la educación vincular el aprendizaje a un modelo de convivencia basado en el respeto y la cohesión para “...potenciar la educación en valores para una ciudadanía democrática activa tanto en el currículo como en la organización y gestión de las escuelas” (p.24)

Por tanto, las instituciones de educación media técnica deben estar en construcción permanente, con valores compartidos de acuerdo con la percepción que tengan cada uno de sus integrantes y acciones socialmente responsables que hagan posible su proyección hacia la sociedad, de tal manera que se produzcan interacciones con ella para revisar y reconstruir sus principios autónomos como comunidad y contribuir a su transformación socializadora.

Así, Llano (2010) define la responsabilidad social educativa como “...la disposición voluntaria de la institución educativa que, como espacio natural de posibilidades sociales, favorece el despliegue de sus miembros hacia los demás” (p. 12) Es disposición porque es una constante que no se identifica con una acción concreta, no se limita a ciertas acciones concretas con lo que se reduciría el concepto a función social, como única forma válida de ser socialmente responsable, prescindiendo de la dimensión social de las personas, los miembros de la institución educativa, que se manifiestan en todo momento.

Es voluntaria, porque entra en juego la libertad de las personas. La expresión “de la institución educativa” hace referencia a las personas que componen dicha institución, son las personas, las que pueden actuar voluntariamente y, por tanto, con responsabilidad. Es espacio natural, porque no responde a “qué hacemos” sino a “qué somos” el cual es un “qué nos estamos haciendo” que la institución educativa, en este caso de educación media técnica, repercute naturalmente en la sociedad colombiana, pero esto no significa que lo haga con responsabilidad. Es de posibilidades sociales que se crean, se encuentran y se realizan con actos concretos que unidos cristalizan en una costumbre de responsabilidad social.

Desplegarse hacia los demás, significa que los demás son mis proyectos. No soy yo mi única preocupación, sino que son ellos, no yo, mi preocupación. Favorecer el despliegue no se reduce a momentos especiales de la institución educativa, sino que lo cotidiano es compartir lo que se posee con los demás. Por tanto, la responsabilidad social educativa se manifiesta cuando las relaciones cotidianas se orientan habitualmente “hacia el otro” por lo que la responsabilidad social no se resuelve desde la institución educativa como tal, desde su gestión, ni siquiera desde el acierto personal de los rectores, sino desde las personas concretas que componen el cuerpo institucional.

Por otra parte, Cortina (2010) considera que “La responsabilidad social es un principio o valor” (p.10) y conlleva a un comportamiento socialmente responsable, el cual es considerado por Navarro (2013) como:

...el conjunto de acciones morales concretas por medio de las cuales se ejerce la responsabilidad social; éstas incluyen conductas prosociales, cooperativas, de participación y se realizan voluntariamente con la intención del beneficio común. Dichas conductas se construyen durante el proceso de desarrollo vitales e influenciado por factores biológicos, cognitivos y ambientales, entre éstos la educación es fundamental. (p. 14)

La investigadora en la presente investigación, considera que una institución con educación media técnica debe tener una vinculación más activa con sus contextos y sus necesidades, no ser indiferente a lo que requiera el entorno; sin embargo, al analizar la realidad de la Institución Educativa Colegio Club de Leones ubicado en la Ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander en la República de Colombia, la investigadora con una experiencia de 13 años de desempeño docente en educación media técnica, analizó las falencias existentes en relación con la responsabilidad social en la educación media técnica, evidenciando varias situaciones que se traducen en elementos problematizadores de esa realidad. Para la investigadora, esta institución educativa no orienta su práctica como servicio social, no se aprovecha el talento de los estudiantes para que se formen como profesionales en labores productivas al servicio del entorno, como forma eficiente de colaborar con las administraciones públicas que ayuden en la solución de problemas de índoles social o global, según las posibilidades de la institución.

Lo anterior se fundamenta en lo que refiere Martínez (2003) sobre que existen instituciones educativas que consideran la responsabilidad social circunscrita a la capacitación de sus alumnos para que sean ciudadanos socialmente responsables, sin exigirse función social alguna; así mismo, esa responsabilidad social no se traduce en un compromiso personal con los demás ni en acciones individuales y colectivas en el sentido de que, contribuya con la generación de oportunidades para el desarrollo de las potencialidades y para la satisfacción de necesidades de los demás miembros, tanto de la institución educativa como de las comunidades cercanas a ella.

En este sentido, dentro de la institución priva la formación de personas individualistas donde los intereses personales están sobre los intereses comunes, que incorporen las necesidades de todos los sectores sociales, lo que se traduce en una falta de protagonismo de los ciudadanos por lo que no

existe una toma de conciencia de los impactos que tienen las acciones en los otros. Según Navarro, Rubio, Lavado, Minnicelli y Acuña (2017) lo anteriormente descrito representa:

...una concepción de desarrollo ligada a la lógica del crecimiento económico, donde resalta una falta de consenso sobre la importancia de la participación de todos en el bienestar común (p.59) por tanto, no existe el sentido de comunidad, confianza ni fraternidad, ni un modelo de convivencia democrática, no existe un modelo de gestión socialmente responsable ni formación de competencias éticas que faciliten el desenvolvimiento de las personas en sociedad (p.59)

Por otra parte, en las directrices estratégicas del Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la referida institución, así como desde la misión y la visión de la institución objeto de estudio, no se esbozan principios ni valores ligados con la ética y la responsabilidad social, por lo que no hay formación integral de los estudiantes de educación media técnica que incorporen la responsabilidad social en su formación, sólo la transmisión de conocimientos como parte de un diseño curricular. Para González, Frirorino y González (2019) la formación de personas con inadecuadas competencias en responsabilidad social es fruto de una débil formación de conductas éticas y socialmente responsables, lo que conduce al desarrollo naturalizado de un comportamiento que cada vez se encuentra más cercano a la línea que separa lo correcto de lo incorrecto, lo adecuado de lo inadecuado e incluso, de lo que se considera un valor compartido.

La investigadora también ha observado que no existe una contextualización en las aulas sobre los problemas sociales en el contexto nacional, regional o local. En oportunidades, son los mismos estudiantes quienes se refieren a las situaciones problemáticas debido a que ellos están pendientes de lo que aparece en las redes sociales al respecto. Para algunos docentes es más importante estar pendientes de los contenidos curriculares, lo cual no propicia espacios de reflexión hacia los problemas de la sociedad. En este sentido, Freire (2004) planteaba las siguientes interrogantes:

¿Por qué no discutir con los alumnos la realidad concreta a la que hay que asociar la materia cuyo contenido se enseña, la realidad agresiva en la que la violencia es constante y la convivencia de las personas es mucho mayor con la muerte que con la vida? ¿Por qué no establecer una intimidad necesaria entre los saberes curriculares fundamentales para los alumnos y la experiencia social que ellos tienen como individuos? (p.15)

Lo anteriormente descrito conlleva a la búsqueda de alternativas de formación que respondan a las demandas dentro de la educación media técnica cada vez más exigente y cambiante, en concordancia con las reformas que propone el Estado Colombiano sobre propuestas de cambio profundo en todos los espacios de las instituciones educativas técnicas, y que sea una explicación plausible de los efectos de la responsabilidad social sobre la eficacia de la educación media técnica.

Tomando en cuenta lo expuesto, es indudable la necesidad de resaltar y fortalecer la importancia de todos los actores que hacen vida como líderes de la gestión educativa de las instituciones con educación media técnica, de manera que con su acción gerencial, profesional y personal contribuya con el desarrollo de valores, habilidades y actitudes cónsonas con la actual dinámica educativa y sociocultural del país, con la formación de un nuevo ciudadano que construya las bases de la nueva sociedad, con niveles adecuados para asumir el reto actual de los sectores productivos del país, en el marco de las profundas transformaciones planteadas en el marco legal de la República de Colombia.

Así, se gesta la idea para la realización de la investigación que se propone, lo cual permitirá obtener una visión relacionada con la temática expuesta, y en función de ella generar un constructo. Por ello, vista la riqueza conceptual que encierra la perspectiva de la responsabilidad social en la educación media técnica y con apoyo de lo observado por la investigadora, donde se determinó la necesidad de repensar estos procesos y la

comprensión de la urgencia de adecuarla a nuevas condiciones, surge la siguiente formulación:

¿Qué elementos podrían tomarse en cuenta para la creación de un constructo sobre la responsabilidad social dentro de la educación media técnica, en la Institución Educativa Colegio Club de Leones, en la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander?

Al sistematizar esta interrogante surgen otras que ayudarán en la orientación de la investigación:

¿Cómo son las concepciones sobre la responsabilidad social en la educación media técnica?

¿Cómo se conciben desde el punto de vista teórico, los procesos sobre responsabilidad social en la educación media técnica?

¿Qué elementos pueden derivarse desde el plano teórico y desde las concepciones sobre la responsabilidad social en la educación media técnica?

¿Cuáles son los elementos que fundamentan la creación de un constructo para el desarrollo de la responsabilidad social en la educación media técnica?

Objetivos de la Investigación

Objetivo General

Generar un constructo para la responsabilidad social en la educación media técnica, en consonancia con la actual dinámica educativa y sociocultural del país, en la Institución Educativa Colegio Club de Leones, en la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander.

Objetivos Específicos

Develar como son las concepciones sobre la responsabilidad social en la educación media técnica que poseen los sujetos informantes.

Interpretar desde el plano teórico los procesos de responsabilidad social en la educación media técnica.

Derivar elementos desde el plano teórico, y desde las concepciones de los sujetos de investigación sobre la responsabilidad social en la educación media técnica.

Crear un constructo en torno a la responsabilidad social para la educación media técnica en la Institución Educativa Colegio Club de Leones, en la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander.

Justificación de la investigación

El Sistema Educativo en Colombia experimenta en la actualidad un proceso de cambios significativos que inciden en todos los niveles y modalidades que lo integran y que tiene, entre otros, el objetivo de adaptar los modelos y estilos de enseñanza, los programas, a lo que en esencia impone en todos los ámbitos y contextos del quehacer nacional el articulado contenido en la Constitución de la República de Colombia.

Sin duda alguna, todos esos niveles a los que se hace referencia tienen sus particularidades y características especiales, lo que demanda una atención y dedicación hacia el logro de esos objetivos igualmente particulares; la guía que debe seguirse para ello establece cambios radicales en el hacer y exige esfuerzos de parte de los diversos actores del sector en cuestión, tanto de quienes generan las políticas inherentes al mismo como de quienes las atienden y deben ejecutarlas, quedando claro que siendo un proceso que dista mucho de ser estático o pasivo, pretende que esos actores estén en contacto permanente para evaluar la aplicación y desarrollo de tales políticas a los fines de ajustarlas cuando sea necesario.

Es así que, entendiendo el trascendental momento histórico que se vive, el nivel de educación media técnica y todo cuanto forma parte de él, se enmarca perfectamente dentro de esa visión constitucional, haciendo énfasis en cada uno de los elementos que lo distinguen, como por ejemplo, el tipo de

educando que se está formando, el perfil del docente que lo hace, los diversos recursos que se dispone tales como los económicos, materiales, de infraestructura, el sector al cual se aspira dar respuesta con los egresados de este nivel, entre otros.

En el marco de las anteriores consideraciones, queda claro implícitamente que un proceso con unos objetivos y características como los descritos, inevitablemente demanda de personas que coordinen, desde y hacia los distintos niveles que componen el sistema, acciones y recursos, analicen y tomen decisiones de forma oportuna, eficiente y efectiva, para aprovechar el máximo de beneficio en la inversión y manejo de éstos, y la responsabilidad social es un aspecto determinante y fundamental para la consecución de los objetivos planteados.

Es aquí, donde la tesis doctoral encuentra su fundamento y sustento, pues su cristalización permite hacer el análisis de cuál es el rol que cumple la responsabilidad social en la modalidad de educación media técnica, de cómo es percibida, y cómo es aplicada, contrastando en el desarrollo del estudio diversos momentos históricos para así sugerir, y en lo posible, establecer el tipo de actitud, el perfil del futuro bachiller técnico que se requiere para satisfacer la demanda constitucional y eventualmente las necesidades puntuales de la sociedad colombiana.

En este sentido, la investigación tiene una justificación desde lo social, la cual tiene que ver con la pertinencia social que implica que una educación de calidad está relacionada con las demandas sociales de la comunidad, las cuales no son posibles sin la responsabilidad social. De allí que la investigación está dirigida a todas las personas que integran la comunidad de las instituciones de educación media técnica, las cuales deben redefinir su rol social, así como redireccionar sus funciones hacia el bien común, velar por los intereses de la comunidad en su conjunto apartándose de los intereses individuales.

En cuanto a la justificación teórica, la investigación podría tener un impacto referido al ámbito teórico académico de la responsabilidad social que debe existir en la educación media técnica, permite abordar el objeto de estudio a través del paradigma interpretativo, lo cual pudiera generar un debate y procesos de reflexión sobre el conocimiento ya existente al respecto, lo que puede conllevar a la contrastación o complemento de las teorías existentes sobre la temática.

También existe una justificación metodológica desde la fenomenología, donde se toman en cuenta las experiencias sobre la responsabilidad social en la educación media técnica que poseen los sujetos informantes, es a través de la aplicación de una entrevista desde un instrumento diseñado para tal fin, que se podrá conocer cómo son estas experiencias tal como ellos las describen. La información una vez analizada permite obtener una serie de hallazgos para producir un conocimiento válido y confiable y la generación del constructo que se propone. Por todo ello, la presente investigación pretende sentar bases para futuras investigaciones, que serían producto de la importancia que amerita el foco en la percepción particular de los sujetos informantes en una institución de educación media técnica sobre la actuación de la comunidad socialmente responsable.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

El Marco Teórico Referencial tiene como objetivo, situar el problema y el resultado de sus análisis dentro del conjunto de conocimientos existentes y orientar en general, todo el proceso investigativo. Asimismo, ayuda a precisar y a organizar los elementos contenidos en la descripción del problema de tal forma que, puedan ser manejados y convertidos en acciones concretas. Al respecto, para Balestrini (2007):

La fundamentación teórica, determina la perspectiva de análisis, la visión del problema que se asume en la investigación y de igual manera muestra la voluntad del investigador, de analizar la realidad objeto de estudio de acuerdo a una explicación pautada por los conceptos, categorías y el sistema proposicional, atendiendo a un determinado paradigma teórico. (p.91)

De esta manera, el marco teórico referencial es el respaldo organizado en argumentos teóricos y referenciales, que se le da al problema de investigación y lo ubica en la perspectiva de lineamientos de carácter teórico. La identificación de este marco de referencia debe estar sustentada en el conocimiento científico; por consiguiente, cada investigación toma en cuenta el conocimiento construido con antelación, por lo que cada investigación se apropia de parte de la estructura teórica existente. El desarrollo del marco teórico referencial en la presente investigación comprende: estudios previos, visión paradigmática, referentes teóricos, referentes conceptuales y bases legales.

Estudios Previos de la Investigación

Se refiere a investigaciones realizadas anteriormente y que tienen vinculación con el problema que se va a investigar, los cuales ayudan a delimitar el área que se va a investigar, expresar proposiciones teóricas generales, postulados, marcos de referencia, ayuda a prevenir errores que se han cometido en otras investigaciones, orienta sobre cómo habrá de llevarse a cabo la investigación, amplía el horizonte del estudio y guía al investigador para que éste se centre en su problema evitando así, posibles desviaciones del planteamiento original y provee un marco de referencia para interpretar los resultados de la investigación.

Entre los estudios previos, tomados en cuenta y que se vinculan con la investigación realizada sobre la responsabilidad social de la Educación Media Técnica en Colombia se tienen:

Pérez (2015) realizó una investigación en la Universidad de Chile, titulada “Significados sobre la educación técnica, de estudiantes de centros de formación técnica de la Región Metropolitana” cuyo objetivo general

estuvo referido a conocer cómo significan la educación técnica, estudiantes de centros de formación técnica de la región metropolitana, para ello se utilizó el enfoque cualitativo de investigación. La investigación se llevó a cabo con estudiantes de tres centros de formación técnica y, la elección de los mismos se realizó utilizando la estrategia de muestra intencionada, de seis informantes claves.

Para la recolección de la información se empleó la técnica de la entrevista en profundidad, la cual se enfocó en indagar diversos temas tales como: intereses que motivaron el ingreso a la educación técnica, conocimientos previos que tenían de ésta, experiencias vividas en las instituciones, dificultades de los procesos, la valoración social que observan hacia esta área de la educación, entre otros. El análisis de los datos se llevó a cabo bajo los parámetros de la teoría fundamentada.

Entre las conclusiones derivadas de la investigación se tienen: A través del análisis de los resultados se identifican una serie de significaciones que los estudiantes construyen hacia la educación técnica desde sus diversas experiencias en la misma, primando en la mayoría de ellos, una valoración positiva hacia este ámbito de la educación. Otros de los puntos relevantes refieren a la estrecha relación que mantienen los entrevistados con el ámbito laboral, ya sea porque deben trabajar para poder costear los estudios, pero también porque la educación técnica está planteada con un fuerte énfasis en ésta, siendo este último aspecto fuertemente valorado por los estudiantes, ya que señalan les permite tener una cercanía con sus futuros quehaceres laborales, entregándoles visiones reales respecto a los mismos.

Así también, se puede señalar que la educación técnica es vivida como un espacio de formación que les entrega herramientas valiosas para desenvolverse posteriormente en el mundo del trabajo, abriendo nuevas posibilidades y oportunidades para los estudiantes. Sin embargo, los entrevistados coinciden en que algunos actores sociales la consideran

menos valiosa respecto a la educación universitaria, considerando estos juicios como injustos y desmotivadores.

En relación con lo anterior también se observa que el actual sistema de educación, genera una serie de segmentaciones y diferencias entre los actores sociales que la componen, creando y manteniendo brechas entre unos y otros tipos de educación, y entre unas y otras clases sociales. Realidad ante la cual también se evidencian, diversas maneras de resistencia ante estas situaciones, construidas por parte de los entrevistados, siendo este un aspecto que será abordado más adelante.

Respecto al objetivo de trabajo N° 1 que planteaba describirlos intereses que los llevan a elegir la educación técnica, se puede mencionar que éstos han construido diversas significaciones positivas hacia las carreras técnicas que los llevan a elegir este ámbito para profesionalizarse. La mitad de los entrevistados no ha tenido interés en estudiar una carrera universitaria, ya que para estos estudiantes las carreras técnicas ofrecen una serie de características prácticas, que las vuelven más efectivas y eficientes que las carreras universitarias, como el menor tiempo de estudio, al mayor campo laboral que hoy en día tienen estas carreras, los menores aranceles que facilitan el acceso a ésta, y el menor tiempo que les toma encontrar trabajo.

Se observa así, que la mayoría de los estudiantes entrevistados presenta una serie de intereses vocacionales para escoger las carreras que se encuentran estudiando; intereses que en la mayoría de los casos se relaciona con prestar ayuda a otros, para aportar a la sociedad.

Respecto al objetivo de trabajo N° 2 que planteaba identificar cómo significan las experiencias vividas en sus institución es los estudiantes de CFT, ellos refieren que la experiencia de estudiar en una institución técnica, está fuertemente ligada con el ámbito familiar y laboral, los estudiantes entrevistados viven la educación técnica en una relación de sujetos con la

educación, con la situación económica familiar y con el trabajo, por lo tanto, cómo les vaya con estos aspectos afectará en cómo les vaya en los estudios.

Los estudiantes han construido significaciones positivas en torno a las instituciones de estudio, destacando en sus interacciones con éstas el carácter estricto que tienen, hecho que observan como un elemento que les ofrece calidad respecto a la educación que reciben. Pero también consideran que ésta es de menor calidad, por la menor cantidad de años que tienen para profesionalizarse. Respecto a esto, se evidencia que los entrevistados consideran que el tiempo que les ofrece la educación técnica es preciso y conciso, y que las mallas de sus carreras logran integrar de manera eficaz los diversos ámbitos disciplinares que requieren para desenvolverse de forma adecuada en sus futuros ámbitos laborales, considerando esto como un aspecto fundamental.

Respecto al objetivo de trabajo N°3 que planteaba describir cómo significan la valoración social que existe sobre las carreras técnicas, se observó que la mayoría de los estudiantes ha construido significaciones positivas en torno a ésta; sin embargo, algunos de ellos debido a las valoraciones sociales que otros actores sociales tienen hacia la misma, tienen una ambivalencia respecto a la valoración sobre este ámbito de la educación.

Por un lado, se observa que algunos estudiantes tienen una alta valoración hacia la educación técnica, considerándola incluso más eficiente y efectiva que la educación universitaria, y perciben a la vez, que les entrega herramientas reales para profesionalizarse y desempeñarse adecuadamente en sus futuros trabajos.

Por otra parte, están los entrevistados para quienes la educación técnica es valiosa porque les entrega herramientas, y la ven como la puerta de entrada para lograr otros desafíos profesionales. Sin embargo, para este grupo de estudiantes-compuesto principalmente por los del área de salud-la educación técnica es importante pero no responde totalmente a lo que

quieren; y este “no responder” pasa en parte por las valoraciones que hacen otros actores sociales obre la misma, quienes les hacen ver y sentir que han realizado una mala elección, ya sea porque van a tener bajas remuneraciones, porque van a estar siempre bajo las órdenes de otros, o simplemente porque esas carreras no son valoradas socialmente.

Las valoraciones positivas que realizan los estudiantes sobre la educación media técnica, sirven de insumo para la creación del constructo teórico, con lo cual se vincularía esta investigación con la investigación que se realiza.

Ramírez (2015) realizó una investigación titulada “La enseñanza en la educación media técnica” en la Universidad de los Andes, Mérida Venezuela, cuyo propósito general fue describir y analizar los procesos de enseñanza en la educación media técnica, con miras a formular los lineamientos para la construcción de un modelo que oriente a los docentes en el diseño de estrategias en esta modalidad, coherentes con las exigencias actuales y futuras, con el sector empleador y con los adelantos tecnológicos por una parte; y con los aportes teóricos de la pedagogía técnico profesional y las condiciones reales de trabajo de docentes en las escuelas técnicas v venezolanas por la otra.

La investigación siguió la metodología cualitativa y sustentado en el paradigma interpretativo. Las técnicas utilizadas para la obtención de la información fueron la observación participante y la entrevista en profundidad. El diseño fue emergente, flexible en tanto estuvo sujeto internamente en función de los cambios que fueron aconteciendo a medida que se desarrollaba la investigación.

El ámbito de la investigación estuvo representado por un conjunto de siete escuelas técnicas que se encuentran en distintos contextos urbanos y rurales que ofrecen las tres especialidades que se imparten en el Estado Mérida: industrial, comercial y agropecuaria. Otro elemento que se tomó en cuenta fue, que las escuelas contasen con los recursos propios de una

escuela técnica en equipamiento e infra estructura, pues no tenía sentido observar a los docentes en medio de carencias y condiciones limitantes de la enseñanza.

Se utilizó una muestra intencional de docentes, con siete docentes en la técnica de observación, con asignaturas que forman parte del componente técnico de la formación. Se generaron las siguientes categorías: formación general de las escuelas, docentes, planificación o diseño de la enseñanza, objetivos de la enseñanza, contenidos, estrategias y técnicas de enseñanza, temporalidad, relaciones personales y comunicación didáctica, tipos de agrupamiento, evaluación, espacio físico, ambientación y actitudes e implicación de los docentes.

Entre los hallazgos de la investigación se tienen: Programación general: Actualmente, los programas que utilizan los docentes en la educación técnica son elaborados por ellos mismos, no siguen una pauta fija y detallada, sino que los adecuan y contextualizan en función de las necesidades de los alumnos, las regiones y las demandas tecnológicas producto de los cambios en la ciencia y la tecnología.

Contenidos y estrategias de enseñanza: Los contenidos en la educación técnica, según los resultados de la investigación, están definidos por tres fuentes: las exigencias sociales, necesidades individuales y el estado actual de la ciencia y la tecnología. Pareciera que los contenidos satisfacen necesidades del contexto y de la realidad de los alumnos. Las actividades buscan dar respuesta a las exigencias sociales, productivas y laborales.

Contenidos y estrategias de enseñanza: En la educación técnica se evidenció una relación lógica entre tipos de contenidos y su estrategia de enseñanza. El dominio de ciertas técnicas manuales es logrado a través de ejercicios de repetición, pero el de algunos contenidos conceptuales que se requieren es a través de investigaciones o de clases magistrales por el

profesor, las estrategias que se utilizan tienen que ver con la resolución de problemas o proyectos.

Tamaño de los grupos de trabajo: Los grupos de alumnos en la educación técnica siguen siendo relativamente pequeños; varias razones explican esta situación. Por un lado, las de orden pedagógico, por cuanto la dinámica propia de trabajos eminentemente prácticos exige que los docentes le presten una atención personalizada al proceso de enseñanza de cada estudiante; por el otro, se agregan las medidas de seguridad e higiene en los trabajos, lo que obliga a grupos reducidos para minimizar las posibilidades de lesiones. En el trabajo en taller con máquinas peligrosas, herramientas cortantes, sustancias tóxicas o explosivas, debe limitarse el número de alumnos con los cuales se trabaja por los riesgos de accidentes que hay.

Infraestructura y equipamiento: En términos generales, los ambientes de enseñanza típicos de las escuelas técnicas son: aulas, laboratorios, talleres de usos múltiples (para ejercicios prácticos generales) y talleres de uso exclusivo (ejercicios prácticos especializados), biblioteca, salón de audiovisuales, áreas administrativas, cancha deportiva, comedor, depósitos, estacionamientos.

Ambiente aula – taller: Los espacios en las escuelas técnicas son espacios ruidosos: las herramientas están cortando, limando; los estudiantes dialogan entre sí, discuten, negocian, se ponen de acuerdo sobre la mejor forma de trabajar y lograr los objetivos propuestos. El trabajo en taller favorece la convivencia escolar, pues en ellos los problemas de disciplina disminuyen.

Educación y producción: La relación educación y producción como propósito, es uno de los rasgos más distintivos de la modalidad técnica, ya que no sólo tiene que ver con las posibilidades de que los egresados asuman emprendimientos propios o el trabajo ante terceros como empleados con valores de producción en todos los ámbitos laborales. La productividad en la educación técnica busca que los alumnos adquieran aprendizajes para la

producción y mejoramiento de su condición humana y social, que actúen con responsabilidad; piensen, sientan y actúen en contexto, donde todas las dimensiones de la persona se desplieguen integralmente.

Además, la investigadora reflexionó sobre otros retos que tiene hoy la educación media técnica que tienen que ver con:

- a. Egresar técnicos medios polivalentes, productivos, con valores y con equidad, con las competencias laborales y emprendedoras, que respondan a las demandas de los mercados local y regional.
- b. Desarrollar investigación e innovación tecnológicas que contribuyan a la sostenibilidad del país.
- c. Lograr coherencia y pertinencia entre la oferta formativa que se imparte en los en las escuelas técnicas, con los requerimientos del mercado laboral, los planes de progreso local y nacional.
- d. Promover la valoración y el reconocimiento con responsabilidad social de la educación técnica como un factor importante para el desarrollo productivo, económico y social del país.

Se puede vincular la investigación anterior con la investigación desarrollada, pues aquella considera necesario el desarrollo humano, ya que las opciones de las personas no se reducen solamente al crecimiento económico, sino también a las dimensiones sociales, culturales, políticas en la mejora de su calidad de vida; impulsar en la educación técnica el juicio ético y autónomo, el trabajo en comunidades de aprendizaje, un sentido de compromiso y responsabilidad social, por parte de los estudiantes.

Villarreal (2017) desarrolló una investigación denominada “Responsabilidad social universitaria en la formación curricular y la participación social: el caso de la Facultad de Educación de la Universidad de Cataluña, España. El objetivo general de la investigación fue analizar la adquisición de las competencias genéricas en el alumnado de grado de educación de la universidad, mediante la participación social curricular como uno de los ejes en responsabilidad social universitaria.

El diseño de la investigación fue cuasi experimental, con estudio de caso con una metodología mixta. Para ello se escogieron dos grupos de estudiantes de la facultad de educación, uno control y otro experimental. A todos ellos se les aplicó un pre y un post test sobre responsabilidad social. Posteriormente con el grupo experimental se implementaron actividades formativas, con las diferentes asignaturas implicadas en el proyecto, y desde los mismos se ofreció a los estudiantes la posibilidad de cooperar con entidades sin ánimo de lucro para satisfacer, además de demandas sociales, la mejora de las competencias personales y profesionales de los estudiantes.

En el caso de la parte cuantitativa, se realizó un test con un grupo control y un grupo experimental, se analizaron los datos paramétricos asumiendo la normalidad mediante diversas pruebas como la prueba de Levene (F) y el test t; también se realizaron tablas de contingencia y la prueba de chi cuadrado, y por último las medias de cambio.

En la parte cualitativa, se utilizaron técnicas como entrevistas a entidades participantes y asesores de los estudiantes implicados, con estudiantes participantes se realizó un focus group, entrevistas, diarios reflexivos y análisis de la mejora del rendimiento académico según la nota ponderada.

A partir de los datos cuantitativos y cualitativos se han extraído conclusiones, que por un lado pueden ser una contribución al sistema universitario español, y por otro, aportan un diagnóstico de la facultad de educación de UIC, en torno a la responsabilidad social, en especial en la participación socialmente curricular como uno de sus ejes.

Entre las conclusiones cuantitativas, se tienen que medir la responsabilidad social no es fácil, ya que forma parte de aquellos elementos invisibles y al preguntar por ellos mediante un test cuantitativo, se tiene como resultado que los datos estadísticos no son concluyentes. Lo que sí se puede concluir es que entre el grupo experimental "A" grupo al que se le ofertó la realización de la participación social curricular, y el subgrupo "A1" el grupo de

personas que decidieron participar, se refleja una mejora palpable del subgrupo “A1”

Los resultados manifiestan, que a través de la implementación de técnicas cualitativas aplicadas al grupo experimental ha sido más sencillo, ver lo invisible, ya que se observa claramente el trabajo de competencias genéricas personales y profesionales de los estudiantes y la mejora de éstas. La triangulación con las valoraciones de estudiantes realizadas en diferentes momentos, junto con las entidades y asesores confirma que la participación social curricular, como eje de la responsabilidad social, en el grado de educación, promueve la adquisición de competencias y además mejora el grado de responsabilidad social de los universitarios.

Surgió una propuesta de mejora sobre la necesidad de un protocolo único para desarrollar competencias de los estudiantes, en las entidades que forman parte del proyecto, ya que facilitaría una evaluación más completa de las mismas por parte de la ONG, además de un seguimiento más pautado como parte de la gestión de la entidad. Este protocolo se recomienda para mejorar la coordinación entre universidad y entidades, y que se fomente un diálogo más interactivo.

Se recomienda crear un ciberespacio, donde se pueda compartir datos e información entre universidad, ONG y estudiantes implicados. Se proponen reuniones antes, durante y después de la participación social, entre las propias entidades para mejorar, en las cuales esté presente la universidad para observar las mejores prácticas de cada una de las ONG y la posibilidad de aprender entre todos.

Ampliar el número de entidades participantes que ofrezcan la posibilidad de realizar una oferta más amplia, de tipos de participación social. Aumentar el número de facultades participantes, ya que esto crea conciencia de la construcción de los puentes entre universidad y sociedad.

Ofrecer un reconocimiento a estudiantes y profesores implicados; en los primeros, como suplemento al título de acción social o mérito añadido en

pro de la excelencia educativa, con base en lo que ellos han aportado, y en el caso del profesorado, como certificado de innovación docente.

Para conseguir el cambio social, es clave potenciar la presencia de la responsabilidad social en todos los niveles de la enseñanza, como lo han afirmado los estudiantes participantes del proyecto. Dar oportunidad a los estudiantes de poder aprender a través de una experiencia de participación social, en muchos casos por primera vez, ha supuesto la práctica del bien común en primera persona.

La transversalidad de la responsabilidad social universitaria facilita poder ofertar cursos abiertos a PAS profesorado y alumnos, puede ser un acercamiento inicial a la responsabilidad social o un complemento, si ya se participó en el proyecto del próximo año académico, pues existen varias dimensiones de responsabilidad social. Se deben definir los resultados para comparar, por ejemplo, los efectos de las diferentes entidades en los estudiantes y la repercusión de los estudiantes en las propias entidades y sociedad en general.

La vinculación de esta investigación con la realizada en esta oportunidad, sería la posibilidad de tomar la participación social curricular como eje en responsabilidad social en la educación media técnica.

Cadena (2017) desarrolló una investigación, la cual llamó “Desde la gestión educativa y el proceso de articulación: un modelo de emprendimiento social para la educación media técnica” en la Universidad Santo Tomás, Bogotá Colombia. El objetivo general fue: comprender la influencia de la gestión educativa y la formación en emprendimiento social, en la articulación de la educación media técnica con la educación superior, en cuatro instituciones de formación media técnica del sector oficial en Bogotá.

La investigación se justifica porque busca sensibilizar a las instituciones sobre las responsabilidades de trabajar en solidaridad en función de un solo propósito y un solo objetivo social que es el de entregar a la comunidad bachilleres con capacidad de generar acciones de cambio que

respondan a las recomendaciones formuladas por la UNESCO en 2015, sobre replantear el problema de la educación desde la pertinencia de sus contenidos con responsabilidad.

La investigación se desarrolló bajo el enfoque cualitativo de investigación, con paradigma interpretativo y método fenomenológico. Se utilizó la técnica de la entrevista para la recogida de los datos, para tal fin se aplicó un cuestionario a una muestra de sujetos de cada una de las tres instituciones técnico industrial seleccionadas. La muestra estuvo compuesta por directivos, docentes de formación técnica, estudiantes de formación técnica, exalumnos en el proceso de articulación, instructores que acompañan el proceso de articulación. Luego del análisis de la información se generaron tres categorías: gestión educativa, articulación de la educación media técnica, formación en emprendimiento.

Entre hallazgos que arrojó la investigación se tienen: el objetivo general se cumplió con el alcance de este, puesto que se caracterizó la política de articulación en las instituciones estudiadas encontrando que en cada una de ellas existe la separación entre los planes de estudio, diseñados de acuerdo con el PEI institucional y el programa que entrega el SENA como requisito dentro del convenio establecido, dejando de lado los alcances, direccionamiento y límites de cada institución.

Así mismo se comprendió que la influencia que ejerce la gestión educativa en la implementación de esta política, ocupa un papel importante dentro del carácter formativo de cada institución investigada por cuanto está en manos del directivo docente fijar el rumbo que toma cada establecimiento para lograr la misión educativa propuesta.

De igual manera se identificó que en cuanto el papel que cumple la formación en emprendimiento social en la articulación entre la formación media técnica y la educación superior no genera resultados que lleven a complementar o mejorar las características formativas del bachiller técnico industrial debido a lo poco profunda y especializada que resulta la

implementación de esta. En consecuencia, estos vacíos identificados son elementos de justificación para que esta investigación genere un modelo de gestión educativa para el emprendimiento social.

Por otra parte, se pudo identificar que para generar una adecuada articulación de la educación media técnica-superior, complementada por la formación en emprendimiento es determinante el papel protagónico que desempeña la gestión educativa en el desarrollo institucional, pues en la indagación los diferentes actores identificaron vacíos en el desarrollo de la gestión académica, y pedagógica, así como en la gestión comunitaria, que en efecto deben ser analizados para lograr mejorarlos si se pretende influir de manera positiva los resultados escolares fruto de la implementación de estas dos políticas educativas.

Ahora bien, en lo concerniente a la participación particular de cada plantel se concluyó que desde el constructo de cada grupo directivo con respecto al modelo de gestión educativa desarrollado, se trata de apoyar la formación en emprendimiento durante la articulación del ciclo V, sin que a la fecha haya logrado empoderarse en ninguna de las instituciones, debido al desconocimiento de la misma desde el cuerpo directivo, permeando a todos los estamentos educativos sobre lo que conlleva el emprendimiento social, por lo tanto no se logra que sus estudiantes, y comunidad en general se identifiquen como organización educativa con formación emprendedora.

También se encontró que existen suficientes vacíos de orden directivo, académico y pedagógico, en la implementación de las políticas que intervienen la formación del ciclo V, que merecen formular la propuesta de modelo que entrega esta tesis para complementar de manera práctica la formación de la educación media tendiente a brindar elementos que ayuden al desarrollo personal, social y profesional del egresado de este ciclo de formación.

Ahora bien, el Modelo de Gestión Educativa para la Formación en Emprendimiento Social en el Programa de Articulación de la Educación

Media-técnica con la Educación Superior, genera una nueva manera de ver e implementar las acciones de gestión educativa en los procesos que son reconstruidos a partir del posicionamiento de los integrantes de la comunidad, que asumen con eficiencia y eficacia las funciones en ejercicio de cada dependencia y trabajan con sentido de pertenencia y pertinencia la implementación del PEI que oferta cada colegio ante una comunidad expectante.

Ésta investigación se considera vinculante, pues ayuda a entender la importancia de educar para la transformación social, por lo cual, el cuerpo directivo y docente debe ser una unidad de liderazgo social, pedagógico y académico y por supuesto, dentro del enfoque del emprendimiento social, se forma a los estudiantes en responsabilidad social como componente de su perfil de bachiller, por lo cual se espera que cada actor asuma de manera activa su papel como líder participativo, que comparte y se apoya en el desarrollo de sus actividades con responsabilidad social y asume una postura pedagógica y curricular para generar una efectiva transformación social.

Fundamentación Paradigmática de la Investigación

La visión Paradigmática, de acuerdo con lo expresado por Sandín (2003) “...está referida a cuestiones básicas relacionadas con el objeto de conocimiento o la realidad que se desea estudiar” (p.29). Esas cuestiones en la presente investigación se vinculan con varias dimensiones entre las que se tienen:

Dimensión Epistemológica

Epistemológicamente, la investigación sobre la educación media técnica con responsabilidad social, se sustenta en el paradigma humanista, el paradigma sociológico y el paradigma de la complejidad.

En relación con el Paradigma Humanista, éste es la vía posible en la formación integral del ser humano, retomando el sentido primigenio de la

actividad educativa, creando un sentido de la relación significativa y considerando los aspectos cognitivos, afectivo y sociales, no sólo del estudiante sino también del profesor. En términos educativos no es posible concebir un mundo dividido. No se puede manejar la imagen de autoridad omnipotente del director o profesor, las del sujeto pasivo en el estudiante, ni la idea de que debe existir una distancia insondable entre ellos para que se logren los objetivos propuestos en el ámbito educativo.

Pareciera que, en el presente acontecer el modelo a seguir es el hombre en soledad, el ser humano vive inmerso en el mundo de la información, pero ya no es capaz de comunicarse. No se puede olvidar que el hombre se constituye como persona sólo a través de la relación con los otros. El hombre es un ser en un contexto humano, consciente de sí mismo y de su existencia intencional y con facultades para decidir. Ya lo dijo Eco (2000) "...podríamos morir o enloquecer si viviéramos en una comunidad donde todos hubieran decidido sistemáticamente no mirarnos jamás y portarse como si no existiéramos" (p.39) Por ello la educación implica relación con el otro, involucrase, ser responsable de la trascendencia no sólo personal sino conjunta, es construir la totalidad de la persona humana a partir del contacto con los demás.

En este diálogo, en este encuentro continuo implica tener presente al otro, al respecto Levinas (2000) afirma que "...la educación se asienta en una genuina preocupación por acoger y proteger lo más humano que hay en el hombre. La educación es custodiar la presencia de la humanidad en cada uno" (p. 125) En este sentido, el paradigma humanista llena un vacío en la educación, pues propone el estudio del dominio socio-afectivo y de las relaciones interpersonales. Según Levinas (ob.cit) "...se debe considerar la acción educativa como relación de alteridad, como una relación con el otro" (p.126)

De allí que, la responsabilidad social humanista considera los diversos momentos personales en contextos en los cuales el sujeto humano se

desenvuelve en su ser y quehacer cotidianos. En este sentido, Rodríguez (2014) centra la atención en el factor central del sujeto humano, es decir, en la personalidad y el carácter de quien ejerce continuamente una influencia intencional en los otros. También considera al sujeto humano como centro y factor primero de cualquier propuesta de responsabilidad social, es conveniente profundizar en una serie de factores convergentes al individuo con responsabilidad social.

De allí que, un factor común a todo ejercicio de responsabilidad social es el grupo o comunidad que cohabita en el radio de influencia de los individuos que la ejercen. Otro factor que debe estar presente en la reflexión es el contexto tanto físico, como cultural, histórico, organizativo, social, político y económico en el que se desenvuelve el sujeto y el grupo sobre el cual él o ella poseen influencia. Un tercer factor importante, es la tarea que vincula tanto al sujeto como al grupo que influye y al contexto determinado.

A la luz de los factores enumerados, la responsabilidad social humanista debe considerar como punto de partida los procesos de internalización del sujeto humano, en su auto conocimiento y en el conocimiento compartido de y desde la comunidad previos a cualquier discusión o cualquier toma de decisiones. Por ello, la responsabilidad social considera los diversos momentos personales y contextos en los cuales el sujeto humano se desenvuelve y se ve envuelto en su ser y quehacer cotidianos.

De allí se asume responsablemente, las consecuencias de cualquier decisión a tomar intentando prever situaciones de riesgo o daño pues, cualquier toma de decisiones debe estar basada en valores. Es importante resaltar que la organización educativa y la comunidad son considerados por Rodríguez (ob.cit) "...como la presencia de sujetos pensantes donde comparten ideales, metas, expectativas, objetivos y proyectos de vida convergentes" (p.65) fundamenta el dinamismo operacional común a toda

responsabilidad social caracterizada por un humanismo dinámico, integral y transcendental.

En este caso, el sujeto humano en su estructura cognitiva y su proceso de auto conciencia permanente es el centro de la responsabilidad social humanista; evidentemente, es un ente en relación, por lo que es de vital importancia la comunidad o el proceso colectivo en el cual y desde el cual, se sabe líder, decide y se hace responsable. De allí que, redescubrir la centralidad del sujeto humano en su proceso interno de auto conocimiento, auto posesión y en la toma de decisiones, posibilita la propuesta de un humanismo que conlleve una mejor práctica de la responsabilidad social, es decir, inteligente, reflexivo y responsable.

El redescubrimiento del sujeto humano hace emerger la importancia de una comunidad de referencia que permite un trabajo colectivo en el proceso de autoconocimiento y en la toma de decisiones. Esta comunidad de referencia, unificada social y organizativamente, es entendida como un espacio vital para el cultivo y evaluación de la responsabilidad social personal y comunitaria. Una de las habilidades más importantes de los líderes para la actualidad es la capacidad de sembrar, cultivar y hacer los bienes compartidos para que se puedan beneficiar más personas.

Es una disposición que apunta a un proceso de responsabilidad social centrada en una real construida con la acumulación de conocimientos desde la comunidad, de actitudes y acciones del sujeto en relación con los demás, sin dar importancia sólo al autor referencia del sujeto por sí solo. Al participar la comunidad de referencia en el proceso y sus resultados dentro de un contexto y en la contextualización, se está preservando la consecución de la meta como un propósito de la organización, incluso si un individuo o un pequeño grupo de la organización toma la decisión final.

Proponer la comunidad de referencia como elemento clave en la propuesta de una responsabilidad social, es pretender un cambio de paradigma en la reflexión actual sobre ella y en el ejercicio de ésta, tanto

como proceso personal y/o grupal o como rasgo de personalidad o aprendizaje. Es decir, un cambio en la forma de percibir y entender al sujeto humano, en su auto posesión por el auto conocimiento, en la construcción de su propio conocimiento y en la toma de decisiones con el apoyo y desde una comunidad en referencia.

Por otra parte, en lo relacionado con el Paradigma Sociológico, el análisis de las relaciones o hechos sociales mediante la sociología muestra la complejidad estructural de los fenómenos humanos, la cual ha dado características especiales a diversos niveles de la estructura social históricamente determinada; por lo que se han creado categorías específicas para designar los estudios sobre determinadas relaciones estructurales que con el tiempo se han complejizado.

Surge así la división de los estudios sociológicos marcados por la importancia o trascendencia de tales elementos para el desarrollo o continuos históricos civilizatorios. Una de estas divisiones es la relacionada con la educación, pues ésta tiene una estrecha relación con la sociedad y con las formas pedagógicas propias de cada cultura, cuya íntima correspondencia con los sistemas sociales generales permiten pensar a la educación como un perfeccionamiento personal y al mismo tiempo colectivo.

De acuerdo con Simbaña, Jaramillo y Vinueza (2017) "...la existencia de la educación en la sociedad no se explica por la casualidad sino por la necesidad perenne de formar un tipo de persona acorde a un ideal plasmado en la sociedad competitiva de cambio de época" (p.66) Es por ello que la compatibilidad debe responder a las necesidades sociales que demandan procesos fundamentales y complementarios que sean capaces de resolver problemas con criticidad a las transformaciones de su entorno social.

La sociología desde lo educativo implica considerarla, según Brígido (2006) "...como una disciplina empírica cuyo interés primordial es el conocimiento de la realidad educativa desde una perspectiva particular" (p.11) De allí la importancia de formar seres humanos que respondan a las

exigencias de la sociedad del siglo XXI, por lo que será el docente quien aplique estrategias didácticas hacia una sociedad contemporánea, que inciten al estudiante a razonar, a pensar, criticar y reflexionar sobre teorías, conceptos acordes a la complejidad del conocimiento y a la matriz cognitiva que se alinea a nuevas tendencias y propuestas innovadoras en el desarrollo educativo.

Para Durkheim (1994) “La educación es el hecho social en el que se conjuga el ser y el hacer” (p.44) en el entendido sobre que el ser responde a la persona y el hacer al conjunto de actividades que desarrolla un grupo en común, por lo que los proyectos que se desarrollan en la educación media técnica vendrían a ser una actividad socializante de saberes, en los que se enriquece el grupo social, a partir de contextos particulares y colectivos como el contexto familiar y el entorno socio cultural, los cuales permiten una función socializadora en bien de la comunidad en el contexto colombiano. El sistema educativo es sobre todo un agente de socialización, que a medida que crecen en complejidad las sociedades adquiere un papel más decisivo.

Así, el servicio educativo en educación media técnica en Colombia, deberá formar individuos y desarrollar como parte de su identidad, las capacidades que le permitan saber acceder a ella y usarla para construir una vida con sentido, entender a la educación media técnica como ámbito de experiencia, de prácticas vitales concretas, donde elementos como el currículo oculto, las relaciones sociales o los métodos de trabajo pasan a ser fundamentales, porque es lo que explica la formación o producción de identidades que hace la institución educativa; siendo ésta el ámbito de socialización más importante tras la familia, es el lugar de transmisión de valores y formación de identidad.

Según Fernández (2010) la institución educativa supone la primera experiencia del individuo con una disciplina formal y competitiva, en la que aprende a valorar las exigencias sociales, como el esfuerzo por obtener resultados, los ritmos de actividad marcados por los horarios y la posiciones

sociales diferenciadas con respecto al éxito; de esta manera, la socialización educativa consiste en la adquisición de, por una parte, los valores básicos de la sociedad y, por la otra, la aceptación de una ubicación particular en la división social del trabajo.

Si la educación, tanto en las sociedades primitivas como en las actuales, es la transmisión de modos de vida, pautas o modelos sociales, de manera colectiva y se renueva conforme avanza el cambio social, dejando huella profunda en cada individuo. El carácter eminentemente social de la educación estará determinado por el hecho de que los seres humanos nacen y mueren, por tanto, todo hecho social se realiza a través de mecanismos colectivos, generándose procesos, formas institucionales y leyes características de la evolución o desarrollo humano.

Por otra parte, la educación es producto de procesos sociales más amplios pues toda educación responde a un contexto económico, político y social particular e históricamente ubicable en tiempo y espacio, de manera tal que de acuerdo con Hernández (2005):

Las necesidades presentes en la sociedad determinarán el tipo de educación, las costumbres, los valores, las creencias, las pautas de comportamiento y el modo en que la educación se estructura. Asimismo, la educación estructura y da contenido a las relaciones sociales, al homogeneizar las pautas de comportamiento y al transmitir contenidos universales y válidos para todos hace posible la interacción social condicionándola con actitudes, formas de vida y tipos de relaciones aceptadas y valoradas socialmente” (p.15)

Entonces, la educación como fenómeno social, se aborda sociológicamente desde dos perspectivas: el fenómeno en sí, por sus relaciones sociales, su estructura social, su acción social y sus instituciones; y el fenómeno educativo como proceso generado por cambios sociales y productor e impulsor de cambios sociales. De allí que, la sociología de la educación estudia la dimensión social en el ámbito macro social: con las relaciones entre lo social y lo educativo, los contenidos que se transmiten y

las estructuras sociales educativas; asimismo, desde lo micro social, con las relaciones dentro del aula, el currículo que se transmite y los significados de la acción para los actores.

En razón de lo anteriormente expuesto, el docente no solamente debe contentarse con el quehacer técnico metodológico en la educación media técnica dentro del escenario educativo colombiano, sino que también hay que fortalecer los fundamentos sociológicos que robustecen a los procesos de enseñanza y aprendizaje, por ello es relevante articular principios sociológicos como un pilar que acompaña a la reconceptualización de los saberes.

En cuanto al Paradigma de la Complejidad; la palabra complejidad deriva del latín *complexus*: lo que está tejido en conjunto. Constituyentes heterogéneos inseparablemente asociados, presenta lo uno y lo múltiple, tejido de acciones e interacciones como lo expresa Morín (1998). En consecuencia, la complejidad demanda métodos complejos, interrelacionados, globales, dialógicos, que incluyan el análisis y la síntesis, la inducción y la deducción. Propulsada por el autor mencionado, la complejidad propone una reforma del pensamiento y de la educación; la misma tiene como misión integrar contextos diversos que posibiliten la integración de los saberes dispersos.

Asimismo, las organizaciones y entre ellas las educativas, en la actualidad atraviesan cambios en todo nivel, donde la velocidad del cambio aumenta y este cambio es visto como algo necesario para sobrevivir; para que las organizaciones educativas como las instituciones donde se desarrolla la Educación Media Técnica, sean capaces de manejar este cambio, es necesario un proceso de transformación y reinvención. Por ello, la responsabilidad social en estas instituciones enfrenta constantemente el reto de la creatividad e innovación, y reconoce que para cumplir ese reto se necesita el soporte de otros. El héroe solitario que transforma la organización con una sola mano, ha sido desplazado; ahora la responsabilidad social

reconoce la importancia de las relaciones para lograr el éxito en la realidad cambiante.

En este sentido, se toma el paradigma de la complejidad en esta investigación, como fuente epistemológica para la responsabilidad social de la Educación Media Técnica, donde no haya la necesidad de controlar y predecir, lo cual refleja una necesidad de seguridad y el miedo a lo desconocido. La realidad cambiante decide dejar de lado esos miedos y afrontar la incertidumbre según el paradigma de la complejidad, el orden que se desea a través del control, es en realidad el resultado del cambio y la incertidumbre.

Morín (ob.cit) expresa que “la teoría de la complejidad simboliza una nueva visión acerca de la realidad” (p.45), de esta manera, los miembros de las organizaciones que aprenden, en la actualidad se encuentran con una misión indelegable: la de transmitir no solo contenidos, planificaciones, aspectos cognitivos, sino contemplar una cultura que permita comprender el ambiente en el que se desenvuelve toda una comunidad educativa.

Al respecto, Morín (2000), señala que una destreza que debe asumir el sujeto transformador es redefinir el pensamiento, es decir, la necesidad de reformar el pensamiento como un reto para la sociedad, que aspira un conocimiento multidimensional y globalizante, orientado hacia una transformación permanente donde se conjuga el orden y el desorden, el equilibrio y el desequilibrio, dado que los significados emanan de la propia historia de quienes participan en la organización. Estos significados no siempre son tan claros, tan evidentes, pero es tarea propia sacarlos a la luz, para otorgarles sentido y develar cómo éstas inciden en la responsabilidad social en la Educación Media Técnica.

Dimensión Axiológica

En relación con la dimensión axiológica, los valores deben estar incluidos tanto en el proceso de la formación del hombre, como en toda situación educativa. Su selección debe responder a la apertura del hombre a la realidad en que vive para de este modo, ayudarle a afrontar los conflictos y dificultades que tendrá que superar.

Las funciones formativas y las auto formativas que desempeñan los educadores y estudiantes exigen en su práctica permanente una concepción clara de la axiología, lo cual justifica la visión de los valores, las relaciones y las interacciones entre ellos, especialmente la necesidad de su aprehensión y su vivencia por cada persona como el sujeto y el que realiza los valores. De esta manera, en la axiología educativa se concibe la presencia dinámica de los conocimientos sobre la naturaleza del hombre, la substancia de los valores y la esencia de la educación. Axiológicamente, el proceso educativo se hace real cuando en los actos de estudiantes y educadores, obra la visión filosófica del hombre y los asiste la teoría de valores, por lo cual la reflexión pedagógica se vuelve más profunda.

De allí que, existen valores que deben estar presentes a lo largo de la investigación tales como: a.) la ética; b.) la responsabilidad; c.) compromiso personal e institucional. Con respecto, a la ética su objeto material de estudio son los actos humanos y su objeto formal es la actitud de los componentes que hacen vida en las instituciones educativas. El carácter científico de la ética estriba en que, plantea estudiar y resolver problemas, en este caso, enmarcado en el comportamiento moral del personal docente, estudiantes, padres y representantes en el ámbito educativo concerniente a la responsabilidad social en Educación Media Técnica.

Creando referencias que permitan discernir entre lo correcto e incorrecto del comportamiento social de los actores pedagógicos y comunitarios. La ética humana es en gran parte un producto social, que se va construyendo a partir de la experiencia con el entorno cultural y social de los individuos.

De este modo, el docente tiene entre su abanico de valores, encaminar una responsabilidad a un nivel público, no solo debe formar a los estudiantes para desenvolverse en la sociedad sino también para transformarla. De este modo, y aun cuando el campo de acción está un poco limitado en el contexto social, la acción es posible y la corresponsabilidad debe formar parte de un proyecto abierto de cada individuo. Esta creencia para que sea factible debe transmitirse en el contexto educativo.

Se vive una época de individualización, basada en competencias agresivas y en la reivindicación de derechos desprovistos de deberes. Es por ello que, formar en ética, en corresponsabilidad es una forma de atender al otro. Por tanto, formar a contracorriente sin esperar nada más que la satisfacción de los miembros docentes como se debe, y es en este momento donde se requiere un individuo que proporcione apoyo, y desarrolle sus propios códigos de conductas, que guarden en su convivencia y que le permitan proyectarse positivamente en su entorno laboral e indirectamente en la sociedad donde se desarrolla.

Ahora bien, la experiencia demuestra que, si la gente se siente mejor tratada lo que implica respeto, valorada (autoestima) y estimulada en un clima positivo de confianza, con mayores opciones de crecer personalmente, su rendimiento mejora notablemente. Asimismo, se finaliza con la idea clara de un perfil profesional basado en valores que deben ser concretos, reales, operativos y atractivos para las personas, tomando en cuenta aquellos bienes de distinto orden material, ético, cultural, social que deben ser realizados por los líderes en un contexto laboral y reconocidos por otros.

Teorías que orientan la Investigación

El marco teórico referencial según Martínez (2007), es fuente de información y servirá para "... contrastar, después nuestras conclusiones con las de otros autores y, así entenderla mejor, pero nunca para forzar e

imponer una interpretación determinada” (p.174). En razón de la investigación sobre el constructo teórico para la responsabilidad social en la Educación Media Técnica en contexto colombiano se tomarán las siguientes teorías que servirán para contrastar los resultados finales:

Teoría de la Complejidad Edgar Morín

El pensamiento complejo conduce a un modo de abordar el conocimiento como un proceso que es a la vez, biológico, cultural, social y lógico. Para Morín (ob.cit), el pensamiento complejo comprende y explica la realidad desde todas las perspectivas posibles tomando en cuenta las diversas áreas del conocimiento. En efecto, los fenómenos que atañen a la realidad deben ser estudiados de una manera compleja, dado que dividiéndolos en varias partes se facilita su estudio. Además, el autor afirma que tanto la realidad como el pensamiento y el conocimiento son complejos y debido a esto, es preciso usar la perspectiva de la complejidad.

Ahora bien, la educación es el proceso a través del cual el ser humano desarrolla sus potencialidades. Además, es un proceso general de socialización donde la educación del ser humano tiene que ver con la construcción del sujeto como tal. Para Tobón y Agudelo (2003), “la educación, al igual que la sociedad es un asunto complejo que implica multiplicidad de factores en relación y que la hacen un asunto dinámico, variado y diverso” (p.27). Por tanto, son múltiples los factores que intervienen en la formación del individuo, entre ellos se pueden mencionar: cultura, sociedad, padres, instituciones, comunidad, agentes educativos y estudiantes, así pues, se articula desde la dimensión del sujeto, el individuo y lo social.

Por consiguiente, en las organizaciones que aprenden la complejidad influye en el aspecto de la responsabilidad social, caracterizado por hacer énfasis en el plano subjetivo, esto se adjudica también por la importancia

dada a lo intangible y al capital intelectual presente en las mismas. De este modo, se plantea el reto de la responsabilidad social, la cual debe dirigir a sus miembros desde la perspectiva compleja de tal manera que en el camino reconozcan su talento y lo exploren para la consecución del bienestar común.

Ahora bien, el pensamiento complejo y pluridimensional resulta una vía que le permite conseguir una amplia variedad de posibles soluciones a las situaciones de cambio y transformación que en la actualidad experimentan la Educación Media Técnica en Colombia. De este modo, a través del pensamiento complejo se pueden estudiar la realidad de las instituciones educativas como un proceso en continuo cambio por lo cual se debe ser flexible en la forma de abordarla.

La responsabilidad social en el ámbito educativo como realidad social, converge con el paradigma de la complejidad, el cual plantea la necesidad de construir un pensamiento complejo. Al respecto, Ángel (2004), expresa que:

“...la perspectiva de la complejidad, es un nuevo marco de análisis de la realidad social, política, económica, gerencial, organizacional, nacional e internacional que complementa la perspectiva sistémica. Es un aspecto de punta diseñada para observar, interpretar, comprender y construir nuevos conceptos y nuevo conocimiento sobre la realidad...” (p.5)

Esto significa, que la realidad de las instituciones educativas depende del desempeño de cada uno de los actores y la interacción entre ellos, de allí la interconectividad entre multiplicidad de personas, que solo puede ser entendida como efecto de un comportamiento no lineal de los involucrados, caracterizado por la interacción en paralelo de sujetos, líderes, individuales y grupos tanto de forma independiente como interdependiente.

El paradigma de la complejidad de acuerdo con Calafell (2008) “apuesta por defender un modelo de vida que entiende la libertad como responsabilidad, un modelo de convivencia política, orientado hacia la democracia participativa, y la comunidad como forma de proyectarse hacia la

globalidad". (p.36), es decir, que la interconexión depende directamente de la convivencia y relación de las personas en las instituciones con educación media técnica.

La responsabilidad social y quienes la ejerzan, están llamados a enfrentar retos, los cuales podrán resolverse de alguna manera, pero a éstos tarde o temprano los vendrán a sustituir otros nuevos, con distintos grados de dificultad, pero sin lugar a dudas la incertidumbre será un elemento común en todos ellos, para lo que se hace necesario tener presente que al margen de que la premisa fundamental sigue siendo que el trabajo del sujeto con responsabilidad social es elegir el estado futuro de la organización, y guiar su desarrollo en esa misma dirección, se hace evidente que cada día en un mundo global, complejo e incierto, la realidad organizativa no es planificable que emerge como resultado de innumerables interacciones e intereses imprevisibles; y que los conocimientos y experiencias que se hayan acumulado a lo largo de todo el proceso de formación profesional, acaban convertidos en disfuncionalidades y errores graves cuando se aplican al contexto actual sistemáticamente disruptivo.

El paradigma de la complejidad, teniendo en cuenta esta realidad, incide así de manera significativa sobre todo lo que sea inherente a la responsabilidad social desde la perspectiva de la investigación y que se visualiza desde el contexto de las instituciones con educación media técnica en Colombia como se ha mencionado anteriormente.

En atención a lo expuesto, se percibe la necesidad de adoptar nuevas maneras de concebir la responsabilidad social en la educación media técnica, de convertirse en actores pedagógicos pasivos a activos, pero sobre todo dinámicos, que avanzan al ritmo de cada realidad en términos de tiempo y de situaciones, la educación, estudiada desde la complejidad, es imposible sin una reforma del pensamiento, que haga de ella un verdadero proceso de aprehensión del hombre como sujeto complejo que piensa, siente, conoce, valora, actúa y se comunica.

Según la teoría de la complejidad, el orden que se desea a través del control, es en realidad el resultado del cambio y la incertidumbre tiene como fundamento central dirigirse hacia la estabilidad en la búsqueda del equilibrio que tiende a perderse, como resultados de cambio en el entorno que permean hacia su interior generando inestabilidad. Lo importante es que el desempeño como los resultados producidos por los actores pedagógicos y comunitarios en las instituciones con educación media técnica, así como la forma de interactuar de estos actores son predecibles de acuerdo a la visión sistémica, lo que permite la apertura de nuevos caminos para la formación de una comunidad capaz de pensar y construir un mundo más justo y sostenible que Incluye valores éticos, epistémicos y de acción.

Finalmente el término incertidumbre como aspecto destacado dentro de cualquier proceso social, la educación entre ellos, y en los que se pretenda: desarrollar acciones para el adecuado manejo de recursos de toda naturaleza, planificar para lograr tales objetivos, organizar para optimizar los procesos, entre otros, será sin duda el elemento más recurrente, y en ese sentido la responsabilidad social deberá tener presentes los supuestos teóricos de la teoría de la complejidad como parte de su accionar cotidiano, de hecho, hay quienes al referirse a la velocidad con que cambian la condiciones y características de los entornos donde se desempeñan los sujetos afirman que la estabilidad, en el nuevo escenario, será la excepción en un entorno estructuralmente inestable.

Teoría de Aprendizaje Cognoscitivo Social

Dentro de un amplio marco social, cada individuo va formándose un modelo teórico que permita explicar y prever su comportamiento, en el cual adquiere aptitudes, conocimientos, reglas, actitudes y habilidades,

distinguiendo su conveniencia y utilidad; observando éste, diversos modelos ya sean personas o símbolos cognoscitivos con los cuales aprende de las consecuencias de su provenir, dependiendo su ejecución de que el modelo haya sido reforzado o castigado requiriendo el observador de atención, retención, producción y motivación para llevar a cabo lo que se ha aprendido.

Desde esta perspectiva, Bandura (1986) plantea la teoría del aprendizaje cognoscitivo social, donde expone que la conducta, los factores personales y del entorno interactúan e influyen todos entre sí en el proceso de aprendizaje y para ello toma en cuenta el pensamiento, la motivación y factores del entorno, que él denomina las influencias sociales en el aprendizaje. De allí que plantea que una conducta identificada como útil puede ser aprendida, pero siempre que el modelo de origen haya sido reforzado; por ejemplo, el director de una institución educativa puede aprender a comunicarse asertivamente con el resto de los miembros de la institución y comunidad, en la medida que refuerza conductas adquiridas que han contribuido a expresarse mejor al momento de interactuar con los demás.

En este sentido, los modelos pueden enseñar a los observadores cómo comportarse ante una variedad de situaciones por medio de auto instrucción, imaginación guiada, auto reforzamiento por lograr ciertos objetivos y otras habilidades sociales de auto relación. Muchas veces el éxito o el fracaso en aspectos de la vida en una cultura dependen del aprendizaje por observación, debido a que éste puede darse en un modelo desviado o en uno pro social. Es así como el aprendizaje por observación influye en los integrantes de una sociedad, y éstos a su vez en la misma, en el momento en que entran a trabajar las funciones de auto regulación.

Para Bandura (ob.cit) "...el aprendizaje es una actividad de procesamiento de información en la que los datos acerca de la estructura de la conducta y de los acontecimientos del entorno, se transforman en representaciones simbólicas que sirven como lineamientos para la acción"

(p.51) es decir, son representaciones internas simbólicas en forma de códigos visuales o verbales, los cuales pueden servir como guía para conductas futuras. Este aprendizaje se logra a través del modelamiento y de la imitación.

El aprendizaje por observación, requiere de cuatro elementos importantes:

1) *Atención*: la presta el observador a los acontecimientos relevantes del medio, debe observarse atentamente al modelo que se va a imitar.

2) *Retención*: requiere codificar y transformar la información modelada para almacenarla en la memoria, es decir, luego que el sujeto codifica sus relaciones con los demás puede retener en su memoria los comportamientos valiosos para su forma de interacción. Algunas maneras que facilitan retener la conducta son: la representación mental, las guías verbales y /o imágenes visuales.

3) *Producción*: consiste en traducir las concepciones visuales y simbólicas de los sucesos modelados en conductas abiertas. Es practicar la conducta para que se vuelva natural, en este punto es importante el sentido de la autoeficacia, es decir creer que se es capaz de llevar a cabo la conducta.

4) *Motivación*: influye puesto que la gente es más proclive a atender, retener y producir las acciones modeladas que creen que son importantes. Es decir, si uno de sus movilizados es mejorar sus relaciones con los demás, aprenderá a expresarse y a comunicarse mejor hacia los demás.

Según la corriente cognoscitiva social, observar modelos no garantiza el aprendizaje ni la capacidad para exhibir más tarde las conductas, sino que cumple funciones de información y motivación, comunica la probabilidad de las consecuencias de los actos y modifica el grado de motivación de los observadores para actuar del mismo modo. La teoría cognoscitiva social de Bandura, ofrece estimulantes posibilidades de aplicación en las áreas del aprendizaje; la motivación, la auto regulación y es aplicada a las habilidades

cognoscitivas, sociales, motoras, salud y educativa, puesto que la gente aprende mediante la observación de modelos.

Bajo estas perspectivas, se pretende entender también que el desarrollo de la responsabilidad social va a depender de las buenas expectativas que tengan en aprender una determinada conducta con cierta representación simbólica que contribuya con la mejora y fortalecimiento de las relaciones de los individuos dentro de la organización.

Enfoque Teórico de Durkheim a la Sociología de la Educación

Emile Durkheim fue quien elevó al rango de ciencia a la sociología. En “Las reglas de método sociológico” Durkheim (1985) establece que la sociología es el estudio de los hechos sociales, mismos que define como toda manera de hacer y de ejercer una coacción externa sobre el individuo, de tal forma que los hechos sociales deberán tratarse como cosas, y es él, quien construye o constituye a la educación como objeto de estudio de la sociología, y como rama de la sociología la llamó ciencia de la educación.

La teoría de Durkheim se lleva como una visión holística o globalizadora de las sociedades humanas, no repara en el individuo aislado, sino como parte de un todo unido en interacción por algo que llamó solidaridad y que definió como la cooperación y afinidades entre las personas que dan forma a la cohesión y existencia de la sociedad. Manifestó que la solidaridad mecánica predominará en las sociedades atrasadas o antiguas, en los grupos primarios o comunidades y estará basada en la semejanza y cohesión producida por una conciencia común.

Asimismo, define la solidaridad orgánica como las relaciones de interdependencia que generan entre individuos que realizan un trabajo especializado (división social del trabajo) los cuales dependen necesariamente de otros individuos para lograr allegarse lo que necesitan para vivir. Durkheim piensa que el individuo está constituido por un ser natural y otro social, este último se encuentra definido o determinado por la

realidad social, de esta forma le impone normas, creencias y sentimientos exteriores a sí mismo.

Según Durkheim (ob.cit) el mecanismo con que cuenta la sociedad para ejercer influencia sobre el individuo es la educación y afirma que la sociedad sólo puede subsistir si existe suficiente heterogeneidad. La educación intentará fijar, las similitudes que estructuran la vida social o colectiva; por tanto, la función de la educación es de generación, creación, construcción de un nuevo ser social y moral determinada en tiempo y espacio por el contexto histórico que la determina.

Los estudios sobre el hecho educativo de acuerdo con Durkheim (ob.cit) fueron la escuela, la acción educativa, la relación pedagógica, la función educadora o socializadora del estado, el papel del educador, la disciplina escolar entre otros; de tal forma que la educación responde a las necesidades sociales y a través de ella se actualiza, se regenera, avanza y se perpetúa.

Fundamentos Teórico- Conceptuales

Son aspectos que se traducen en un cuerpo de ideas que proporcionan una explicación coherente, la cual orientará el tipo de información que se debe recoger y analizar. Así pues, se desglosan los principales conceptos de la investigación: responsabilidad social, educación media técnica, funciones sociales de la educación, evolución de la educación media técnica en Colombia, constructo y fundamentación legal.

Responsabilidad Social

Responsabilidad procede del verbo latino “respondere” que significa *responder*, y por el hecho de ser un verbo originalmente, implica una acción en sí misma y un ejercicio que se vuelve sello cuando hace parte del

quehacer de una persona. Sin embargo, como locución española es un sustantivo que se homologa a compromiso, encargo, trabajo y carga, éste último con un sentido negativo que puede relacionarse con otros significados asociados a la tenencia u obligación respecto a alguna cosa como gravamen o adeudo.

Cuando dicho sustantivo se convierte en adjetivo, tiene una connotación más positiva: Ser Responsable implica ser comprometido, solidario, cumplido... es decir, se convierte en cualidad o valor inherente, característico de alguien de quien se tiene un buen concepto o al revés. Por su parte, el vocablo *Social* procede del lat. "societas" traduce compañerismo, asociación, unión". Así las cosas, Responsabilidad social alude a un valor que implica responder por nuestros actos en un contexto social que es afectado por lo que hacemos, decimos, tenemos y somos

El término tiene su origen en el siglo XIX, con la defensa de los derechos de los trabajadores ante el florecimiento de la sociedad industrial y el aumento de prácticas filantrópicas de los empresarios para una mayor equidad social. Es desde el siglo XX que se comienza a emplear el concepto de responsabilidad social en Europa y Estados Unidos para referirse a las prácticas de las empresas en beneficio de la sociedad. Según Giniger (2014) "...se enfatiza en la construcción de manuales, políticas y prácticas estandarizadas que identifican las acciones voluntarias de la responsabilidad social" (p.35) Este fenómeno adquirió tal importancia que se convirtió en paradigma de los empresarios para implementar códigos de conducta y guiar la labor con sus trabajadores en la comunidad y el medio ambiente.

Ahora bien, del dinamismo de las prácticas de responsabilidad social surge la responsabilidad social empresarial, con las acciones voluntarias de las empresas en el mejoramiento de las condiciones de vida de los trabajadores, lo que hace más competitiva a la entidad frente a las otras en el mercado. Según la Organización Internacional del Trabajo OIT (2015) define la RSE como el reflejo de la manera en que las empresas toman en

consideración las repercusiones que tienen sus actividades sobre la sociedad, y en la que afirman los principios y valores por los que rigen tanto en sus propios métodos y procesos internos, como en su relación con los demás actores. Es una iniciativa de carácter voluntario y que solo depende de la empresa, y se refiere a actividades que se consideran rebasan el mero cumplimiento de la legislación.

El enfoque de la responsabilidad social en educación se remonta al creciente interés de organizaciones diferentes a las empresas; según Bernal y Rivera (2011), las dos conferencias mundiales de educación superior realizadas en París en 1998 y 2009 plantean las directrices de una gestión universitaria comprometida con las realidades y aspiraciones de progreso de sus propios países.

La UNESCO (2009) lideró una mayor toma de conciencia de la educación como eje del desarrollo sociocultural y económico en la construcción del futuro, el llamado es para que las nuevas generaciones estén preparadas para enfrentar las nuevas competencias y conocimientos, con colaboración, liderazgo y una inversión acertada en educación, se puede transformar la vida de las personas, las economías de los países y el mundo en general. Al respecto, Albornoz (2012) se refiere a la responsabilidad social en la educación y, atribuye a ésta, el formar a persona que se informen y participen en sociedad como garantía de que el avance científico tecnológico es responsable con un modelo de desarrollo sostenible, y al respecto expresa:

El buen ciudadano es hoy un ciudadano consciente, informado acerca de los avances científico tecnológicos, así como de sus eventuales consecuencias y riesgos, deseoso de manifestar sus opiniones. La participación ciudadana es así, un elemento imprescindible de control social acerca la toma de decisiones que involucran al mundo científico, las empresas, los gobiernos y las organizaciones sociales en materias que comprometen al presente y el futuro de la humanidad. Información y participación responsable son dos rasgos esenciales de la ciudadanía y de la cohesión social. (p. 24)

En este sentido, el mundo de hoy demanda acciones que no solo impacten lo local, sino a mayores lugares y mayor número de personas, es decir, a entornos globales, por lo que demanda de las organizaciones, su integración a la sociedad con algo más que la producción de bienes y servicios, es decir, con acciones que aluden a la responsabilidad social.

Desde el punto de vista educativo, fomentar la responsabilidad de las personas es uno de los objetivos del proceso de educación, meta que indica la naturaleza humana. Desde la perspectiva antropológica, se reconoce al sujeto humano como ser social que despliega su responsabilidad en las conductas que conlleva convivir en una sociedad. Para Martínez (2014):

...la responsabilidad es un valor indiscutible en nuestro modo de perfilar la vida... ¿pero se habla más de responsabilidad en nuestro tiempo? Es posible que haya predominado un entorno cultural en el que sean otros valores los que se han alzado con mayor magnetismo dejando la responsabilidad social velada e inclusive diluida al ser compatible su vivencia con la axiología alternativa imperante. (p.3)

El desarrollo de la responsabilidad social educativa, exige nuevas capacidades y cambios en los valores y los comportamientos. Los estados miembros pueden desempeñar un importante papel animando a los centros educativos a integrar a la responsabilidad social de las empresas, el desarrollo sostenible y la ciudadanía responsable en los programas educativos pertinentes, en particular en la educación secundaria, técnica y la enseñanza universitaria.

Funciones Sociales de la Educación

La educación se desarrolla siempre en el seno de una vida social, donde docente y estudiante realizan su encuentro en un contexto social, porque la educación es sobre todo un fenómeno cultural humano, según Brandle, García y Moraes (2013):

Forma parte de un proceso histórico colectivo consciente, donde la filosofía, moral política de gobernantes y grupos políticos con diversas ideologías concretan el ideal, métodos, estrategia e instrumentos a utilizar dentro de los procesos sociales de enseñanza y aprendizaje, orientados y acordes con los ideales históricos contenidos en la constitución. (p.23)

Por tanto, dichos procesos educativos se encuentran históricamente determinados, esto quiere decir que para cualquier análisis del fenómeno educativo deberán ser tomadas en cuenta las relaciones sociales y las características ideológicas de los actores involucrados en la lucha por transformar y conducir la educación. Ya lo decía Quintana (1984) “La educación es esencial a la naturaleza humana” (p.12) por lo que la educación como institución social, realiza múltiples funciones a través de las cuales proporciona unidad, madurez, cohesión, tanto al grupo en general como cada uno de sus miembros y que según Capocasale (2015) entre éstas se encuentran:

1. Mantener y asegurar la continuidad social: al igual que lo seres vivos. La sociedad trata de reproducirse y de perpetuar su identidad a lo largo del tiempo. Esto lo consigue transmitiendo a las nuevas generaciones todo el patrimonio cultural acumulado por las generaciones anteriores. En este sentido, la sociedad es conservadora y procura mantener sus tradiciones, usos y costumbres. La educación es uno de los principales medios para formar ciudadanos que encajen con los moldes socialmente preestablecidos., Promover el cambio social: la sociedad necesita al mismo tiempo introducir nuevas variantes y perspectivas capaces de renovar viejas estructuras y asegurar su supervivencia y progreso. La educación contribuye también a fomentar el espíritu crítico y la creatividad de los individuos, a promover y preparar el terreno para el cambio social. No obstante, algunos críticos de la educación dudan que la institución educativa y dado el carácter conservador de la misma pueda llevar a cabo el carácter innovador y progresista de la sociedad. Es posible señalan que se intente preparar a los individuos para

los retos sociales del futuro, pero con escaso éxito y muy lejos de los objetivos que pretenden alcanzar los idealistas de la educación.

2. conjunto: si el cambio social fuese demasiado rápido o intenso, la sociedad viviría una situación de crisis, de inseguridad y desconcierto. La función tradicional que ha desempeñado la educación es la de facilitar la inserción del individuo en el mundo social. La vida social requiere que a través de la educación los nuevos miembros se adapten paulatinamente a las situaciones existentes.

3. Ejercer un control social: todo grupo humano establece unas normas sobre el comportamiento de sus miembros y los obliga a someterse a ellas. Gracias a la educación se consigue la cohesión, la unidad del grupo y se establecen las condiciones de su identidad y de su fuerza. Este control se ejerce de modos muy diversos: ideología, costumbres, religión, derecho, sanciones.

4. Realizar una selección social: la educación a través de procedimientos selectivos, puede establecer diferencias entre unos individuos y otros y conferir los roles sociales diferentes. Al respecto, algunos sociólogos consideran que esto puede ser negativo, dado que la escuela tiene un papel activo en la perpetuación de las desigualdades sociales, en la medida que el sistema de enseñanza propaga la cultura de las clases dominantes. Otros, sin embargo, defienden dicha selección, cuando lo que se pretende es formar y seleccionar cuadros directivos competentes que sepan dirigir eficazmente los destinos de la colectividad.

5. Disminuir las diferencias sociales: de frente a las posturas anteriores, la educación debe mirar a unos intereses de algunos individuos, pero también, a las conveniencias de la sociedad, ha de promocionar las capas inferiores de la sociedad según el principio de igualdad de oportunidades. La educación ha de ser uno de los principales instrumentos que permitan la igualdad de los diversos sectores sociales.

6. Promover el desarrollo material de la sociedad: el desarrollo económico de un país, depende en gran medida del nivel educativo y cultural

del mismo. La educación al elevar el nivel cultural de los individuos aumenta también sus capacidades y, sobre todo, les otorga una base para la cualificación profesional imprescindible para la expansión industrial.

7. Servir a los fines políticos: la educación se muestra como buen instrumento al servicio de los designios políticos, pudiendo preparar a los individuos para un cambio o para consolidar la situación existente; tiene como punto de partida la construcción y reconstrucción de la ciudadanía, que luego se manifiesta en otros aspectos del acontecer político.

Estas funciones no se presentan separadas, sino que se dan simultáneamente y logran conjugar a la educación como constitutiva de la condición humano-social que se da dentro de una realidad social. A partir de aquí es que la educación y su función social presentan una posible doble perspectiva como:

a) Un fenómeno y un proceso de carácter individual que se enmarca dentro de la sociedad. El individuo aparece como primer beneficiario de la educación. De ninguna manera se puede afirmar que esta perspectiva individual de las funciones de la educación es incorrecta. Todo lo contrario, se puede mencionar entre sus funciones individuales: promover el desarrollo de la personalidad de los sujetos, colaborar con la adaptación individual al medio de pertenencia a través de la transmisión de conocimientos, valores, normas e inclusive el buen manejo del lenguaje.

b) Un proceso social y colectivo que tiene como eje a la sociedad de referencia. La sociedad y las necesidades sociales son concebidas como que trascienden a los sujetos considerados individualmente. Se puede mencionar entre las funciones colectivas: lograr la integración social, colaborar con el desarrollo multidimensional, promover el cambio social, entre otras.

Educación Media Técnica

De conformidad con lo establecido en la Ley 115 de 1994, la educación media constituye la culminación, consolidación y avance en el logro de los niveles anteriores y comprende dos grados, el 10° y el 11° y tiene como fin la compensación de las ideas y los valores universales y la preparación para el ingreso de educando a la educación superior y al trabajo.

La educación media tendrá el carácter de académica o técnica. A su término se obtiene el título de bachiller que habilita al educando para ingresar a la educación superior en cualquiera de sus niveles o modalidades. La educación media académica, permitirá al estudiante según sus intereses y capacidades, profundizar en un campo específico de las ciencias, las artes o las humanidades y acceder a la educación superior.

La educación media técnica prepara a los estudiantes para el desempeño laboral en uno de los sectores de la producción y de los servicios y para la continuación en la educación superior. Está dirigida a la formación calificada en especialidades tales como: agropecuaria, comercio, finanzas, administración, ecología, medio ambiente, industria, informática, minería, salud, recreación, turismo, deporte y las demás que requiera el sector productivo y de servicios.

Debe incorporar, en su formación teórica y práctica lo más avanzado de la ciencia y de la técnica, para que el estudiante esté en capacidad de adaptarse a las nuevas tecnologías y al avance de la ciencia. Las especialidades que ofrezcan los distintos establecimientos educativos, deben corresponder a las necesidades regionales.

Los objetivos específicos de la educación media técnica son la capacitación básica inicial para el trabajo; la preparación para vincularse al sector productivo y a las posibilidades de formación que éste ofrece, y la formación adecuada a los objetivos de educación media académica, que permita al educando el ingreso a la educación superior.

La definición anterior, se interpreta como para complementar la educación media técnica se puede ingresar a un programa de formación

técnica profesional, continuar con el nivel de tecnólogo y terminar en el universitario, o bien decidirse e ingresar al nivel de formación profesional universitario. Se establece además desde el Ministerio de Educación Nacional que, para el ingreso a la formación tecnológica, es necesario tener un certificado CAP, expedido por el SENA o cualquier otra institución de formación técnica autorizada para expedir esta certificación, y demostrar la experiencia laboral por dos años consecutivos en el campo específico en el que obtuvo la certificación técnica.

Con el pasar del tiempo, las empresas han empezado a solicitar mayor especificidad en formación laboral e intensificación de la formación de mano obra especializada. Esta situación hace latente la necesidad de articular los ciclos de formación básica, media y superior. Buscando en cada uno de ellos el desarrollo de competencias y habilidades que conlleven a una cadena de formación sólida que garantice la formación competente de un bachiller técnico en las instituciones educativas del país.

Evolución de la Educación Técnica en Colombia

Según Gómez (2005) la historia evolutiva de la educación media técnica en Colombia, se resumen en lo siguiente:

8. En 1821 se propuso durante el Congreso de Cúcuta el fomento de esta modalidad de formación para el trabajo productivo.
9. En 1825 Simón Bolívar recomienda la creación de una Escuela de Ingeniería Civil, debido a la falta de mecánicos y agricultores.
10. En 1826 se promulga la Ley General de Educación, en la que se resaltaba la importancia para el desarrollo del país la educación en ciencias y oficios útiles, es decir, que fuera una formación práctica, productiva en el país.
11. En la década 1860-1870 se organizaron programas de formación para el trabajo industrial mediante las Escuelas de Artes y Oficios.

12. En 1864 se fundó la primera Escuela de Artes y Oficios en Medellín por iniciativa del gobierno regional.
13. En 1888 se funda otra Escuela de Artes y Oficios en el departamento de Santander, aprovechando su tradición artesanal.
14. En 1903 la primera Ley Orgánica de la Educación, Ley 39 formuló las primeras normas reglamentarias de la incipiente Educación técnica industrial. Esta Ley Orgánica se basó en el principio de fomentar una educación útil y práctica, acorde con las necesidades de desarrollo del país, en el contexto de ascenso de la élite conservadora antioqueña.
15. En 1938 se creó en el Ministerio de Educación la sección dedicada a la enseñanza industrial, con un doble propósito, por un lado, calificar a los estudiantes de acuerdo con los requerimientos de las empresas y, por otro, promover la construcción de talleres propios, por parte de los egresados.
16. En 1945 se crearon en los departamentos de Cauca, Antioquia, Cundinamarca y Bolívar los Colegios Femeninos Superiores o Colegios Mayores de Cultura Femeninos, en los que se brindaba la capacitación de las mujeres para el empleo, principalmente en carreras sociales, paramédicas, comerciales, artísticas y literarias.
17. En 1948 se instaura la reglamentación oficial de distintos niveles de «formación para el trabajo», así: cursos para obreros, Escuelas de Capacitación Obrera, Escuelas de Artes y Oficios, Institutos Técnicos Industriales, Facultades Técnicas y Universidades Técnicas. En el Ministerio de Educación se organizó el departamento de Educación Vocacional encargado de definir las finalidades de cada tipo de establecimiento.

Constructo Teórico

Resulta necesario una herramienta para entender, conocer e interpretar teorías, lo que permite la comprensión de los aspectos más

relevantes de la realidad desde el contexto de la educación técnica, este aspecto denominado constructo, se define según Camacaro (2010) como “una abstracción que se concreta a través de distintos discursos que el emisor elige según su objetivo comunicativo, y que debe ser abordado de manera interdisciplinaria o multidisciplinaria mostrando parte del conocimiento de la realidad estudiada” (p.13). De esta manera, el discurso se lleva a cabo con sentido crítico y reflexivo.

De igual forma, Montiel y Villalobos (2009), definen el constructo teórico como “elementos de una red que gravitan sobre el plano empírico y están relacionados a éste a través de las reglas de interpretación” (p.2) Es decir, se realiza una creación mental que se apropia en parte de la estructura teórica.

Fundamentación Legal

La fundamentación jurídica y normativa de la investigación doctoral se soporta en la Constitución Política de Colombia de 1991, Ley General de Educación. Ley 115 (1994) y demás disposiciones vinculantes.

Constitución Política de Colombia de 1991

Artículo 67. “La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente (...)” Por consiguiente se evidencia la preeminencia existente del Estado colombiano en garantizar el acceso, goce y disfrute del derecho a la educación en condiciones dignas, dando a los habitantes las herramientas, así como también los mecanismos como garante de dicho derecho, es importante señalar que él mismo funge como gerente o administrador

creando y poniendo a disposición una estructura jurídica para accionar los medios necesarios en el ejercicio de su función administrativa al servicio de los ciudadanos.

Artículo 68. La enseñanza estará a cargo de personas de reconocida idoneidad ética y pedagógica. La Ley garantiza la profesionalización y dignificación de la actividad docente.

Ley General de Educación. Ley 115 (1994)

Con base en las disposiciones preliminares.

Artículo 1. La presente Ley señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público.

SECCION CUARTA

Educación media

ARTICULO 27. Duración y finalidad. La educación media constituye la culminación, consolidación y avance en el logro de los niveles anteriores y comprende dos grados, el décimo (10°) y el undécimo (11°). Tiene como fin la comprensión de las ideas y los valores universales y la preparación para el ingreso del educando a la educación superior y al trabajo.

ARTICULO 28. Carácter de la educación media. La educación media tendrá el carácter de académica o técnica. A su término se obtiene el título de bachiller que habilita al educando para ingresar a la educación superior en cualquiera de sus niveles y carreras.

ARTICULO 32. Educación media técnica. La educación media técnica prepara a los estudiantes para el desempeño laboral en uno de los sectores de la producción y de los servicios, y para la continuación en la educación superior. Estará dirigida a la formación calificada en especialidades tales como: agropecuaria, comercio, finanzas, administración, ecología, medio

ambiente, industria, informática, minería, salud, recreación, turismo, deporte y las demás que requiera el sector productivo y de servicios. Debe incorporar, en su formación teórica y práctica, lo más avanzado de la ciencia y de la técnica, para que el estudiante esté en capacidad de adaptarse a las nuevas tecnologías y al avance de la ciencia.

Las especialidades que ofrezcan los distintos establecimientos educativos, deben corresponder a las necesidades regionales.

PARAGRAFO. Para la creación de instituciones de educación media técnica o para la incorporación de otras y para la oferta de programas, se deberá tener una infraestructura adecuada, el personal docente especializado y establecer una coordinación con el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA u otras instituciones de capacitación laboral o del sector productivo.

ARTICULO 33. Objetivos específicos de la educación media técnica. Son objetivos específicos de la educación media técnica:

- a) La capacitación básica inicial para el trabajo;
- b) La preparación para vincularse al sector productivo y a las posibilidades de formación que éste ofrece, y
- c) La formación adecuada a los objetivos de educación media académica, que permita al educando el ingreso a la educación superior.

CAPÍTULO III

EL MÉTODO

Recorrido Metodológico de la Investigación

La investigación científica es un proceso sistemático, mediante el cual se construyen explicaciones acerca de la realidad a través de procedimientos y métodos basados en la lógica, que permite la conformación de leyes generales y explicaciones particulares de su objeto.

En tal sentido, la actividad de conocer direccionada por el proceso de investigación, tiene sustento en la ciencia, esta permite de acuerdo con Méndez (2006), “la existencia del mundo circundante... el acercamiento a la realidad a partir del conocimiento que el hombre realiza expresado en un conjunto de explicaciones coherentes y lógicas (proposiciones teóricas), desde las cuales se validan y formulan alternativas a esa realidad (p.6). En tanto, hacer ciencia es una construcción intelectual refrendada por las experiencias vitales, relaciones, conductas, vivencias, concepciones asumidas por los sujetos implicados en una realidad circundante y compleja.

Con base en lo expresado, quien investiga debió asumir perspectivas investigativas o paradigmas que direccionen el acto investigativo. El paradigma para Kuhn (1986), “es el conjunto de prácticas científicas que comparten las comunidades científicas en un determinado período para enfocar los problemas” (p. 31). Lo cual figura un marco representacional donde destacan fundamentos paradigmáticos, enfoques, perspectivas teóricas y modalidades de investigación que ordenan y direccionan la indagatoria en favor de un aporte al fenómeno que se investiga.

Para el estudio del hecho social educativo que se pretende, la indagatoria se sustentó epistemológicamente en el Paradigma Interpretativo

de la Ciencia. En esta concepción emergente la realidad se estudia como un todo integrado y sistémico donde el conocimiento, se considera según Martínez (2007a) “como el fruto o resultado de una interacción, de una dialéctica, o diálogo entre el conocedor y el objeto conocido” (p.26), desde el papel de las ciencias sociales, la esencia paradigmática interpretativa es comprender la vida social a partir del análisis de los significados que el hombre imprime a sus acciones.

Bajo estos fundamentos, para Dilthey (1980),

Los hechos sociales pueden ser comprendidos desde dentro, estamos involucrados en ellos. La facultad de comprensión que actúa en las ciencias del espíritu es el hombre entero; los grandes resultados en ella no proceden de la mera fuerza de la inteligencia, sino de una potencia de la vida personal (p.80).

En esta concepción epistémica, la ruptura de la verdad objetiva es desplazada por la visión relativa que acepta la perspectiva del sujeto que observa y vive la realidad en un contexto social o histórico determinado, es decir las verdades son intersubjetivas y consensuadas por los sujetos sociales históricos.

Para Pérez Serrano (1994):

Describir el hecho en el que se desarrolla el acontecimiento desde el paradigma interpretativo, permite hacer una rigurosa descripción contextual de estas situaciones que posibilitan la intersubjetividad en la captación de la realidad, a través de una recogida sistemática de los datos que admite el análisis descriptivo. Se apuesta por la pluralidad de métodos y la utilización de estrategias de investigación específicas y propias de la condición humana (p. 71)

Consecuente con lo expresado, el sujeto es un individuo comunicativo que comparte significados. Entre ellos la investigadora, la cual establece una comunicación bidireccional. Los propios individuos construyen la acción interpretando y valorando la realidad en su conjunto de modo analítico-descriptivo-interpretativa. De allí la prevalecía interpretativa hacia el análisis inductivo, pues este procedimiento ofrece grandes ventajas para la

descripción y comprensión de una realidad plural, la cual permitirá describir la complejidad del fenómeno que se estudia, asociada a la realidad de la educación media técnica y sus implicaciones sociales de total impacto para los diversos actores educativos vinculantes a un ámbito particular, pues los fenómenos no pueden ser comprendidos si son aislados de sus contextos.

También la investigación se direcciona bajo los postulados del enfoque de investigación cualitativo; para Goetz y LeCompte (1988) esta modalidad investigativa permite la indagación de los hechos, los fenómenos, las situaciones problemáticas en su contexto natural con el fin de describir, interpretar y comprender las significaciones que de ello tengan las personas inmersas en estas realidades. De acuerdo con Rodríguez, Gil y García (1999) la investigación cualitativa: "...implica la utilización y recogida de una gran variedad de materiales entrevistas, experiencia personal, historias de vida, observaciones, textos históricos, imágenes, sonidos que describen la rutina y las situaciones problemáticas y los significados en la vida de las personas" (p.34). La ejecución del presente proceso indagatorio desde esta perspectiva permitirá describir desde la cotidianidad educativa, la realidad tal cual la viven y perciben los sujetos implicados en dicho fenómeno objeto de estudio.

Para este cometido de investigación, como método particular cualitativo se asume la fenomenología, el cual pretende el estudio de los fenómenos a través del vivir psíquico. Para Delgado (2006), "El propósito de la investigación fenomenológica es comprender los significados de los actores con respecto a los procesos sociales, identificar aspectos relativos a los valores, las motivaciones y las acciones que se manifiesten en las prácticas colectivas" (p.59). En este particular la descripción de los significados vividos, propende a la comprensión del mundo con base en las experiencias que detallan los sujetos sobre el fenómeno en cuestión.

Bajo esta perspectiva Martínez (2010b), expresa "la fenomenología es la ciencia que trata de descubrir las 'estructuras esenciales de la conciencia'

(...) su esencia fenomenológica no es tanto describir un fenómeno singular sino descubrir en él la esencia válida universalmente y útil científicamente” (p.139). La tradición fenomenológica es epistemológica y se focaliza en el regreso a la intuición reflexiva para describir la experiencia vivida tal como se constituye en la conciencia.

En tanto, para captar lo esencialmente humano de la realidad social, destaca Husserl como el representante de la fenomenología trascendental, para el autor, citado por Rojas (2010), “la fenomenología es la ciencia eidética, esto es, ciencia de las esencias y no de los hechos. Su propósito es la aprehensión abstractiva de la esencia de los fenómenos” (p.30). De allí que se caracterice la fenomenología como una ciencia cuyo objeto está constituido por la esencia de las vivencias humanas.

Husserl (1992) propone tres categorías básicas: 1. La epojé: (reducción fenomenológica) que implica poner entre paréntesis, suspensión de juicios, suspensión del conocimiento o dejarlo latente. Esto significa romper con las certezas positivistas y sustenta, por tanto, la necesidad de revisar lo aprendido, desaprender para volver a aprender, esta vez de una manera distinta.

2. La intencionalidad: representa el vínculo entre el mundo y la conciencia por establecer una relación inseparable entre la acción y la intencionalidad, de tal manera que toda acción humana es precedida por un interés y por tanto, se conocerá la intencionalidad de esa conciencia si se sabe interpretar la acción.

3. El mundo de la vida: como experiencia de lo vivido constituye una de las cualidades vitales. Ésta incluye el mundo de los individuos y las verdades individuales (donde) lo vivido es lo real, lo interno (y en consecuencia) el mundo de vida es intuitivo, constituido por los saberes humanos. La experiencia de los individuos se retoman aquí funciones protagónicas como referentes, testigos y constructores de las historias de vida de las personas

que a la vez reflejan las características diacrónicas de las sociedades en su existir en diversos contextos temporo-espaciales.

A Husserl no le interesa la interacción física de las personas, sino el cómo se comprende recíprocamente sus conciencias, cómo se establece el significado y la comprensión en el interior de las personas. Para él, la fenomenología se refiere a que todos los conceptos de la ciencia social y otras ciencias están basados en el conocimiento común, pero no de la experiencia de una persona única, sino en el conocimiento e interpretación de nuestros predecesores.

Por tanto, para entender el mundo y sus relaciones, quien investiga debió asumir una actitud fenomenológica, esto es, destacar el mundo vital, el mundo real en el que está inmerso para trascenderlo; es decir aplica en atención al acto filosófico de la epoché, definida como la pura, la cual requiere la transformación personal e intelectual. De allí que Husserl destaque un fundamento para las ciencias sociales, un “entendimiento fenomenológico” que capte la esencia de los fenómenos de la vida humana, la intersubjetividad y la subjetividad, lejos de formas naturalistas y objetivas en las ciencias sociales.

Etapas del Proceso Fenomenológico.

El método fenomenológico estudia los fenómenos tal como son experimentados y percibidos por el hombre, lo cual permite el estudio de las realidades cuya naturaleza y estructura solo pueden ser captadas desde el marco referencial interno del sujeto que las vive y experimenta. En este particular Martínez (ob.cit b), destaca un procedimiento metodológico, “el cual consiste en oír con detalle muchos casos similares, describir minuciosamente y elaborar una estructura común representativa de esas experiencias vivenciales” (p.102), y para lo cual se destacan diversas etapas tales como:

1. Etapa previa o clarificación de presupuestos.

Los sujetos expresan teorías, valores, intereses que necesariamente influyen en la forma de ver las cosas y de razonar. Entre los presupuestos relacionados con el tema que se desea estudiar, habrá ciertas actitudes, creencias, presentimientos, intereses, conjeturas, que son necesarios hacer patentes dentro de la investigación.

2. Etapa descriptiva.

Esta etapa tiene como objeto el que se logre una descripción del fenómeno en estudio, que resulte lo más completa, no prejuiciada y que refleje la realidad vivida por cada sujeto, su mundo y su situación.

Para Martínez (ob.cit a), esta fase consta de los siguientes pasos:

1. Elegir la técnica o procedimiento para la recopilación de la información.
2. Aplicar los procedimientos seleccionados. Con la firme intención de “que se detalle todo cuanto sea posible”, “recoger el fenómeno descrito en su contexto natural, tal como se presente”.

En esta etapa descriptiva de la investigación, se procede a la identificación de las técnicas e instrumentos para la recolección de la información de base fenomenológica. En este particular, es procedente por efectos de distanciamiento social a causa de la pandemia (covid-19), la técnica de la entrevista, a través de un guion de entrevista semiestructurado, aplicado de manera no presencial con apoyo de la tecnología.

3. Etapa estructural de la Investigación.

Consiste en examinar minuciosa y detalladamente las descripciones previamente realizadas. La reflexión fenomenológica busca examinar el significado o la esencia de un fenómeno es un proceso ejecutado constantemente en la vida cotidiana.

Para Martínez (ob.cit a), en esta fase, es fundamental:

1. Lectura general de la descripción de cada protocolo, lo cual busca una visión de conjunto.

2. Delimitación de las unidades temáticas.
3. Delimitación de temas en cada unidad temática.
4. Interpretar cada tema.
5. Integrar cada tema en estructuras descriptivas, lo cual permite identificar el fenómeno y distinguirlo de los demás. En el método fenomenológico, lo fundamental es que esta estructura surja de los datos del protocolo, que sea fiel a las vivencias del sujeto estudiado, lejos de una estructura teórica preestablecida.
6. Integrar todas las estructuras particulares en una estructura general, lo cual permite de acuerdo con Husserl (ob.cit), “pasar de las cosas singulares al ser universal, a la esencia. (p.37).
7. Entrevista final con los sujetos estudiados, con el fin de hacerles conocer las derivaciones de la investigación y conocer sus impresiones sobre el hecho investigado.

4. Etapa discusión de los resultados.

El objeto de esta etapa es relacionar los resultados obtenidos en la investigación con la de otros investigadores para compararlas, entender mejor las diferencias y llegar a una mejor integración. Para este cometido, es necesario partir de la descripción muy cuidadosa y detallada del fenómeno o de las acciones de los sujetos vinculantes con el contexto para poder comprender su significado en toda su esencia y dimensiones constitutivas.

En esta fase es fundamental para Yuni y Urbano (2005) “la elaboración de aspectos concluyentes o derivaciones fenomenológicas” (p.258). Ello cimienta las bases de un conjunto de aspectos que sirven de base para la oportuna teorización que deriva de la realidad, los significados implícitos y el análisis e interpretación de dichas derivaciones en favor de una teoría emergente con pretensiones de orientación el fenómeno en cuestión, que para efectos del presente estudio, tiene como esencia ahondar en la responsabilidad social en la educación media técnica, en consonancia con la

actual dinámica educativa y sociocultural en la Institución Educativa Colegio Club de Leones, en la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander

Escenario de la investigación.

Para Taylor y Bogdán (2000) un escenario se define por: “lo que la gente dice y hace, es producto del modo en que define su mundo” (p. 23). En tal sentido, el escenario específico donde se realiza la investigación fue la Institución Educativa Club De Leones y espacios urbanos vinculantes siendo estos, los sectores San Luis y El Escobal, como asentamientos urbanos y comerciales inmediatos a la institución que interesan a la presente investigación. Esta institución, es una entidad de carácter oficial que presta el servicio educativo con calidad e inclusión a infantes y adolescentes del sector nororiental de la ciudad de Cúcuta.

En el marco de la Educación técnica y responsabilidad social, el propósito institucional pretende que los bachilleres académicos y técnicos egresados de nuestra institución se vinculen al sector productivo de la sociedad, sean ciudadanos ejemplares dotados de un espíritu crítico, creativo, innovador y comprometido con los altos intereses de nuestra patria. Para lograr este propósito, la Institución mantiene para el año 2019 el convenio con el con el SENA Regional Norte de Santander, en las especialidades:

1. Técnico en Asistencia Administrativa,
2. Técnico en Programación de Software
3. Técnico en Venta de Productos y Servicios.

Con el fin de garantizar una oferta educativa que responda a las necesidades del entorno.

Informantes de la Investigación

Con base en el proceso de recolección del insumo de información que requiere la investigación, fue necesario acercarse a los sujetos vinculantes

con el fenómeno que se estudia, siendo estos (gerentes, docentes, estudiantes, egresados) en el contexto de la educación media técnica y sus acciones educativas de ascendente social y de responsabilidad.

Este proceso para Hernández, Fernández y Baptista (2014) consiste en "...un grupo de personas, eventos, sucesos comunidades etc., sobre el cual se habrá de recolectar los datos, sin que necesariamente sea representativo del universo o población que se estudia" (p.562). Aspecto que requirió de sujetos informantes que representen la realidad que se construye a diario, con la suficiente pertinencia y experiencia sobre el hecho que se investiga, para que sus aportes sean de total significación en pro del sustento teórico que se pretende.

Para este cometido, la selección de los sujetos informantes estribó en el conocimiento, vivencias y experiencias de estos en atención al fenómeno, lo cual les convierte en fuentes primarias de información. En este particular se toman en cuenta los factores propuestos por Hernández, Fernández y Baptista (ob.cit) que intervienen en la selección de los informantes clave siendo estos:(a) capacidad operativa de recolección y análisis; (b) el entendimiento del fenómeno y (c) la naturaleza del fenómeno bajo análisis. También de manera particular, es necesario que se mencionen los criterios de selección, la cual aplica en la categoría de "selección casos tipo-ideal", esta para Rodríguez, Gil y García (ob.cit), "se trata de un procedimiento útil en la selección de los informantes clave, donde se destaca el perfil ideal, desde el conocimiento de atributos" (p.138).

Para este perfil ideal que caracteriza al informante clave, la investigadora destacó cualidades y atributos necesarios para la selección. Siendo estos:

- a) Disposición para ofrecer la información. Ello genera la actitud ideal para la concreción del hecho que se pretende.

- b) Capacidad comunicacional. No solo se requiere experiencia sobre el tema, es fundamental una efectiva emisión de información que permita su entendimiento, captación y provecho representativo.
- c) Experiencia y trayectoria en el nivel educativo. Es fundamental un sujeto con suficiente experiencia y conocimientos que detalle de manera la complejidad del fenómeno que se investiga.
- d) Actitud favorable ante procesos de investigación. Necesario para una información caracterizada como fiable, pertinente y de interés para las partes implicadas.

Todos estos atributos caracterizaron a los informantes escogidos, los cuales fueron considerados desde la revisión de sus soportes curriculares en primera instancia. Por ello fueron escogidos y no a otros. Además, la investigadora realizó una conversación programada con la finalidad de explorar en sus saberes, conocimientos, experiencias, concepciones y reflexiones sobre la educación media técnica y sus implicaciones sociales, donde la responsabilidad de los sujetos protagonistas sienta las bases de un proceso con fuertes falencias y que requiere del concurso de todos en favor de un servicio educativo óptimo para los colombianos.

Por consiguiente, esta valoración de atributos, permitió una selección particular que genera los informantes Clave detallados de la siguiente manera:

Cuadro 1
Informantes Clave de la Investigación.

Informantes	Código	Grado	Rol
1	DC	Coordina el área técnica	Gerente (Coordinador)
2	D1	10	Docente área técnica
3	D2	11	Docente área técnica
4	E1	11	Estudiante

5	E2	10	Estudiante
6	EG		Egresado de Educación Técnica

Nota: Ramírez (2021).

Técnica e instrumento de recolección de la información

En virtud del estudio cualitativo que se pretende, se realizó un estudio de campo; de allí que para obtener información se utilizó la técnica de la entrevista. Para Denzin (citado por Rojas, 2010), “es un encuentro en el cual el entrevistador intenta obtener información, opiniones, o creencias de una o varias personas sobre un tema” (p.85). En este particular, lo referido a la educación media técnica y su responsabilidad social en contexto. Por tanto, se consideró pertinente el uso de esta técnica, pues permitió a los sujetos implicados en el estudio, expresar con libertad sus opiniones sobre el hecho que se investiga.

Esta entrevista fue de tipo semiestructurada, la cual según Ander-Egg (2011) está basada en un guion de preguntas que sirven como punto de referencia, pero lo fundamental es el guion de temas y objetivos que se consideran relevantes a propósito de la investigación, lo que otorga un amplio margen de libertad y flexibilidad para el desarrollo de la entrevista. Se trata entonces de un mecanismo de entrevista que posibilite fluidez de la información, de manera que el interés por el tema sea punto de partida para una efectiva recolección de los datos cualitativos.

Esta entrevista semiestructurada es de tipo semiestandarizada con preguntas abiertas, para Flick (2012) “la persona entrevistada cuenta con conocimientos especiales, entendidos como teorías subjetivas del tema investigado, lo cual las justifica como informantes clave, planteando la conveniencia de una mayor estandarización de las preguntas en aras de captar su riqueza y complejidad (p.92).

En este particular, la expresión “teoría subjetiva” para Canales (2006), Se refiere al hecho de que el entrevistado tiene un caudal complejo

de conocimientos sobre el asunto en estudio. Este conocimiento incluye supuestos que son explícitos e inmediatos y que él puede expresar espontáneamente al responder a una pregunta abierta. A estos supuestos los complementan supuestos implícitos. Para articularlos, el entrevistado debe contar con ayudas metodológicas, que es la razón por la cual se aplican aquí tipos diferentes de preguntas (...) (p. 114).

Por tanto, una entrevista semiestructurada de tipo semi estandarizada, permitió niveles de flexibilidad en su aplicación, en la cual el entrevistador tiene un esquema fijo de preguntas para todos los entrevistados, pero también hay ciertas preguntas específicas que se realizan únicamente a uno o varios en particular; es decir, todas las personas tendrán que responder unas preguntas comunes, pero hay unas preguntas específicas para cada sujeto según su perfil y rol que desempeña. También permitió niveles de espontaneidad en las preguntas, pudiendo dejar abierta la posibilidad de ser incorporadas en el fragor de la entrevista.

Para esta labor de recolección de información, se dispone de un guion de preguntas abiertas, este instrumento para Flick (ob.cit) “procurará obtener un acercamiento a los supuestos explícitos de la teoría subjetiva de la persona entrevistada” (p.96). Dicho guion se diseñó bajo esquemas de preguntas en atención a diversos temas sobre los cuales se realizó la indagación, siendo estos: conceptualización, importancia, de la educación media técnica, educación para la responsabilidad social, la responsabilidad social en la educación media técnica: práctica y experiencias. Aspectos curriculares sobre responsabilidad social en la educación media técnica.

La aplicación de las entrevistas semiestructuradas, de tipo semiestandarizadas, se realizó con apoyo en la tecnología, pues la situación de pandemia a causa de la covid-19, requiere de serias y contundentes medidas de bioseguridad, entre ellas el distanciamiento social, lo cual no permite una presencialidad adecuada para realizar la entrevista de manera personal (cara a cara), siendo oportuno el envío del guion de preguntas a través de correo electrónico y luego a través herramientas comunicacionales

y medios tales como las llamadas telefónicas, la utilización de grabaciones de voz a través de WhatsApp y la conexión sincrónica a través de zoom, permiten una interacción a distancia que posibilita la recolección de la información y la interacción necesaria para concretar el fin investigativo. Todo lo anterior corresponde a la Etapa Descriptiva de la investigación fenomenológica propuesta por Martínez (ob.cit)

Validez de la Investigación

El nivel de validez de un método y por ende de la investigación realizada se juzga por el grado de coherencia lógica interna de sus resultados y por la ausencia de reiteradas contradicciones con resultados de otras investigaciones. De acuerdo con Martínez (ob.cit a) una investigación tiene un alto nivel de validez si "...al observar, medir o apreciar una realidad se observa, se mide o se aprecia esa realidad y no otra" (p.119) es decir, que la validez puede ser definida por "...el grado o nivel en que los resultados de la investigación reflejen una imagen clara y representativa de una realidad o situación dada" (p.182).

Como estrategia de validación se utilizó la triangulación, para Rojas (ob.cit) "consiste en encontrar datos provenientes de diversas fuentes, técnicas, métodos, investigadores e interpretarlos desde distintos enfoques teóricos" (p.166). La Triangulación se realizó desde las fuentes: en donde se comparan datos provenientes de distintas fuentes y que se refieren a la misma acción (coordinador, docentes, estudiantes, egresados) como agentes protagónicos de la educación media técnica en el ámbito particular de investigación.

Criterios para la calidad de la investigación.

La valoración científica de las investigaciones cualitativas se logra, según Latorre, Rincón y Arnal (2005), al cumplir una serie de criterios de

cientificidad entre los cuales resaltan: (a) criterio de confiabilidad (b) criterio de transferibilidad (p.216)

Criterio de Confiabilidad

Este concepto implica según Martínez (ob.cit a) "...que un estudio se puede repetir con el mismo método sin alterar los resultados de la investigación" (p.117) lo cual ofrece la posibilidad de replicar los estudios por otros investigadores.

Los procedimientos que se utilizan para satisfacer este criterio siguiendo a Yuni y Urbano (ob.cit) son: identificar el status y el rol del investigador, ofrecer descripciones minuciosas de los informantes identificar y describir extensivamente las técnicas de recolección y análisis de datos, delimitar los contextos y replicar paso a paso.

Criterio de Transferibilidad.

La transferibilidad o aplicabilidad da cuenta de la posibilidad de ampliar los resultados del estudio a otras poblaciones. Lincoln y Guba (ob.cit) indican que se trata de examinar qué tanto se ajustan los resultados a otro contexto. En la investigación cualitativa los lectores del informe son quienes determinan si se pueden transferir los hallazgos a un contexto diferente. Así el grado de transferibilidad es función directa de la similitud entre los contextos donde se realiza un estudio.

Según Castillo y Vásquez (2003) reproducir el fenómeno social es difícil porque pueden variar las condiciones bajo las cuales se recolectaron los datos, y resulta inverosímil controlar las variables que pueden afectar los hallazgos; sin embargo, hay modos de repensar la reproductividad para extrapolar su significado, es fundamental la conformación de la información como un todo integrado, esas acciones de base compleja producen criterios que pueden ser aplicados en otros espacios similares en espacios geográficos distintos, lo que sugiere examinar qué tanto se ajustan los resultados a otro contexto y sus relaciones implícitas.

Procedimiento para el Análisis e Interpretación de la Información.

Esta etapa del proceso de investigación figura la conformación sistemática y reflexiva de la información obtenida a través de procesos de recolección de información en atención al método que orienta la indagatoria. Para Rodríguez, Gil y García (ob.cit) el análisis de datos expresa "...un conjunto de manipulaciones, transformaciones, operaciones, reflexiones, comprobaciones que realizamos sobre los datos con el fin de extraer significado relevante en relación a un problema de investigación" (p. 200). Ello implica trabajar los datos, recopilarlos, organizarlos en unidades hermenéuticas manejables, sintetizarlos, buscar regularidades entre ellos, descubrir lo importante y sus derivaciones implícitas. De allí que, el análisis de los datos consiste en reducir, categorizar, clarificar, sintetizar y comparar la información con el fin de obtener una visión sistémica de la realidad objeto de estudio.

Se realizó de manera sistemática y ordenada, pero no rígida, a través de un proceso continuo e inductivo, de tal forma que el análisis se desarrolló según lo que es significativo para los participantes, siguiendo las etapas del proceso fenomenológico propuestas por Martínez (ob.cit). Luego se procedió a la reducción de los datos cualitativos en distintos niveles, a través de operaciones de codificación y categorización para luego para avanzar hacia el nivel de teorización.

En tal sentido, este proceso de análisis de los datos involucra: la reducción de los datos, organización y presentación, así como la interpretación y verificación. Para ello se siguió el procedimiento de tres fases: codificación abierta, codificación axial y codificación selectiva.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Siguiendo con las etapas del método fenomenológico, en este caso la etapa descriptiva, se realizaron las entrevistas con los informantes clave seleccionados. Para ello se invitó a los informantes a expresar sus vivencias, sus opiniones, sus posibles actuaciones y animándolos para que fueran explícitos en las expresiones de su pensamiento. De las entrevistas semiestructuradas sobre la educación media técnica y la responsabilidad social, se extrajeron núcleos problemáticos de conversación para poner en tensión en un espacio colectivo de indagación y pensamiento. Fue una conversación entre pares, donde las personas entrevistadas representadas por estudiantes y docentes de educación media técnica, así como un estudiante egresado de educación media técnica, expresaron sus puntos de vista sobre los temas tratados o comentar la experiencia vivida relacionada con la responsabilidad social.

Esto permitió encontrarse con las palabras propias o ajenas, con personas cercanas o desconocidas convocadas por la inquietud que suscita la práctica cotidiana. Asimismo, la posición de la investigadora se pudo desestructurar y pensarse en un espacio de diálogo con los sujetos entrevistados. La identificación de cada informante clave se realizó a través

de los siguientes códigos: Docente Coordinador (DC), Docente (D1), Docente (D2), Estudiante (E1), Estudiante (E2) y Estudiante Egresado (EG)

Luego se procedió al análisis de cada una de las entrevistas. Para ello se siguió el procedimiento planteado por Strauss y Corbin (2002), este procedimiento se utilizó porque relaciona la recolección, el análisis de los datos y la teoría que surge de ellos, de una forma inductiva a través de un proceso de comparación constante de la información recabada. Este procedimiento plantea tres fases: codificación abierta, codificación axial y codificación selectiva. Las entrevistas aplicadas a los informantes clave fueron analizadas bajo un enfoque inductivo donde el proceso de análisis de los datos involucró: la reducción de los datos, organización, presentación y por último la verificación.

Según Strauss y Corbin (2002) categoría es "...un concepto que representa fenómenos" (p.111). También, para Hernández-Sampieri y Mendoza (2018) las categorías son "Conceptualizaciones analíticas desarrolladas por el investigador para organizar los resultados o descubrimientos relacionados con un fenómeno o experiencia humana que está bajo investigación" (p.474). El proceso de categorización, implica clasificar las partes en relación con el todo, describir categorías o clases significativas, diseñar y rediseñar, integrando y reintegrando el todo y las partes a medida que se lee el material y de esta manera va emergiendo cada sector, evento, hecho o dato. Este proceso de categorización según Pérez (2017):

Se constituye en una parte fundamental para el análisis e interpretación de los resultados y consiste en la identificación de regularidades, de temas sobresalientes, de eventos recurrentes y de patrones de ideas en los datos provenientes de los lugares, los eventos o las personas seleccionadas para un estudio (p.3)

. Así, la fase de codificación abierta según Strauss y Corbin (ob.cit) "...es un proceso analítico por medio del cual se identifican los conceptos y se describen en los datos sus propiedades y dimensiones" (p. 111). El

trabajo de la investigadora estuvo centrado en leer y releer los protocolos de información recabados a través de la entrevista, para iniciar una previa codificación la cual fue depurando en función de seleccionar aquellos datos pertinentes al objeto de estudio. Es involucrarse con la realidad objeto de estudio representada por la educación media técnica; en esta fase se inició el proceso de construcción de las categorías. Este proceso de categorización, implicó clasificar las partes en relación con el todo, describiendo las categorías o clases significativas, diseñando y rediseñando, integrando y reintegrando el todo y las partes a medida que se leyó el material, y de esta manera fue emergiendo cada hecho o dato.

La fase de codificación axial o proceso de relacionar las categorías con las subcategorías según lo manifiestan Strauss y Corbin (ob.cit) “se desarrolla con la intención de reagrupar los datos que se separaron durante la codificación abierta” (p.32). Se consideraron aquellas dimensiones que aun cuando no eran idénticas tenían las mismas propiedades o atributos surgiendo una subcategoría, la cual viene a agrupar varias dimensiones. Una dimensión se define de acuerdo con Strauss y Corbin (ob.cit) como “...una escala en la cual varían las propiedades generales de una categoría y variaciones a la teoría” (p.111) y el término subcategoría es según Strauss y Corbin (ob.cit) “...un concepto que pertenece a la categoría, que le dan claridad adicional y especificidad” (p.111) “...hacen más específica a una categoría al denotar información tal como cuándo, dónde, por qué y cómo es probable que ocurra un fenómeno” (p.131)

Por último, aquellas subcategorías que se relacionaban más con las categorías del objeto de estudio fueron agrupadas para culminar la categorización con una última agrupación denominada categoría. Esta fase se denomina codificación selectiva según Strauss y Corbin (ob.cit). Se identifican las categorías principales más inclusivas la modificación de la estructura en función de las mismas. En este caso, se generaron cuatro categorías emergentes, las cuales surgieron en la medida en que se analizó

la información:1) Educación Media Técnica y comunidad; 2) Educación para

DIMENSIONES	SUBCATEGORÍAS	CATEGORÍAS
-------------	---------------	------------

la Responsabilidad Social; 3) Responsabilidad Social en la Educación Media Técnica; 4) Responsabilidad Social y Currículo en la Educación Media Técnica. (Cuadro 2) Finalmente, se presenta una síntesis de los hallazgos encontrados.

**Cuadro 2.
Categorías Emergentes.**

-Conceptualización -Importancia	Concepciones sobre la Educación Media Técnica	EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA Y COMUNIDAD
-Prácticas socio productivas -Acción sistémica	Vinculación e integración de la Educación Media Técnica con la comunidad	
-Conceptualización -Comportamientos socialmente responsables	Concepciones sobre la responsabilidad social	EDUCACIÓN PARA LA RESPONSABILIDAD SOCIAL
-Individual -Institucional	Responsabilidad social educativa	
-Vocación de servicio -Compromiso con los demás y el entorno -Conocimiento de las necesidades del otro -Amplia visión de la responsabilidad social -Ética	Manejo de la responsabilidad social	
-Práctica -Acciones que pudieran desarrollarse -Experiencias en responsabilidad social	Desarrollo de la responsabilidad social en la educación media técnica	
-Rol de los docentes -Rol de los estudiantes -Rol de los padres	Rol de actores pedagógicos y comunitarios en la responsabilidad social en la educación media técnica.	LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA
-La responsabilidad social en el currículo colombiano -Proyecto Educativo Institucional (PEI)	Componente curricular	RESPONSABILIDAD SOCIAL Y CURRÍCULO EN LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA
-Responsabilidad social como asignatura -Responsabilidad social como eje transversal	Inclusión de la responsabilidad social en el currículo de la educación media técnica.	

Nota: Ramírez (2021)

Con base en el sistema de categorías que se detalló, es vinculante para la investigación y su proceso de análisis e interpretación, el desarrollo específico inductivo de las partes. En este sentido se da el proceso de contrastación de la información desde la visión de los informantes, este proceso denominado triangulación, donde se especifican fragmentos de las entrevistas realizadas, la teoría vinculante y la posición de la investigadora

como parte del fenómeno que se investiga. Ello deriva luego en el análisis de la categoría, tal cual se presenta a continuación.

Categoría 1: Educación Media Técnica y Comunidad

En la categoría educación media técnica y comunidad, la educación media técnica es un proceso de preparación para satisfacer las necesidades del individuo a través de la formación profesional y la formación ocupacional, como un factor estratégico para promover el crecimiento económico y el bienestar social. Martínez (2009) define la educación técnica como “un conjunto de opciones de política educativa adoptadas e implementadas con la intención de corregir ciertas discrepancias entre lo deseado y lo observado en el sistema para el desarrollo y aprovechamiento del potencial humano” (p.36) Estos aspectos tienen en común la consideración de la educación técnica como un proceso de formación, capacitación y entrenamiento para satisfacer tanto las necesidades y aspiraciones del individuo como las del mercado de trabajo.

Pero es importante establecer relaciones entre la educación media técnica y la comunidad, de tal manera que se produzca una interacción entre los estudiantes, docentes con los demás miembros de la comunidad lo que permite la ampliación de experiencias entre los contextos. La categoría la conforman dos subcategorías: concepciones sobre educación media técnica y vinculación e integración de la educación media técnica con la comunidad.

Cuadro 3 Dimensiones y subcategorías de la Categoría: Educación Media Técnica y Comunidad

DIMENSIONES	SUBCATEGORÍAS	CATEGORÍA
-Definición de la Educación Media Técnica -Importancia de la Educación Media Técnica	Concepciones en torno a la Educación Media Técnica	Educación Media Técnica y Comunidad
-Prácticas Socio productivas -Acción Sistémica	Vinculación e integración de la Educación Media Técnica con la Comunidad	

Nota: Ramírez (2021)

Estructura Descriptiva de la Categoría: Educación Media Técnica y Comunidad.

La información proporcionada por los informantes docentes y estudiantes se analizó mediante un proceso de triangulación, la cual es considerada por Ávila, Matilla y Mantecón (2019) como

...el método de la investigación científica que permite, mediante un proceso inferencial inductivo, objetivar la información recopilada con otros métodos, tanto del nivel teórico como empírico, a partir de la comparación y cruzamiento de los datos obtenidos desde diversas fuentes, lo que conlleva a la adquisición de un nuevo conocimiento (p.143)

En este sentido, se da el proceso de contrastación de la información desde la visión de los informantes, donde se especifican fragmentos de las entrevistas realizadas, la teoría vinculante y la posición de la investigadora como parte del fenómeno que se investiga.

De acuerdo con lo propuesto por Martínez (ob.cit) en relación con las etapas de la investigación fenomenológica, y siguiendo el orden, a continuación, se desarrolló la etapa estructural. Para ello, se procedió a integrar todos los aspectos en una estructura descriptiva, que según Martínez (2006) constituye el corazón de la investigación pues durante el

mismo “...se debe descubrir la estructura o las estructuras básicas de relaciones del fenómeno investigado” (p.178)

Subcategoría: Concepciones sobre la Educación Media Técnica

Las concepciones, hacen referencia a la construcción de percepciones, ideas o definiciones construidas por los sujetos en su interacción con otros en el marco de su ámbito cotidiano, llamadas por Feldman (2004) citado por Castillo y otros (2010) como teorías ingenuas, ideas previas, creencias, teorías subjetivas. En este caso son las conceptualizaciones o definiciones que los informantes, tanto estudiantes como docentes refieren sobre la educación media técnica, así como su importancia. Aquellos elementos sociales y culturales que actúan en la construcción de ideas, imágenes, funciones o ideales que realiza el sujeto docente para definir su trabajo y formación, da cuenta de la polimorfia de voces o interlocutores que actúan en esta construcción cotidiana de las concepciones. Dichas concepciones en esta subcategoría las conforman las siguientes dimensiones: Conceptualización de la educación media técnica e Importancia de la educación media técnica.

En relación con la *conceptualización sobre la educación media técnica*, las respuestas están basadas en lo que dice la normativa y en lo que individualmente piensa el informante, y tienen que ver de acuerdo con los docentes, con la educación dirigida a jóvenes de sectores con menos ingresos, formación de habilidades necesarias para una profesión o carrera corta, conocimientos o habilidades para participar en el mundo del trabajo y en los estudiantes con la formación como bachilleres técnicos. Los informantes refirieron lo siguiente:

Es una educación que está dirigida específicamente a aquellos jóvenes que provienen de sectores con menos ingresos en Colombia, que son vulnerables y que desean tener una formación laboral rápida en una profesión que le permita acceder al campo de trabajo, de allí su importancia y

para eso tienen diferentes opciones formativas de acuerdo con las capacidades de cada estudiante. [D1]

Es aquella que brinda formación, capacitación y entrenamiento para la formación de habilidades necesarias y creadoras que permitan al estudiante tener una profesión rápida con competencias técnicas para el desarrollo de un oficio y es importante porque le permite al estudiante incorporarse al mercado de trabajo bien sea como empleado o creando su propio emprendimiento. [D2]

Está conformada por programas educativos a través de los cuales se imparten conocimientos y se forman habilidades para participar en el mundo del trabajo o como enlace para la formación de carreras técnicas en educación superior, se da en los grados 10 y 11 de educación media en instituciones públicas y privadas en conexión con el SENA, donde el alumno puede elegir entre varias opciones y formarse integralmente, con formación calificada para el empleo. Su importancia radica en que permite la formación de una fuerza de trabajo calificada para el desarrollo de la economía y los servicios y orientada hacia las demandas del sector productivo. [DC]

Es la que lo gradúa a uno como bachiller técnico, es la que me permite estudiar una carrera corta para poder conseguir un trabajo rápido ya que mi familia carece de recursos porque somos personas desplazadas por la acción de grupos guerrilleros y debo trabajar para ayudarlos y por eso es importante. [E1]

Se estudia en el grado 10 y 11 para graduarse como bachiller técnico y es importante porque se puede conseguir un trabajo rápido. [E2]

Es la que me formó como bachiller técnico y es importante porque me permitió trabajar y así en un futuro poder seguir estudiando en el instituto tecnológico [EG]

En cuanto a la *importancia de la educación media técnica*, los informantes docentes indicaron que permite acceder o incorporarse al campo

de trabajo, sirve como enlace con la educación superior, prepara al estudiante para el desempeño laboral y también es importante para la formación de fuerza de trabajo calificada para el desarrollo de la economía y orientada al sector productivo; los estudiantes manifestaron básicamente su importancia a que son carreras cortas que les permite un trabajo rápido.

Lo anteriormente expresado por los informantes clave en la *subcategoría: Concepciones sobre la Educación Media Técnica*, coincide parcialmente con el contenido de la Ley de Educación Nacional (1994) en su art.32, donde se propone una educación técnico práctica articulada con la formación tecnológica y el mundo laboral como una forma de responder de manera asertiva a los cambios generados por el proceso de globalización. La educación media técnica prepara a los estudiantes para el desempeño laboral, en uno de los sectores de la producción y los servicios y para la continuación en la educación superior. Está dirigida a la formación calificada en especialidades tales como: agropecuaria, comercio, finanzas, administración, ecología, medio ambiente, industria, informática, minería, salud, recreación, turismo, deporte y los demás que requiera el sector productivo y de servicios.

Por otra parte, para la UNESCO (2013) la educación media técnica corresponde a programas educativos con orientación vocacional destinados

...principalmente a impartir destrezas, conocimientos y competencias prácticas, así como la comprensión necesaria para ejercer una ocupación u oficio determinado, o diversos tipos de ocupaciones u oficios...puede incluir un componente basado en el trabajo, por ejemplo, aprendizaje de oficios, programas de sistema dual...y la conclusión exitosa de estos programas otorga certificaciones pertinentes para el mercado laboral reconocidos por la autoridad nacional competente y/o el mercado. (p.16)

Asimismo, la UNESCO (2016) denomina a la enseñanza y formación técnico profesional (EFTP) al ámbito que:

Comprende la enseñanza, la formación y la adquisición de destrezas relativas a una gran variedad de sectores ocupacionales, actividades de producción y medios de subsistencia...se sitúa como parte del aprendizaje a lo largo de toda la vida que pueden impartirse en los niveles secundarios y postsecundarios y superior, e incluye el aprendizaje en el trabajo y la formación permanente y el desarrollo profesional que puede conducir a la obtención de certificación. (p.41)

Al respecto, en Colombia existe un Programa de Articulación del SENA (Servicio Nacional de Aprendizaje) (2004) con la Educación Media Técnica, cuyo objetivo es contribuir con el mejoramiento de la calidad y pertinencia de la educación media técnica mediante la formación para el trabajo de los alumnos para facilitar su movilidad educativa o su inserción al mundo del trabajo, así como mejorar la calidad de los programas de formación para el trabajo, y ampliar la cobertura de la oferta de formación para el trabajo.

Entre los beneficios del programa está la de obtener doble certificación, la de la formación de bachiller Técnico realizada en el plantel y la otorgada por el SENA. en el área técnica específica en el (los) Módulo(s) o Certificado de Aptitud Profesional; también facilita la incorporación a la cadena de formación, al avanzar en los niveles siguientes de formación en el área técnica elegida, así como el desarrollo de competencias laborales específicas que facilitan al egresado acceder al mundo laboral.

La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) (1993) citado por Educación Técnica y Formación Profesional en América Latina y el Caribe (2018) se refiere a la educación técnica como el ámbito formativo que ha sido considerado durante muchos años "...como la oferta pobre del sistema educativo, refugio de aquellos alumnos sin oportunidad para continuar estudios académicos o alternativas devaluadas de las personas adultas para mejorar sus condiciones de trabajo" sin embargo, Tomaselli (2018) señala con respecto a lo referido por la OEI

que la educación técnica "...hoy constituye una de las potentes herramientas para favorecer el desarrollo económico y social de un país y para facilitar la movilidad social de las futuras generaciones" (p.17) el autor considera que los factores que actúan como reproductores de su baja consideración respecto al prestigio y representación social en la educación técnica, son el estar ligada a una educación de menor calidad y la composición socio económica de su matrícula.

La formación en la educación media técnica además de satisfacer las necesidades de los individuos, es factor relevante para el desarrollo de los países, en tanto competitividad y desarrollo de la estructura productiva; la investigadora considera que también debe cumplir un cometido dentro de la sociedad para que los estudiantes desarrollen un desempeño ciudadano. En este sentido, y de acuerdo con lo expresado por los informantes y el referente teórico consultado sobre lo que se considera como educación media técnica, así como su importancia no refleja una acción social con responsabilidad.

Para la investigadora no se trata sólo de formar a un individuo en serie a través de la educación media técnica para que pueda subsistir, sino que aparte de formarse en un campo ocupacional también sirva como elemento de integración y desarrollo social con afán de servir, lo que implica tanto conocimiento como acción con el fin de mejorarla y transformarla. Esta identidad formativa, está en consonancia con el complejo proceso de la adolescencia en el que van formando los valores importantes para la participación social, como el valor responsabilidad y la educación no puede estar al margen de las demandas sociales.

Subcategoría: Vinculación e integración de la educación media técnica con la comunidad

El término "vinculación" procede del latín "vinculatio". De acuerdo con el Diccionario de la Real Academia Española (2014) significa acción y efecto

de vincular. Desde el área educativa, la vinculación con la sociedad se entiende como el conjunto de tareas en las que una institución educativa es soporte para la solución de problemas en la sociedad. La vinculación significa un beneficio que optimiza la formación y no solo la instrucción de los alumnos, atendiendo tanto a la teoría como a la práctica.

El término “integración” se origina del latín “integratio” Se trata de la acción y efecto de integrar o integrarse, constituir un todo con las partes que faltaban o hacer que alguien o algo pase a formar parte de un todo. Por otra parte, la comunidad según Krichesky (2006) “...es un conglomerado de relaciones en contextos territoriales situados y limitados que ponen a un conjunto de agentes en situación de proximidad” (p.5) A partir de estas relaciones se genera una serie de sentimientos, afectos e identificaciones que, en lo que concierne al sistema educativo relacionados con la vinculación de la educación media técnica con la comunidad, adquieren en cada concepto localidad, país o región una particularidad social e histórica. De la información recabada se desprenden las dimensiones: prácticas socio productivas y acción sistémica.

En cuanto a la *subcategoría: Vinculación e integración de la educación media técnica con la comunidad*, de acuerdo con lo expresado por los sujetos informantes representados por docentes y estudiantes, existe poca vinculación e integración de la institución de educación media técnica con la comunidad, el posible vínculo existente es con los representantes relacionado con la actuación académica del estudiante o cuando se le solicita alguna colaboración para la limpieza de los alrededores, recolección de desechos y basuras entre otros. De igual forma, los estudiantes tampoco refieren vínculos entre la educación media técnica y la comunidad, sólo cuando se realizan jornadas de limpieza, de acuerdo con lo expresado en la entrevista. Los informantes expresaron que:

La vinculación con la comunidad es muy débil. Algunos docentes expresan rechazo hacia lo que ocurre fuera de la

institución. La puerta principal de la misma establece una frontera con la comunidad. Los vínculos existentes son cuando se les pide alguna colaboración para la limpieza de los alrededores, recolección de basuras y desechos. También cuando se realizan actividades de tipo cultural se les invita o cuando se les convoca para efectos de entrega de boletines o solucionar problemas relacionados con los estudiantes, pero con poca integración. Algunos representantes dicen no tener tiempo porque trabajan toda la semana o por cuestiones de distancias. Considero que se pudiera establecer una mejor vinculación e integración con la comunidad a través de proyectos desde la educación media técnica, donde se involucre a la comunidad. [DC]

El vínculo que existe es aquel relacionado con la actuación del estudiante desde lo académico y sus conductas en los espacios dentro y fuera del aula. A veces cuesta que acudan para ello. Desde la educación técnica se podrían realizar acciones que establezcan una vinculación con la comunidad como integrarse a través de acciones tratando de interesarse por los problemas que la afectan y los docentes tienen que estar en primera línea para que los estudiantes tomen conciencia sobre los problemas sociales. [D1]

Considero que hay poca vinculación con la comunidad. Hay que ver la educación y la comunidad como un todo integrado, que haya comunicación entre directivos, docentes, estudiantes, el resto de personal, padres, líderes comunales y aprovechar los festejos de la comunidad para integrarse con ella, y es que la institución técnica no puede estar aislada como una isla, en esta situación todos somos responsables. [D2]

La única vinculación es cuando se realizan labores de limpieza en las calles que rodean la institución y algunas personas colaboran. En una oportunidad se pidió colaboración para comprar pintura y varias personas vinieron a colaborar y a pintar. No nos informan sobre los problemas de la comunidad. [E1]

No hay vinculación de la educación media técnica con la comunidad, sino la que existe a través de nosotros los estudiantes. [E2]

Creo que lo único que la comunidad sabe es que el Instituto forma bachilleres técnicos, pero pienso que no hay una vinculación directa hacia ella, sólo cuando se realizan jornadas de limpieza en las calles que rodean a la institución. [EG]

Lo referido por los informantes tiene relación con que la institución de educación media técnica es cerrada, está replegada sobre sí misma y cuya relación con el medio, es un subproducto con escasa sensibilidad a las demandas y expectativas de la comunidad y, donde hay un desconocimiento a los usuarios y el vínculo con ellos no contempla la noción de pertenencia ni la participación. Por tanto, no existen acciones de responsabilidad social.

Para la investigadora, debe existir una conexión comunitaria de la institución educativa a través de la educación media técnica con la comunidad en un contexto cultural, con una acción colaborativa entre docentes, estudiantes, y demás miembros de la comunidad para la promoción de una cultura comunitaria. De acuerdo con Sendón (2007) “Aplica un enfoque denominado interactivo hacia la dimensión comunitaria, donde se hace necesario una participación social que recupere la diversidad de identidades y un modelo de desarrollo educativo, el cual debe armonizarse con el marco de la política educativa y social más amplia” (p.8) Por tanto, hay que rescatar el sentido de comunidad y, que de esta manera se establezca un vínculo e integración entre ésta y la educación media técnica que generen impacto, entre las acciones que desarrollen los estudiantes desde una dimensión social.

Integrar la institución de educación media técnica con la comunidad, implica un proceso de participación recíproca donde cada una de las partes y cada uno de los miembros, pueda brindar y recibir algo que redunde en beneficio de todos. Para ello, según lo manifiesta Cardoza (2013):

Se requiere una serie de acuerdos establecidos entre las instituciones educativas y la comunidad, con el fin de realizar trabajos en conjunto en la planificación, ejecución, evaluación de

programas o proyectos a desarrollarse en la institución educativa y la comunidad local” (p.18)

De allí que, una institución educativa debe ser un sistema abierto por cuanto interactúan de forma permanente con el entorno y el contexto a la vez son condicionados por múltiples factores que actúan en el medio exterior a ellos, y en el cual son relevantes las personas y los grupos; son complejos porque en ellos interactúan varios subsistemas, todos interrelacionados donde los actores sociales ejercen son protagonistas.

Categoría 2: Educación Para La Responsabilidad Social

El desarrollo de la responsabilidad social educativa, exige nuevas capacidades y cambios en los valores y los comportamientos. Albornoz (2012) se refiere a la responsabilidad social en la educación y, atribuye a ésta, el formar a persona que se informen y participen en sociedad como garantía de que el avance científico tecnológico es responsable con un modelo de desarrollo sostenible, y al respecto expresa:

El buen ciudadano es hoy un ciudadano consciente, informado acerca de los avances científico tecnológicos, así como de sus eventuales consecuencias y riesgos, deseoso de manifestar sus opiniones. La participación ciudadana es así, un elemento imprescindible de control social acerca la toma de decisiones que involucran al mundo científico, las empresas, los gobiernos y las organizaciones sociales en materias que comprometen al presente y el futuro de la humanidad. Información y participación responsable son dos rasgos esenciales de la ciudadanía y de la cohesión social. (p. 24)

Asimismo, Llano (2010) define la responsabilidad social educativa como “...la disposición voluntaria de la institución educativa que, como espacio natural de posibilidades sociales, favorece el despliegue de sus miembros hacia los demás” (p. 12) Para el referido autor, es disposición porque es una constante que no se identifica con una acción concreta, no se limita a ciertas acciones concretas con lo que se reduciría el concepto a

función social, como única forma válida de ser socialmente responsable, prescindiendo de la dimensión social de las personas, los miembros de la institución educativa, que se manifiestan en todo momento.

Es voluntaria, porque entra en juego la libertad de las personas. La expresión “de la institución educativa” hace referencia a las personas que componen dicha institución, son las personas, las que pueden actuar voluntariamente y, por tanto, con responsabilidad. Es espacio natural, porque no responde a “qué hacemos” sino a “qué somos” el cual es un “qué nos estamos haciendo” que la institución educativa, en este caso de educación media técnica, repercute naturalmente en la sociedad colombiana, pero esto no significa que lo haga con responsabilidad. Es de posibilidades sociales que se crean, se encuentran y se realizan con actos concretos que unidos cristalizan en una costumbre de responsabilidad social. De acuerdo con la codificación axial realizada, la categoría está conformada por las subcategorías: a) Concepciones sobre la responsabilidad social; b) Responsabilidad social educativa; c) Manejo de la responsabilidad social. (Cuadro 4

**Cuadro 4.
Dimensiones y subcategorías de la Categoría: Educación para la Responsabilidad Social**

DIMENSIONES	SUBCATEGORÍAS	CATEGORÍA
-Conceptualización de la responsabilidad social -Comportamiento socialmente responsable	Concepciones sobre la responsabilidad social	Educación para la Responsabilidad Social
-Individual -Institucional	Responsabilidad social educativa	
-Vocación de servicio -Compromiso con los demás y el entorno -Solidaridad social -Conocimiento de las necesidades del otro -Ayuda a los demás	Manejo de la responsabilidad social	

Nota: Ramírez (2021)

Estructura descriptiva de la Categoría: Educación para la Responsabilidad Social.

Se realizó el mismo procedimiento de la categoría anterior, en relación con el proceso de triangulación en la etapa estructural de la investigación fenomenológica. La información proporcionada por los informantes docentes y estudiantes se analizó mediante un proceso de triangulación, la cual es considerada por Ávila, Matilla y Mantecón (2019) como

...el método de la investigación científica que permite, mediante un proceso inferencial inductivo, objetivar la información recopilada con otros métodos, tanto del nivel teórico como empírico, a partir de la comparación y cruzamiento de los datos obtenidos desde diversas fuentes, lo que conlleva a la adquisición de un nuevo conocimiento (p.143)

En este sentido, se da el proceso de contrastación de la información desde la visión de los informantes, donde se especifican fragmentos de las entrevistas realizadas, la teoría vinculante y la posición de la investigadora como parte del fenómeno que se investiga.

De acuerdo con lo propuesto por Martínez (ob.cit) en relación con las etapas de la investigación fenomenológica, y siguiendo el orden, a continuación, se desarrolló la etapa estructural. Para ello, se procedió a integrar todos los aspectos en una estructura descriptiva, que según Martínez (2006) constituye el corazón de la investigación pues durante el mismo "...se debe descubrir la estructura o las estructuras básicas de relaciones del fenómeno investigado" (p.178)

Subcategoría: Concepciones sobre la responsabilidad social

La responsabilidad social se identifica con el cumplimiento del compromiso u obligación de los individuos, de manera particular o grupo social, bien sea hacia sí mismos o hacia la sociedad lo cual implica una

dualidad valorativa, desde lo ético o legal determinada por el impacto que pueda tener determinada acción del sujeto en la sociedad. Debe ser considerada como una verdadera acción comunitaria, dispuesta a resolver dentro de su propio espíritu colectivo, problemas sociales, materiales y educativos. La responsabilidad social educativa se refiere a la promoción de políticas de mayor cobertura educativa.

De la codificación axial de la información emergen dos dimensiones: Conceptualización de la responsabilidad social y Comportamientos socialmente responsables. En relación con la *dimensión: Conceptualización de la responsabilidad social*, la responsabilidad es un valor importante para el bienestar de las personas y de la sociedad. Es tomar conciencia de los deberes y obligaciones que se realizan como sujeto y como ciudadano, así como prever y asumir las consecuencias de su realización u omisión. Núñez, Lescano, Ibarquén y Huamani (2019) la refieren como:

La obligación de tomar acciones para proteger y mejorar tanto el bienestar de la sociedad como un todo, así como los intereses en una organización. Debe ser considerada como una verdadera acción comunitaria, dispuesta a resolver dentro de su propio espíritu colectivo, problemas sociales, materiales y educativos, canalizando recursos propios y de otros, contribuyendo de esta manera con el desarrollo de los proyectos de toda índole, incluyendo los educativos. (p.5)

Lo expresado por docentes y estudiantes sobre la conceptualización de la responsabilidad social, se tiene que es la responsabilidad para con la sociedad, decisiones y actividades que se realizan hacia el bienestar social y mejorar la calidad de vida, como valor que atañen tanto a individuos como instituciones, dirigida a la solución de problemas de la sociedad, así como comportamientos responsables. Los informantes expresaron que:

Es la responsabilidad que se tiene con toda la sociedad donde los seres humanos interactúan con el contexto para el logro del bienestar social a través de decisiones y actividades que puedan mejorar la calidad de vida. [DC]

Es la responsabilidad hacia la sociedad, considero que es un valor que todos debemos practicar como ciudadanos. [D1]

Son comportamientos responsables para con la sociedad que deben realizar tanto los individuos como las instituciones en vinculación con las comunidades. [D2]

Es responsabilidad con la sociedad. [E1]

Es la responsabilidad de velar por los miembros de la sociedad, ayudarlos y colaborar para que puedan superar y solucionar sus problemas. [EG]

En este sentido, la Unesco en la Declaración de la Conferencia Mundial de Educación Superior (2009), refería que las instituciones educativas deberían brindar a los estudiantes la posibilidad de desarrollar plenamente sus propias capacidades con sentido de responsabilidad social, educándolos para que tengan una participación activa en la sociedad democrática y promuevan los cambios que propiciarán la igualdad democrática y promuevan los cambios que propiciarán la igualdad y la justicia. Asimismo, Navarro (ob.cit) considera que la responsabilidad social:

...es la capacidad y obligación de cada persona, de responder ante la sociedad por acciones u omisiones que se traducen en un compromiso personal con los demás y se refleja en comportamientos morales que orientan las actividades individuales y colectivas en un sentido que permitan a todos, la igualdad de oportunidades para desarrollar sus capacidades y satisfacer sus necesidades. Incluye actitudes, valores y comportamientos concretos a través de los cuales se ejerce.

Esa responsabilidad social tanto personal como individual, se encuentra en cada persona al asumir sus responsabilidades frente a cada uno

En la *dimensión: Comportamientos socialmente responsables*, los docentes informantes coinciden en que son compromisos con la sociedad para prestar servicio y cooperación, y formados a través de la familia, la educación, y la influencia de los demás. En este sentido, la responsabilidad social se manifiesta conscientemente en cada persona cuando toma

conciencia de que tienen el deber y la capacidad de responder ante otros, cuando se preocupan de su propia salud, desarrollo y formación personal y profesional, para ayudar así al desarrollo de los otros.

En el rol familiar que estén desempeñando, cuando se responsabilizan de sus actos y deciden en congruencia con su plan de vida y el plan de vida de los otros integrantes de la familia. Asimismo, en el rol profesional, cuando se preparan y perfeccionan constantemente para desempeñar bien su profesión y entendiéndola como un servicio hacia los demás.

Según Navarro (ob.cit) la responsabilidad social se desarrolla y sería influenciada por factores biológicos, cognitivos y ambientales, como la educación, las interacciones personales y la experiencia vital; requiriendo el logro de tareas o ajustes conducentes a la llamada autonomía socialmente responsable, esto es:

...la capacidad, deber y derecho de dirigir la propia vida, a partir de la toma de decisiones que consideren y evalúen la situación, el contexto, el propio plan de vida; la evaluación de las consecuencias de estas decisiones, no sólo en sí mismos, sino también en los demás, en el plan de vida y bienestar de los otros haciéndose cargo de estas consecuencias. (p.4)

En cuanto a los comportamientos socialmente responsables, Navarro (2012) considera que:

... son todas aquellas conductas pro sociales, cooperativas, de participación y de autocontrol, que pueden darse en diferentes ámbitos y que tienen a la base una intención orientada hacia el bienestar común; intención que implica alcanzar la capacidad de conciliar la satisfacción de las propias necesidades y las de otros. Este comportamiento se desarrolla y es resultado de factores biológicos, cognitivos y ambientales. (p.23)

Para los sujetos informantes:

Son los comportamientos de una persona consciente que se compromete con la sociedad para realizar actividades con la intención de contribuir con su desarrollo. [DC]

Son los compromisos que los individuos adquieren con el resto de la sociedad en una situación de servicio y cooperación. [D1]

Comportamientos responsables de las personas desde lo social, consigo mismas y con los demás, se forman a través de la familia, educación, influencia de otros, sin embargo, no todas las personas son responsables socialmente. [D2]

Para la investigadora, de acuerdo con la intención de la persona el comportamiento puede ir en beneficio propio o en beneficio de los demás, pero un comportamiento socialmente responsable debe tener como fin último el beneficio común y, esa preocupación por el otro exige un compromiso personal para con los demás lo que conlleva a actuar con integridad, con conductas que pueden darse en diferentes ámbitos que deben orientarse hacia el bienestar de todos y que se realiza frecuentemente. De acuerdo con Barffuson y Figueroa (2010):

El comportamiento responsable es posible por la condición libertaria del ser humano, la cual se gesta en el tejido intelectual-volitivo. Es la fuente de autonomía, a su vez del conflicto, de la ambigüedad, de las dudas, de los obstáculos, de los límites provenientes de la subjetividad y del contexto, del proceso ser-no ser-ser en profunda interacción, marca el porvenir humano y planetario. (p.6)

Esa conducta socialmente responsable se desarrolla desde el momento en que se nace y para ello contribuyen todos los agentes socializadores tales como: la familia, la escuela, los pares, medios de comunicación y en general, todos los subsistemas en los cuales la persona participa directa o indirectamente.

Subcategoría: Responsabilidad social educativa

De acuerdo con Marín (2017): la responsabilidad social educativa, implica entenderla bajo la óptica del bien social, comprenderla como eje

formativo de saberes y sentidos, como eje de la transformación social y colectiva y como posibilidad de desarrollo. Ello, aunque pasa por lo institucional e involucra a la educación como establecimiento y como estructura, se asienta en la realidad de los individuos y de los grupos humanos; aunque las instituciones educativas han de cumplir además de las funciones formativas, instructivas y socializadoras, con la función de ser socialmente responsables, el individuo ha de estar implicado con dicha tarea y con dicha función.

La subcategoría está conformada por dos dimensiones: individual e institucional. Los informantes dijeron al respecto:

Es bien importante que tanto docentes como estudiantes se formen en responsabilidad social, es una materia pendiente con la sociedad ya que debemos contribuir con ella y la educación tiene un impacto directo sobre su formación, sobre su manera de entender e interpretar el mundo y de comportarse en él, que participen en programas de acción comunitaria para ayudar a las personas que están en dificultades. [DC]

Es través de la educación que se puede formar en responsabilidad social y debe ser tarea de toda la institución educativa, tanto de estudiantes como de profesores y demás personal, el compromiso con los demás miembros de la sociedad es de todos con un sentido más humanista. [D1]

La responsabilidad social en la educación debe orientarse a la formación de ciudadanos comprometidos con la sociedad de la que forman parte, con la intención de ayudar a mejorar su calidad de vida y tratando de solucionar sus problemas, que los estudiantes aprendan a ser responsables y los docentes jugamos un papel importante no sólo desde la formación en responsabilidad social sino también es su práctica. [D2]

Los informantes manifestaron que la formación en responsabilidad social a través de la educación debe ser tarea de toda la institución

educativa, la cual tiene un impacto directo, a través de todos los integrantes de la comunidad educativa, debe orientarse a la formación de ciudadanos comprometidos con la sociedad, que los estudiantes aprendan a ser responsables y donde el papel del docente es importante no sólo desde la formación en responsabilidad social, sino también en su práctica, además que los estudiantes se involucren en programas de acción comunitaria para ayudar a las demás personas.

La educación es un fenómeno social y según Durkheim (1998) "...es función del estado social, pues cada sociedad busca realizar en sus miembros, por vía de la educación, un ideal que le es propio" (p.18) Como el hombre es un ser social por naturaleza, se hace o rehace en la medida en que es educado, pero su naturaleza social no basta para adaptarlo a la vida organizada con otros seres humanos; así, para Durkheim (ob.cit) "...la educación lo que se propone es la construcción de un hombre nuevo, distinto de cómo lo ha engendrado la naturaleza, busca crear un ser social" (p.18)

Así, la educación emerge como un fenómeno social no sólo por sus fines como es el de integrar al individuo al mundo sociedad, sino también porque aporta con su ejercicio a la conformación de la realidad social y cultural de los distintos grupos humanos. Ahora bien, la responsabilidad social educativa implica entenderla bajo la óptica del bien social, comprenderla como eje formativo de saberes y sentidos, como eje de la transformación social y colectiva y como posibilidad de desarrollo. De acuerdo con Marín (ob.cit):

Ello, aunque pasa por lo institucional e involucra a la educación como establecimiento y como estructura, se asienta en la realidad de los individuos y de los grupos humanos. Aunque las instituciones educativas han de cumplir además de las funciones formativas, instructivas y socializadoras con la función de ser socialmente responsables, el individuo ha de estar implicado con dicha tarea y con dicha función. (p.6)

Por tanto, para la investigadora lo que produce y evidencia la responsabilidad social es la postura frente al mundo propio y a la realidad con otros, lo que da cuenta de ello y la que construye alternativas sostenibles y valederas y, la institución educativa tiene que ser formadora de esta conciencia social responsable entre los estudiantes, que se percaten de que son parte de una sociedad, que su identificación como individuo y todos sus logros son precisamente dentro de una sociedad y que ellos son también parte responsable de lo que sucede dentro de ella.

Naciones Unidas considera como objetivo prioritario la integración de la responsabilidad social en el ámbito educativo, el aprendizaje a lo largo de toda la vida para adquirir valores, conocimientos y competencias que ayudan a las personas a encontrar nuevas soluciones a los problemas sociales, económicos y medio ambientales que les afectan y constituye una apuesta decidida por un modelo de desarrollo capaz de combinar el dinamismo económico, el progreso y la justicia social, la equidad y un alto nivel de protección del medio ambiente. (Cerse, 2010)

Para ello, el rol del docente es fundamental en el logro de una educación de calidad que permita la formación de individuos socialmente responsables, aun cuando el rol de los docentes no está dirigido a la solución de problemas sociales. En este sentido, UNESCO (2003) plantea que “...estudios e investigaciones muestran que ellos son capaces de disminuir la influencia negativa de las condiciones sociales de equidad, pobreza, falta de servicios básicos, entre otros” (p.11) por otra parte, la Comisión Europea 2020 (2011) propone que:

El desarrollo de la responsabilidad social educativa exige nuevas capacidades y cambios en los valores y los comportamientos. Los Estados miembros pueden desempeñar un importante papel animando a los centros educativos a integrar la responsabilidad social de las empresas, el desarrollo sostenible y la ciudadanía responsable en los programas educativos pertinentes, en particular en la enseñanza secundaria y universitaria. (p.15)

En relación con lo antes expuesto por los informantes clave, así como en los referentes teóricos, la investigadora considera que en todas las instituciones educativas se debe desarrollar la dimensión educativa de la responsabilidad social así como organizar la formación de ésta para todos sus miembros, fomentarla desde el preescolar, primaria, secundaria y universidad, para lo que no existe una fórmula y para lo cual se requieren cambios de conducta de manera individual, para tener manifestaciones hacia el otro en lugar de hacia mí; la responsabilidad social no debe ser sólo la capacitación para los estudiantes sin exigirles función social alguna, la cual debe ser una opción personal en un entorno sistémico.

Subcategoría: Manejo de la responsabilidad social

Los relatos de los informantes clave se agrupan en las siguientes dimensiones: Vocación de servicio, Compromiso con los demás y con el entorno, solidaridad social, participación, conocimiento de las necesidades del otro, ayuda a los demás, amplia visión de la realidad social y la ética.

Una persona debe manejar la responsabilidad social educativa con vocación de servicio y compromiso con todos demás, tanto individual como institucionales y comunitarios ya que se debe ser tolerante para poder ayudar a los otros, y para ello hay que educarlas y formarlas, así como desarrollar un sentido de la ética. [DC]

El manejo de la responsabilidad social educativa tiene que ver con la ayuda que se brinda a los demás para lo cual se debe tener una visión amplia de la realidad social, pero sin aprovechamiento de las necesidades de los demás sobre todo acá en Colombia, que padece tanto conflictos y conflictos sociales como los desplazamientos junto con la violencia donde muchos tratan de sacar provecho ante estas situaciones, bien sea político o monetario. [D1]

El manejo está relacionado con la sensibilidad que se tenga ante los problemas de la comunidad, participar en campañas de interés social, aceptar que los intereses de los demás son tan importantes como los propios, trabajar por el bienestar social de otros sin discriminar e implicarse en los problemas

de la comunidad, con un sentido de la ética, así como actuar con acciones en pro de la transformación positiva de la sociedad. [D2]

Los sujetos informantes consideran que dicha responsabilidad social debe ser manejada con vocación de servicio, compromiso con los demás y el entorno, solidaridad social, conocimiento de las necesidades del otro, participación, ayuda a los demás y tener una amplia visión de la responsabilidad social y un sentido ético.

El sentido de *vocación de servicio* aquí plasmado, se refiere a aquellas actividades que se realizan de manera altruista y con espíritu solidario, sin recibir a cambio una recompensa económica con una motivación de satisfacción personal y sentirse útil a los demás, así como desempeñar una actividad en sintonía con la capacidad de poder colocarse a disposición para ayudar a otras personas con manifestación de una acción solidaria. Este es un planteamiento ético desde el cual un individuo actúa no por imposición sino por propio convencimiento, por tanto, quienes tienen vocación de servicio se inclinan por brindar colaboración o ayuda.

El compromiso con los demás o comunitario desde la responsabilidad social de la educación, de acuerdo con Núñez, Lescano, Ibarguen y Huaman (ob.cit):

...se relaciona con el desarrollo y bienestar ambiental y económico de la comunidad, buscando crear conciencia colectiva en la población partícipe en temas familiares, sociales, educativos, medio ambientales, entre otros y los mismos serán orientados por profesionales a través de diferentes técnicas que la población pondrá en práctica en su comunidad. (p.13)

La palabra compromiso se refiere a la realización de actividades propias, ineludibles de aquellos en los que el sujeto está involucrado, donde se destaca su valoración como la realización eficaz y oportuna de aquello a lo que está obligado como persona, por ser la persona que se es, por la actividad que se desempeña, por los contratos asumidos; es decir, el

compromiso social es una cualidad ética cuando se lleva a cabo con esmero, con pasión, con dedicación, al contrario de aquellas actividades que no alcanzan la dimensión ética tales como, la realización de actividades sólo por cumplir, por quedar bien, por sentirse obligado o hacerlo sin el propio consentimiento.

En este sentido, la educación media técnica podría contribuir con la generación y reforzamiento de la formación del estudiante en responsabilidad social con compromiso, donde uno de los mayores retos es el ser ejecutor de aquellas acciones que de manera responsable contribuyan con el bienestar social. La responsabilidad social con compromiso de los individuos, es comprenderse desde su mundo, en el que están los otros con quienes a partir del diálogo se sitúan en la necesidad relacional con el otro, reconociéndole ética y políticamente en si plenitud de ser persona.

Por otra parte, *la solidaridad social* involucra la ayuda humanística al otro. Para Pasek y Colina (2018) la solidaridad

...no se agota en el uno mismo, la solidaridad es alteridad en estado puro, siempre es hacia otro. La solidaridad social, bien entendida, empieza allá donde se acaba el yo y empieza el tú; es una relación horizontal entre personas que constituyen un grupo, una asociación o una comunidad, en la cual los participantes se encuentran en condiciones de igualdad. (p.107)

Por tanto, hay que estar abiertos al otro tanto para dar como para recibir, es el compartir con otros sentimientos, opiniones, dificultades, y actuar en consecuencia por lo que la solidaridad es un valor contrario al individualismo, se refleja en el servicio y busca el bien común y considera que su finalidad es intentar solucionar las creencias espirituales o materiales de los demás.

El *conocimiento de las necesidades del otro* en el desarrollo de la responsabilidad social es de vital importancia. Según Parsons (citado por Llobet, Sábado y Rodríguez (2012) las necesidades humanas son el resultado pautas culturales que están institucionalizando. Asimismo, Maslow

(citado por Llobet, Sábato y Rodríguez (ob.cit) las entiende como la fuerza motivadora generada por un estado de carencia. Se busca la consecución de necesidades de forma creciente y jerarquizada. Cuando un individuo realiza una *acción que beneficia y ayuda a los demás*, se siente mejor consigo mismo, pues dicha satisfacción proviene de la certeza de que se está actuando de modo adecuado.

Categoría 3: Responsabilidad Social En La Educación Media Técnica

La responsabilidad social de la educación implica entenderla bajo la óptica del bien social, comprenderla como eje formativo de saberes y sentidos, como eje de la transformación social y colectiva, y como posibilidad de desarrollo. Esto significa que las instituciones educativas de educación media técnica han de cumplir, además de las funciones formativas, instructivas y socializadoras, con la función de ser socialmente responsable donde el individuo ha de estar implicado con dicha tarea y con dicha función

De acuerdo con Barreto y Guacarena (2018) la responsabilidad social educativa desde la perspectiva de los diferentes actores, involucra la relación con el otro y el compromiso con la sociedad en general, allí la institución educativa es un agente formador que influencia la manera de relacionarse del sujeto con los demás y con la sociedad.

La codificación axial de la información generó las subcategorías: Desarrollo de la responsabilidad social en la educación media técnica y el rol de los actores pedagógicos y comunitarios en la responsabilidad social en la educación media técnica.

**Cuadro 5.
Dimensiones y subcategorías de la Categoría: La Responsabilidad Social en la Educación Media Técnica.**

CÓDIGOS ENERGENTES	SUBCATEGORÍAS INCLUYENTES	CATEGORÍA DERIVADA
-Práctica -Acciones que pudieran desarrollarse -Experiencias	Desarrollo de la responsabilidad en la educación media técnica	La Responsabilidad Social

-Rol de los docentes -Rol de los estudiantes -Rol de los padres o acudientes	Rol de los actores pedagógicos y comunitarios en la responsabilidad social en la educación media técnica	en la Educación Media Técnica
--	--	--------------------------------------

Nota: Ramírez (2021).

Estructura descriptiva de la Categoría: Responsabilidad social en la Educación Media Técnica

La información proporcionada por los informantes docentes y estudiantes se analizó mediante un proceso de triangulación, la cual es considerada por Ávila, Matilla y Mantecón (2019) como

...el método de la investigación científica que permite, mediante un proceso inferencial inductivo, objetivar la información recopilada con otros métodos, tanto del nivel teórico como empírico, a partir de la comparación y cruzamiento de los datos obtenidos desde diversas fuentes, lo que conlleva a la adquisición de un nuevo conocimiento (p.143)

En este sentido, se da el proceso de contrastación de la información desde la visión de los informantes, donde se especifican fragmentos de las entrevistas realizadas, la teoría vinculante y la posición de la investigadora como parte del fenómeno que se investiga.

De acuerdo con lo propuesto por Martínez (ob.cit) en relación con las etapas de la investigación fenomenológica, y siguiendo el orden, a continuación, se desarrolló la etapa estructural. Para ello, se procedió a integrar todos los aspectos en una estructura descriptiva, que según Martínez (2006) constituye el corazón de la investigación pues durante el mismo "...se debe descubrir la estructura o las estructuras básicas de relaciones del fenómeno investigado" (p.178)

Según Cerse (2010) (Consejo Estatal de Responsabilidad Social de las Empresas) es un objetivo prioritario la integración de la responsabilidad social en el ámbito educativo; el aprendizaje a lo largo de la vida para

adquirir valores, conocimientos y competencias que ayuden a las personas a encontrar nuevas soluciones a los problemas sociales, económicos y medio ambientales que les afectan es el objetivo más general a largo plazo de Naciones Unidas y Europa, y constituye una apuesta decidida por un modelo de desarrollo capaz de combinar el dinamismo económico, el progreso y la justicia social, la equidad y un alto nivel de protección del medio ambiente.

Subcategoría: Desarrollo de la responsabilidad en la educación media técnica

La Responsabilidad Social Educativa puede considerarse como la responsabilidad que tienen las instituciones educativas más allá de la tarea de enseñar, por el impacto real que producen en la sociedad y la forma en la cual dan una respuesta pertinente a los diferentes grupos de interés (stakeholders), que en el caso de las instituciones educativas son los estudiantes, docentes, administrativos, padres de familia, comunidad aledaña y sector empresarial

Desde la dimensión: práctica de la responsabilidad social en la educación media técnica, esta responsabilidad puede ser llevada a cabo por un individuo llamada responsabilidad social individual, o en conjunto, con el fin de adoptar estrategias y hábitos que se permitan disminuir los impactos negativos que puedan ocasionar a la sociedad. En relación con esta práctica, los informantes respondieron lo siguiente:

En la educación media técnica existe poca o casi ninguna práctica de responsabilidad social [DC]

Según lo que observo no hay relación entre la educación media técnica y la práctica con responsabilidad social. [D1]

No existe ninguna práctica relacionada con la responsabilidad social. [D2]

Según los informantes existe poca o ninguna práctica de la responsabilidad social en la educación media técnica, no hay experiencias

significativas de las docentes relacionadas con la responsabilidad social y la poca que tienen es fuera de la institución

En la dimensión: sobre que experiencias tiene en relación con la práctica de la responsabilidad en la educación media técnica, los informantes relataron que:

No tengo ninguna experiencia relacionada con la responsabilidad social en la educación media técnica, pero si tengo algunas experiencias individuales fuera de la institución, con grupos religiosos que prestan asistencia a la comunidad en cuanto a alimentos, asistencia espiritual, medicinas. [DC]

No poseo ninguna experiencia. [D1]

Experiencias como tal dentro de la educación media técnica no tengo, pero si colaboro en la comunidad con la recolección de ropas, alimentos para las personas desplazadas por los conflictos que se dan en la región. [D2]

En la dimensión: acciones que pudieran desarrollarse para involucrar la responsabilidad social en la educación media técnica, los informantes dijeron lo siguiente:

Se debería estimular a los estudiantes de la educación media técnica para que asuman libremente compromisos sociales, promover la discusión abierta sobre temas que generan conflictos en la sociedad, activar la información para la participación activa en la sociedad, formación para el respeto de los derechos humanos, promover iniciativas que vinculen a los estudiantes, docentes, padres y otros acudientes en proyectos que impacten directamente a los vecinos de la comunidad, tales como jornadas para crear conciencia sobre el uso de basuras, desperdicios, uso de recursos naturales, asimismo que los estudiantes realicen prácticas de servicio social en diferentes organizaciones públicas y privadas en beneficio de la comunidad. [DC]

Hay que incentivar a los estudiantes y docentes al apoyo social hacia las comunidades, estimular la solidaridad, el compromiso, la equidad, la justicia social, crear conciencia en la comunidad de los problemas que enfrenta la sociedad,

buscar alternativas para lograr la vinculación de la educación median técnica con diferentes espacios comunitarios. [D1]

Promover actividades académicas que estimulen que traten sobre los desafíos o problemas que enfrenta la comunidad y la sociedad en general, vincular las actividades de la institución con la comunidad local, promover el respeto hacia todas las personas, ayudar a los estudiantes para que formen opiniones sobre temas públicos relevantes para la comunidad, igualmente promover tanto en los estudiantes como al resto de los integrantes de la comunidad educativa el desarrollo de habilidades sociales como la capacidad de escuchar a los demás para que haya una efectiva comunicación y empatía y así poder entender las necesidades de los demás. [D2]

Nosotros los estudiantes podemos hacer muchas cosas en favor de la comunidad porque nosotros vivimos en ella, pero primero deben atender las necesidades de nosotros los estudiantes, muchas veces no se atienden los problemas que tenemos nosotros, algunos profesores solo les importa enseñar y dicen que ellos no son psicólogos, algunos de nosotros somos hijos de familias desplazadas y necesitamos que nos oigan y nos ayuden. [E1]

Mejorar la comunicación, para poder entender a los demás. [D2]

Tanto docentes como estudiantes expusieron una serie de acciones que pudieran desarrollarse para una efectiva práctica de responsabilidad social en la educación media técnica, en cuanto a que, se debería estimular a los estudiantes de la educación media técnica para que asuman libremente compromisos sociales, promover la discusión abierta sobre temas que generan conflictos en la sociedad, activar la información para la participación activa en la sociedad, formación para el respeto de los derechos humanos, promover iniciativas que vinculen a los estudiantes, docentes, padres y otros acudientes en proyectos que impacten directamente a los vecinos de la comunidad, tales como jornadas para crear conciencia sobre el uso de basuras, desperdicios, uso de recursos naturales, asimismo que los

estudiantes realicen prácticas de servicio social en diferentes organizaciones públicas y privadas en beneficio de la comunidad.

Incentivar a los estudiantes y docentes al apoyo social hacia las comunidades, estimular la solidaridad, el compromiso, la equidad, la justicia social, crear conciencia en la comunidad de los problemas que enfrenta la sociedad, buscar alternativas para lograr la vinculación de la educación median técnica con diferentes espacios comunitarios. Promoción de actividades académicas que estimulen que traten sobre los desafíos o problemas que enfrenta la comunidad y la sociedad en general, vincular las actividades de la institución con la comunidad local, promover el respeto hacia todas las personas, ayudar a los estudiantes para que formen opiniones sobre temas públicos relevantes para la comunidad, igualmente promover tanto en los estudiantes como al resto de los integrantes de la comunidad educativa el desarrollo de habilidades sociales como la capacidad de escuchar a los demás para que haya una efectiva comunicación y empatía y así poder entender las necesidades de los demás.

De acuerdo con los estudiantes se pueden hacer muchas cosas en favor de la comunidad porque se vive en ella, pero primero se deben atender las necesidades de los estudiantes, muchas veces no se atienden los problemas que ellos tienen, algunos profesores solo les importa enseñar y dicen que ellos no son psicólogos, algunos estudiantes somos hijos de familias desplazadas y necesitan que los oigan y los ayuden. Mejorar la comunicación, para poder entender a los demás.

Para Morín (2001) “la enseñanza tiene que dejar de ser solamente una función, una especialización, una profesión y volver a convertirse en una tarea de salvación pública, en una misión” (p.105). Asimismo, para la UNESCO (1998) la ES debe reforzar sus funciones de servicio a la sociedad, y más concretamente sus actividades encaminadas a erradicar la pobreza, la intolerancia, la violencia, el analfabetismo, el hambre, el deterioro del medio ambiente y las enfermedades, principalmente un planteamiento

interdisciplinario y transdisciplinario para estudiar y resolver problemas y cuestiones planteadas.

Subcategoría: Rol de los actores pedagógicos y comunitarios en la formación de la responsabilidad social en la educación media técnica.

La serie de eventualidades que presenta actualmente la sociedad, influye directamente en el desarrollo integral de los individuos. Esto de acuerdo con Ramírez, Moctezuma y González (2017):

...va en respuesta a la urgente demanda de individuos educados con base en valores éticos, saberes holísticos-cognoscitivos, comprometidos con su entorno, interesados por la inclusión y perfeccionamiento de sus destrezas y talentos con capacidad de decisión en la resolución de problemas, el fortalecimiento de la crítica y la aparición de razonamientos lógicos propios. (p.53)

Esta forma alude a los cambios que en el devenir histórico social se muestran y generan influencia en la educación, particularmente en la percepción que tienen los docentes, los estudiantes y los padres o acudientes, con respecto al rol que cada uno desempeña en la formación de la responsabilidad social en la educación media técnica.

La Dimensión: Rol del docente, es fundamental para el logro de una educación de calidad que permita la formación de individuos socialmente responsables. Según UNESCO (2003) “Los docentes son capaces de disminuir la influencia negativa de las condiciones sociales de iniquidad, pobreza, falta de servicios básicos, entre otros. (p.11)

En relación con este rol los informantes dijeron lo siguiente:

El rol de los docentes debe ser de compromiso para incentivar la responsabilidad social no sólo en los estudiantes sino en el resto de los integrantes de la comunidad educativa, personal administrativo, obreros, padres. [DC]

Ese papel o rol de los docentes es fundamental para inculcar en los estudiantes la ayuda hacia los demás, [D1]

Es importante pero primeramente los docentes debemos comportarnos de manera responsable, con ejemplos y acciones que sirvan de modelo para los estudiantes. [D2]

El rol es importante, aunque, primeramente, debemos formarnos nosotros en responsabilidad social para poder formar a los estudiantes. En la universidad no recibimos formación. [D1]

Es importante, pero hay docentes que no practican con el ejemplo porque no les interesan los problemas de los demás. [E1]

El rol de los docentes es importante y debe existir compromiso para incentivar la responsabilidad social en los estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa, el rol también es fundamental para inculcar la ayuda a los demás y para ello el comportamiento del docente debe ser de manera responsable por lo que primero se debe formar al docente en responsabilidad social; para los estudiantes también el rol docente es importante pero hay docentes que no les importan los problemas de los demás.

En cuanto a la dimensión: Rol del estudiante, los informantes consideran que:

Es primordial para formación en responsabilidad social, debe existir compromiso y colaboración por parte del estudiante. [DC]

El problema con los estudiantes es que la mayoría tienen otros intereses menos interesarse por los problemas de la comunidad. [D1]

Al estudiante hay que formarlo en responsabilidad social desde que entra al preescolar, para que vaya tomando conciencia desde pequeño sobre su comportamiento responsable hacia sí mismo y hacia los demás. [D2]

Si a los estudiantes nos orientaran y nos formaran para ser personas responsables con los demás nos podrían interesar más las necesidades de la comunidad. [E1]

El rol del estudiante es importante siempre y cuando los profesores nos orienten. [EG]

El rol del estudiante también es importante, pero debe existir compromiso y colaboración por parte de ellos, pero hay estudiantes que tienen otros intereses, hay que formarlo desde el preescolar para que vaya tomando conciencia sobre su comportamiento responsable hacia sí mismo y los demás, los estudiantes refieren que su rol es importante pero los profesores deben orientarlos y formarlos en responsabilidad social.

En lo relativo a la Dimensión: Rol de los padres o acudientes, este ha sido primordial y constituye el más importante agente de socialización de las personas y el principal responsable de transmitir la memoria social de la comunidad, sirviendo de nexo entre la sociedad y el individuo. En cuanto a la importancia del rol de padres y acudientes, los informantes manifestaron que:

El papel de los padres es fundamental en la formación de la responsabilidad social la cual debe ir en conjunto con la formación en la institución escolar, de hecho, los valores se forman en el seno familiar lo que es fundamental para la formación de la responsabilidad social. [DC]

Es importante porque la familia es el primer espacio donde los niños se desarrollan socialmente, sin embargo, muchas veces los padres no tienen la suficiente preparación para ello. [D1]

Pienso que es importante, mi papá dice que cada vez que una persona necesita ayuda hay que hacerlo, cooperar sin recibir nada a cambio. [EG]

Este rol es fundamental pues es en el seno familiar donde se forman los valores que son importantes para la formación de la responsabilidad social, pero la insuficientemente preparación de algunos no ayuda. Por tanto, los roles de docentes, estudiante y padres son fundamentales para la formación de la responsabilidad social en la educación media técnica, pues

educar para la responsabilidad social implica la docencia como compromiso, que el docente no se dedique sólo a la transmisión de saberes, sino que debe ser un ejemplo de compromiso con la construcción de conocimiento.

Educar para la responsabilidad social incluye no sólo el dominio cognitivo, sino también el afectivo y el volitivo, por lo que la responsabilidad social es un valor que trasciende la vida profesional del docente, pues lo toma no sólo como un deber ante una institución, sino como parte de su propio proyecto de vida, tal como lo refiere Martínez (2016) como "...la conciencia moral de nuestro tiempo, según la cual los profesionales deben ofrecer un servicio de calidad a la sociedad y a la humanidad, teniendo en cuenta también a las generaciones venideras, lo cual conecta con la noción de ciudadanía" (p.18)

Por otra parte, la adquisición de las competencias que faciliten el ejercicio de la responsabilidad social en el ámbito profesional de los estudiantes como futuros técnicos medios, se requieren que éstos adquieran valores y actitudes, así como que tengan la oportunidad de prácticas conductas socialmente responsables; de manera tal que, como persona adulta logre tener conciencia de que se tiene el deber y la capacidad de responder ante los otros.

En cuanto a la importancia del rol de los padres, para Martínez (2020) la responsabilidad social familiar es la disposición voluntaria de la familia que, como espacio natural de posibilidades sociales, favorece el despliegue de sus miembros hacia los demás. La responsabilidad social no es una obligación de las familias, sino una propiedad de su propia configuración natural y cultural, pues la vida familiar saludable aporta salud a la sociedad y al vivir con lealtad los deberes familiares, no resulta interesante sólo a la familia sino también al resto de la sociedad, por tanto, la familia que ejercita su responsabilidad social goza de un mayor bienestar subjetivo. Según Vélez (2018):

La influencia de la familia en el proceso educativo y en el desarrollo del individuo se evidenciará en las diferentes dimensiones evolutivas y a su vez, estas características adquiridas en cada familia se interconectarán con los contextos socializadores externos como lo son la escuela y el grupo de iguales. (p.178)

Esto permite evidenciar que los hijos son reflejo de las acciones y comportamientos de los padres, por tanto, la actuación de los padres está siempre orientado a proporcionar modelos dignos de imitar por parte de aquellos que están en proceso de desarrollo personal.

Categoría 4: Responsabilidad Social y Currículo En La Educación Media Técnica

La formación de que son objeto los estudiantes de educación media técnica, es importante pero no suficiente para que alcancen a comprender en esencia lo que significa convertirse en bachilleres a nivel medio. En este sentido, los currículos, y muchos otros saberes que adquieren en la institución educativa y en el entorno social, encuadran al profesional medio en una concepción y en una visión que le limita su acción y también como sujeto social.

Según el Art. 67 de la Constitución Nacional: La educación es un derecho de la persona y un servicio público **que tiene una función social**, con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. De allí que, de acuerdo con Beltrán (2014):

Los seres humanos son seres sociales, y no hay ninguno que no esté amparado por el concepto de Responsabilidad Social, pues éste no es excluyente. Pero mucho más que eso, lo están por la obligación moral y ética de actuar responsablemente en el desempeño de cualquier profesión u oficio (p.34)

Cuadro 6.

Dimensiones y subcategorías de la Categoría: Responsabilidad social y currículo en la educación media técnica

CÓDIGOS EMERGENTES	SUBCATEGORÍAS INCLUYENTES	CATEGORÍA DERIVADA.
-La responsabilidad social en el currículo educativo colombiano -Responsabilidad social en le PEI	Componente curricular	Responsabilidad Social y currículo en la Educación Media Técnica
-Responsabilidad social como asignatura -responsabilidad social como eje transversal	Inclusión de la responsabilidad social en el currículo educativo de la educación media técnica	

Nota: Ramírez (2020)

Estructura descriptiva de la Categoría: Responsabilidad Social y Currículo en la Educación Media Técnica.

La información proporcionada por los informantes docentes y estudiantes se analizó mediante un proceso de triangulación, la cual es considerada por Ávila, Matilla y Mantecón (2019) como

...el método de la investigación científica que permite, mediante un proceso inferencial inductivo, objetivar la información recopilada con otros métodos, tanto del nivel teórico como empírico, a partir de la comparación y cruzamiento de los datos obtenidos desde diversas fuentes, lo que conlleva a la adquisición de un nuevo conocimiento (p.143)

En este sentido, se da el proceso de contrastación de la información desde la visión de los informantes, donde se especifican fragmentos de las entrevistas realizadas, la teoría vinculante y la posición de la investigadora como parte del fenómeno que se investiga.

De acuerdo con lo propuesto por Martínez (ob.cit) en relación con las etapas de la investigación fenomenológica, y siguiendo el orden, a continuación, se desarrolló la etapa estructural. Para ello, se procedió a

integrar todos los aspectos en una estructura descriptiva, que según Martínez (2006) constituye el corazón de la investigación pues durante el mismo "...se debe descubrir la estructura o las estructuras básicas de relaciones del fenómeno investigado" (p.178)

Subcategoría: Componente curricular

Dimensión: La responsabilidad social en el currículo educativo colombiano. De acuerdo con la Ley de Educación Nacional, Ley 115 (1994) en el artículo 76, el currículo es:

El conjunto de criterios, planes de estudio, programas metodológicos y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional.

En cuanto a la responsabilidad social en el currículo educativo colombiano, los informantes refirieron lo siguiente:

La responsabilidad social es un tema nuevo en la educación media técnica en Colombia por lo que no se le da la debida importancia, considero que en la formación de los futuros bachilleres técnicos como futuros profesionales a nivel medio se debería incluir la responsabilidad social y por tanto debe insertarse en el currículo de las diferentes especialidades técnicas, de tal manera que se desarrollen actitudes de compromiso y responsabilidad frente a la sociedad. [DC]

Los comportamientos que nos ayudan a tener actitudes solidarias para ayudar a otros miembros de la comunidad a superar situaciones problemáticas se deberían enseñar desde el preescolar por lo que considero que se deberían incluir en el currículo, sin embargo, no aparecen en el currículo colombiano ni se le da la debida importancia desde el punto de vista curricular. [D1]

En Colombia la inserción de la responsabilidad social en el currículo se está realizando en muchas universidades, pero no en la básica y media y considero que debe insertarse en la educación media técnica de tal manera que el estudiante adquiera conciencia de su formación para la ayuda que

pueda prestar a la sociedad, cuando van al campo de trabajo o vaya a la universidad. [D2]

Los docentes informantes manifestaron que la responsabilidad social aun cuando ya se maneja en el currículo de la educación superior, no se encuentra inserto en el currículo colombiano de educación básica ni media, consideran que, si se debe incluir para una toma de conciencia, compromiso y responsabilidad hacia la sociedad. Para Navarro (ob.cit)

Las instituciones educativas deberían revisar los currículos de formación incorporando conceptos de desempeño y ejercicio de responsabilidad, para alcanzar la formación de bachilleres técnicos capaces de responder a las expectativas sociales actuales, a través de habilidades a nivel cognitivo, afectivo y conductual, con lo cual se requieren cambios en las estrategias de enseñanza, evaluación y en la relación profesor – alumno (p.12)

De allí que, la responsabilidad social es una tarea que deben abordar las instituciones con educación media técnica, acompañando todo el proceso formativo de la persona, como itinerario formativo o permanente, desarrollando sus proyectos de gestión institucional y sus proyectos curriculares; para ello y para ser pertinente con las exigencias del entorno se requiere un currículo articulado con la realidad social, en el contexto de los diferentes actores y la realidad colombiana. De acuerdo con la UNESCO (2015) el currículo es:

...producto de un proceso de selección y organización de contenidos relevantes por las características, las necesidades y las aspiraciones de la sociedad, y que abraza las finalidades y los objetivos de la educación, los planes y programas de estudio, la organización de las actividades de enseñanza y aprendizaje, así como las orientaciones respecto a la evaluación de lo que se ha aprendido (p.2).

Por tanto, el currículo se considera un instrumento que permite dar contenido y coherencia al conjunto de la política educativa, pues el currículo según UNESCO – OIE (2017) es un acuerdo político y social sobre el para

qué, el qué, el cómo, dónde y cuándo educar y aprender en el contexto de proyecto de sociedad que se aspira construir. Refleja los imaginarios de la sociedad como efectos de la política educativa; es el rol fundamental que los procesos de desarrollo curricular de calidad desempeñan en sentar las bases fundamentales para integrar y congeniar equidad, inclusión, relevancia y excelencia en la educación.

En relación con la Dimensión: Responsabilidad Social en Proyecto Educativo Institucional (PEI) el art. 76 de la Ley General de Educación (1994) establece que

Con el fin de lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y reglamento.

La educación en responsabilidad social incluye a la formación de competencias básicas que configuran el derecho de la educación que le corresponde a todo ciudadano y, que una institución con educación media técnica debe abordar en su conjunto, como comunidad educativa, desde la misión y visión en la elaboración del Proyecto Educativo Institucional (PEI), el cual es necesario tener en cuenta pues la norma en la responsabilidad social dentro de la educación media técnica es importante, y que están determinadas por la legislación colombiana a través de la Ley General de Educación (1994).

Con respecto a la responsabilidad social dentro del Proyecto Educativo Institucional (PEI), los informantes relataron que:

No existe vinculación alguna de los principios de responsabilidad social con la gestión del proyecto educativo institucional, considero que debe existir un compromiso de la

institución con el entorno social a través del PEI para tratar de superar la falta de sentido de pertenencia de los miembros de la comunidad educativa con su entorno. [D1]

La responsabilidad social no es tomada en cuenta en la construcción del PEI [D2]

Entre los elementos que constituyen el PEI dentro de la institución, la responsabilidad social no reviste mayor importancia, se toman en cuenta otros elementos de la comunidad, pero nada que tenga que ver con la responsabilidad social, pienso que se debe conocer a fondo la realidad del entorno donde está ubicada la institución para comprenderla y transformarla con acciones desde el PEI, que ayuden a formar a nuestros estudiantes. [DC

Los docentes informantes están de acuerdo en que no existe vinculación entre la responsabilidad social con la gestión del PEI en la institución con educación media técnica, no es tomada en cuenta, consideran que se debe conocer la realidad del entorno de la institución para tratar de comprenderla a través de acciones desde el PEI que ayude en la formación de los estudiantes.

Este hecho no vinculante es lamentable pues el grado de implicación en el PEI de la responsabilidad social es compromiso de toda la comunidad, y para Amarante (2016) el Proyecto Educativo Institucional (PEI):

Se debe elaborar desde y con la comunidad educativa y el entorno de referencia donde está inserta la institución formadora. Una propuesta educativa con la comunidad que quiera comprometerse con las grandes problemáticas que surgen desde la realidad, no las vive como ajenas, se involucra. Ellos son la familia, los docentes, los administradores, el personal, los agentes externos que cumplen servicios en la comunidad educativa y los que integran la zona influencia de la institución educativa y constituyen el mundo circundante, empresas, fábricas, municipalidad, servicios públicos. (p.62)

El papel de la norma en la responsabilidad social es importante en la educación media técnica, por lo que es necesario tener en cuenta el Proyecto Educativo Institucional, los cuales están determinados por la

legislación colombiana de acuerdo con el art. 73 de la Ley de Educación (1994). La responsabilidad social en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) es definida por Lozano y Lara (2001) citado por Romero, Basanta y Romero (2010) como:

...conjunto coherente de operaciones y acciones que pretenden modificar una situación educativa inicial determinada en una situación – objetivo, caracterizada por un conjunto de factores de orden social que permiten mejorar las condiciones educativas del contexto y de la población donde se interviene. (p.15)

De allí que, la responsabilidad social y los PEI son un compromiso colectivo, asimismo, la responsabilidad social en el PEI en la educación media técnica, es la unidad más operativa del proceso de planificación en el plano metodológico, y es lo que permite modificar la realidad, haciéndose efectivo a través de la generación de servicios y producción de bienes educativos adecuados a la comunidad, pues el PEI desde su concepción se fundamenta en una visión social que involucra según lo establece Vallejo, Finol y Camacho (2010):

...unas relaciones dialógicas para generar conciencia colectiva sobre una realidad dinámica, cambiante, impredecible y deseable, que requiere de organización, participación e intercambio, conciencia comunitaria, protagonismo de los actores involucrados a fin de generar situaciones de diagnosis, relación, planificación e intervención de manera permanente. (p.39)

Para ello, el Decreto 1860 (1994) que reglamenta parcialmente la Ley General de Educación (1994) en relación con el Proyecto Educativo Institucional establece:

Art. 14. Todo establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio.

Art. 15. Cada establecimiento educativo goza de autonomía para formular, adoptar y poner en práctica su propio proyecto educativo institucional sin más limitaciones que las definidas por la ley y este reglamento. La adopción del PEI debe hacerse de manera participativa y de tal forma que involucre la comunidad educativa.

Así, la viabilidad del PEI va a depender del entorno y grado de participación y compromiso de cada entidad colectiva o individual, pero esta acción no debe verse como una iniciativa unilateral porque, aunque la educación media técnica prepare a los diversos actores en sus diferentes roles, también la comunidad debe brindar apoyo solidario y compartir con la institución educativa intereses, problemas, necesidades e inquietudes para visualizar de manera conjunta lo que se espera de la educación socialmente responsable.

En este sentido, la institución con educación media técnica debe flexibilizar su visión acerca del contexto donde está ubicada, conocer el origen de la gente en el espacio geográfico donde tiene lugar la acción educativa, así como la carga cultural que poseen y el papel de la institución educativa, para poder desarrollar un nivel de comunicación que permita a través de las acciones propuestas en el PEI, un proceso permanente de discusión sobre los problemas de la institución y de la comunidad en la que se encuentran.

Subcategoría: Inclusión de la Responsabilidad Social en el currículo de la Educación Media Técnica

Según Sime (2016)

Se busca un currículo capaz de producir saberes contextuales en la que los alumnos y los docentes como ciudadanos corresponsables de los problemas contemporáneos; para ello los temas transversales contribuyen a refrescar el currículo y flexibilizarlo para hacer de la escuela un espacio de actualización de los sujetos que la conforman, donde se eslabonan experiencias para aprender a situarse en medio de una sociedad y una época (p.13).

Desde sus dimensiones: Responsabilidad Social como asignatura y Responsabilidad Social como eje transversal, los informantes clave manifestaron lo siguiente:

La transversalidad es un elemento fundamental de la educación colombiana, por lo que considero que la responsabilidad social debe ser un eje transversal dentro del currículo de educación media técnica, lo que va a permitir una interrelación de ésta con la familia y la sociedad, ya que estos ejes tienen carácter interdisciplinario por lo que se pueden conectar con las asignaturas del currículo de manera innovadora para una verdadera transformación de la educación. [DC]

Debe tratarse como eje transversal, de manera tal que la responsabilidad social esté presente en todas las materias de la educación media técnica, para que se dé un modelo de educación global, de manera holística, para que se pueda promover en estudiantes y docentes y demás miembros de la comunidad educativa una reflexión crítica y constructiva de los diferentes problemas sociales y sus causas. [D1]

La responsabilidad debe desarrollarse como una asignatura porque de esta manera los estudiantes se ven en la obligación de estudiarla, lo que conlleva una evaluación, comprenderla para luego aplicarla. [D2]

Los informantes clave consideraron que la responsabilidad social debe ser un eje transversal dentro del currículo de educación media técnica, para que se dé un modelo de educación global, holístico, que propicie una reflexión crítica y constructiva de los diferentes problemas sociales; sin embargo, a un docente informante le parece que la responsabilidad social debe desarrollarse como asignatura porque es obligatoria estudiarla y puede ser evaluada.

Al respecto, la inclusión de contenidos transversales relacionados con la responsabilidad social en el currículo responde a la necesidad de conectar a la educación media técnica con la realidad social, lo cual implica que las instituciones educativas deben posicionarse frente a la comunidad y hacerla

presente en la dinámica propia del trabajo académico. Por tanto, el eje transversal responsabilidad social debe llevar a la reorganización de contenidos para el tratamiento de problemas socialmente significativos y emergentes en el contexto donde se encuentre ubicada la institución. Daza y Flautero (2017) consideran que:

Estos ejes constituyen reflejos de los problemas que aquejan actualmente a la humanidad y tienen cuatro características principales: 1) Reflejan una preocupación por los problemas sociales, representan una serie de situaciones problemáticas que se producen en el seno de la sociedad; 2) Conectan a la institución educativa con la vida, pues éstas necesitan abrirse a la vida, dejarse penetrar por ella, ocuparse de su realidad y fundamentar toda su acción en esa realidad cotidiana; 3) Suponen una apuesta por la educación en valores; 4) Permiten adoptar una perspectiva social crítica de los asuntos que afectan a la humanidad y a contribuir a la edificación de una nueva cultura alternativa, un nuevo paradigma (p.86).

Entonces, los ejes transversales actúan como ejes organizadores de los contenidos curriculares en la educación media técnica, para hacerlos más funcionales dentro de un contexto ético que les aportan significatividad real y funcional a todas las áreas. Actúan elementos globalizadores que ayudan a resolver el problema de la verticalidad del currículo y conducen a importantes cambios tanto en la organización, como en la planificación, la evaluación y el grado de participación del alumno y de la comunidad educativa.

La investigadora considera que la responsabilidad social no es tarea de una sola asignatura, es tarea de toda la institución de educación media técnica y de toda la comunidad, es una tarea comunitaria la cual está vinculada con la apertura de la institución educativa a su entorno y con la implicación de la comunidad en ellos, por tanto, se debe implementar transversalmente la responsabilidad social en el currículo, debe permearlo en su totalidad; así, los alumnos pueden proyectar y diseñar en las aulas distintas propuestas de solución a los complejos temas del entorno y para

desarrollarlos luego, en el ejercicio de la profesión como bachilleres técnicos y como ciudadanos responsables.

Hallazgos de la investigación.

De acuerdo con las respuestas dadas a las interrogantes planteadas a docentes y estudiantes, para determinar cómo son las concepciones y experiencias sobre responsabilidad social en la educación media técnica, en la Institución Educativa Club de Leones, se tienen los siguientes hallazgos:

Categoría: Educación Media Técnica y Comunidad. Las concepciones sobre la educación media técnica, están basadas en lo que dice la normativa y en lo que individualmente piensa el informante, y tienen que ver de acuerdo con los docentes, con la educación dirigida a jóvenes de sectores con menos ingresos, formación de habilidades necesarias para una profesión o carrera corta, conocimientos o habilidades para participar en el mundo del trabajo y en los estudiantes con la formación como bachilleres técnicos, pero esas experiencias no son satisfactorias.

La educación media técnica es importante porque permite acceder o incorporarse al campo de trabajo, sirve como enlace con la educación superior, prepara al estudiante para el desempeño laboral y también es importante para la formación de fuerza de trabajo calificada para el desarrollo de la economía y orientada al sector productivo; los estudiantes manifestaron básicamente su importancia a que son carreras cortas que les permite un trabajo rápido.

Existe poca vinculación e integración de la institución de educación media técnica con la comunidad, el posible vínculo existente es con los representantes relacionado con la actuación académica del estudiante o cuando se le solicita alguna colaboración para la limpieza de los alrededores, recolección de desechos y basuras entre otros. De igual forma, los estudiantes tampoco refieren vínculos entre la educación media técnica y la comunidad, sólo cuando se realizan jornadas de limpieza.

Categoría: Educación para la Responsabilidad Social. La responsabilidad social es la responsabilidad que se tiene con la sociedad, decisiones y actividades que se realizan hacia el bienestar social y mejorar la calidad de vida, como valor que atañen tanto a individuos como instituciones, dirigida a la solución de problemas de la sociedad, así como comportamientos responsables.

La Responsabilidad social educativa, se realiza a través de la educación y debe ser tarea de toda la institución educativa, la cual tiene un impacto directo, a través de todos los integrantes de la comunidad educativa, debe orientarse a la formación de ciudadanos comprometidos con la sociedad, que los estudiantes aprendan a ser responsables y donde el papel del docente es importante no sólo desde la formación en responsabilidad social, sino también en su práctica, además que los estudiantes se involucren en programas de acción comunitaria para ayudar a las demás personas.

En cuanto al manejo de la responsabilidad social, ésta debe ser manejada con vocación de servicio, compromiso con los demás y el entorno, solidaridad social, conocimiento de las necesidades del otro, participación, ayuda a los demás y tener una amplia visión de la responsabilidad social y un sentido ético.

Categoría: La Responsabilidad Social en la Educación Media Técnica.

Existe poca o ninguna práctica de la responsabilidad social en la educación media técnica, no hay experiencias significativas de los docentes, relacionadas con la responsabilidad social y la poca que tienen es fuera de la institución, así mismo tanto docentes como estudiantes expusieron una serie de acciones que pudieran desarrollarse para una efectiva práctica de responsabilidad social en la educación media técnica.

Para una efectiva práctica de responsabilidad social en la educación media técnica, se debería estimular a los estudiantes de la educación media técnica para que asuman libremente compromisos sociales, promover la

discusión abierta sobre temas que generan conflictos en la sociedad, activar la información para la participación activa en la sociedad, formación para el respeto de los derechos humanos, promover iniciativas que vinculen a los estudiantes, docentes, padres y otros acudientes en proyectos que impacten directamente a los vecinos de la comunidad, tales como jornadas para crear conciencia sobre el uso de basuras, desperdicios, uso de recursos naturales, asimismo que los estudiantes realicen prácticas de servicio social en diferentes organizaciones públicas y privadas en beneficio de la comunidad.

Incentivar a los estudiantes y docentes al apoyo social hacia las comunidades, estimular la solidaridad, el compromiso, la equidad, la justicia social, crear conciencia en la comunidad de los problemas que enfrenta la sociedad, buscar alternativas para lograr la vinculación de la educación median técnica con diferentes espacios comunitarios. Promoción de actividades académicas que estimulen que traten sobre los desafíos o problemas que enfrenta la comunidad y la sociedad en general, vincular las actividades de la institución con la comunidad local, promover el respeto hacia todas las personas, ayudar a los estudiantes para que formen opiniones sobre temas públicos relevantes para la comunidad, igualmente promover tanto en los estudiantes como al resto de los integrantes de la comunidad educativa el desarrollo de habilidades sociales como la capacidad de escuchar a los demás para que haya una efectiva comunicación y empatía y así poder entender las necesidades de los demás.

De acuerdo con los estudiantes se pueden hacer muchas cosas en favor de la comunidad porque se vive en ella, pero primero se deben atender las necesidades de los estudiantes, muchas veces no se atienden los problemas que ellos tienen, según los estudiantes, algunos docentes sólo les interesa enseñar, manifiestan que ellos no son psicólogos, pero algunos estudiantes somos hijos de familias desplazadas y necesitan que los oigan y los ayuden.

En cuanto al rol de los actores pedagógicos y comunitarios en la formación de la responsabilidad social en la educación media técnica se resume en que el rol de los docentes es importante y debe existir compromiso para incentivar la responsabilidad social en los estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa, el rol también es fundamental para inculcar la ayuda a los demás y para ello el comportamiento del docente debe ser de manera responsable por lo que primero se debe formar al docente en responsabilidad social; para los estudiantes también el rol docente es importante pero hay docentes que no les importan los problemas de los demás.

Por otra parte, el rol del estudiante también es importante, pero debe existir compromiso y colaboración por parte de ellos, pero hay estudiantes que tienen otros intereses, hay que formarlo desde el preescolar para que vaya tomando conciencia sobre su comportamiento responsable hacia sí mismo y los demás, los estudiantes refieren que su rol es importante pero los profesores deben orientarlos y formarlos en responsabilidad social. En cuanto al rol de los padres, éste es fundamental pues es en el seno familiar donde se forman los valores que son importantes para la formación de la responsabilidad, pero la insuficiente preparación de algunos no ayuda.

Categoría: Responsabilidad Social y Currículo en la Educación Media Técnica. La responsabilidad social aun cuando ya se maneja en el currículo de la educación superior, no se encuentra inserto en el currículo colombiano de educación básica ni media, consideran que, si se debe incluir para una toma de conciencia, compromiso y responsabilidad hacia la sociedad. Por otra parte, en cuanto a la inclusión de la responsabilidad social en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), no existe vinculación entre la responsabilidad social con la gestión del PEI en la institución con educación media técnica, no es tomada en cuenta, consideran que se debe conocer la realidad del entorno de la institución para tratar de comprenderla a través de acciones desde el PEI que ayude en la formación de los estudiantes.

La Inclusión de la Responsabilidad Social en el currículo de la Educación Media Técnica, debe ser un eje transversal dentro del currículo de educación media técnica, para que se dé un modelo de educación global, holístico, que propicie una reflexión crítica y constructiva de los diferentes problemas sociales; sin embargo, a un docente informante le parece que la responsabilidad social debe desarrollarse como asignatura porque es obligatoria estudiarla y puede ser evaluada

Proposiciones Implícitas.

En razón de los hallazgos obtenidos en la presente investigación sobre la responsabilidad social en la educación media técnica, se recomienda:

Profundizar los vínculos educación media técnica-comunidad-sociedad; generar un proceso de reflexión sobre los factores que actualmente afectan el desarrollo de la responsabilidad social; considerar la responsabilidad social, como un modo de interpretar de manera proactiva el conocimiento de la realidad construida socialmente; establecer un compromiso entre la institución con educación media técnica y el entorno social; desarrollar proyectos que tengan una visión compartida con las comunidades aledañas a la institución.

Asimismo, gestionar la transformación del modelo de relaciones de la educación media técnica con la comunidad: promover la participación comunitaria de manera formal, espontánea y organizada; asumir la participación comunitaria como elemento de unidad y apoyo en la ejecución del proyecto educativo institucional (PEI) de manera tal que, se haga posible la identificación de sus acciones con las necesidades colectivas, que involucre con mayor fuerza la participación comunitaria lo que traduce una mayor trascendencia tanto en lo educativo como en lo social, dichas acciones deben enmarcarse de manera transversal dentro del currículo y

donde los procedimientos de formación de la responsabilidad social en la educación media técnica se conviertan como algo natural y necesario, así como el desarrollo de una conciencia colectiva, atendiendo realmente al ser humano, su formación y su participación.

Por tanto, se recomienda, crear un constructo en torno a la responsabilidad social para la educación media técnica en la Institución Educativa Colegio Club de Leones, en la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander.

CAPÍTULO V

EL CONSTRUCTO: EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA CON RESPONSABILIDAD SOCIAL EN EL CONTEXTO EDUCATIVO COLOMBIANO

La crisis actual que vivimos es fruto de una ambición desmedida del individualismo, de este famoso humanismo centrado en el yo que despedaza a la humanidad. No es posible que un mundo que cuenta con tantos logros, su fracaso sea tan impresionante. Por supuesto: el efecto es devastador porque no tenemos una visión comunitaria que nos haga voltear a ver la precariedad de los más necesitados y, éstos, en sus diferentes órdenes, pero que todos se pueden anotar en la esfera de los desesperanzados.

Presentación

Educar para el ejercicio de la responsabilidad social es tarea de todos. Hay que responsabilizar a la sociedad de la educación y construir un espacio público educativo por medio de redes culturales, familiares y sociales que propicien nuevos compromisos en torno a la educación conjunta como ciudadanos, por lo que se asumen las instituciones educativas como formadoras de personas con responsabilidad social; por tanto, la educación para la responsabilidad social es una tarea que debe abordar la institución educativa con educación media técnica en todos sus niveles, acompañando todo el proceso formativo de la persona, como itinerario formativo permanente, así como el desarrollo de sus proyectos de gestión institucional y sus propuestas curriculares.

En este sentido, la educación media técnica está llamada a aportar a la sociedad además de bachilleres técnicos medios, personas con una actitud reflexiva sobre su quehacer y una mirada crítica frente al mundo, con capacidad de respuesta a los diferentes problemas a los que se enfrentan como ciudadanos responsables desde lo individual o colectivo, en la vida cotidiana y en el quehacer profesional. Esta responsabilidad social es una decisión que debe tomar la institución con educación media técnica para generar un compromiso de realización de acciones en beneficio de las personas involucradas con su labor de forma directa o indirecta. Pero, esa decisión debe ser un acto voluntario más allá de lo normativo pues, aunque existe un marco legal que otorga parámetros claros a la organización socialmente responsable, ésta debe pasar la imposición de la norma, debido a que la acción debe estar motivada por una decisión comprometida y voluntaria.

Todo lo anterior con la finalidad de crear una mejor sociedad y que además, adquiera determinadas habilidades sociales que le permitan ejercer

conductas pro sociales y comportamientos orientados a considerar tanto las necesidades propias como la de los otros, por lo cual se debe dotar a los alumnos no sólo de conocimiento, sino de una formación basada en la ética, en el respecto al otro y en la creación de una conciencia social integral, para que sea responsable no por obligación sino porque sienta la necesidad de actuar responsablemente.

Desde esta perspectiva, la intencionalidad del constructo se encuentra en un proceso a través del cual se concentrarán acciones y consecuencias, con base en el conocimiento existente, los principios éticos que orientan el comportamiento humano y social en relación con lo otro y los otros, a qué o a quiénes se reconocerán como iguales y parte de la sociedad, por lo cual todos son responsables de todos. De allí que, la educación media técnica tiene la responsabilidad tanto de situarse en la sociedad como de conocer sus necesidades e identificarse con su problemática.

Sustento Epistemológico del Constructo

El constructo para una educación media técnica con responsabilidad social está sustentado epistemológicamente en el constructivismo y lo sistémico-complejo. Desde el **Constructivismo**, el aprendizaje de la responsabilidad social implica un proceso constructivo, subjetivo y personal, que se facilita gracias a la mediación o interacción con los otros por tanto es social y cooperativo; se da como interacción entre docentes y estudiantes, a través de un intercambio dialéctico entre el conocimiento de los docentes y los estudiantes para una síntesis productiva y significativa para ambos, con una epistemología constructivista como base orientadora de la enseñanza y el aprendizaje de la responsabilidad social, en el entendido sobre que el ser humano es constructor activo de sus realidad pero siempre en interacción con otros.

A partir de la interrelación e interdependencia entre los sujetos cognoscentes, las cosas que se quieren conocer, así como el entorno es

donde se construye el conocimiento, en este caso acerca de la responsabilidad social. Los estudiantes construyen un conocimiento significativo de la responsabilidad social, también el alcanzar la comprensión cognitiva para favorecer el cambio conceptual sobre la responsabilidad social, considerando las condiciones emocionales tanto del docente como del estudiante. Por ello, esta investigación se aboca a interpretar y entender como la responsabilidad social en la educación media técnica se puede construir a partir de lo cotidiano, el conocimiento local, las interacciones personales, el apego al contexto.

Desde lo **Sistémico**, se concibe a la responsabilidad social y a los miembros de la institución con educación media técnica, así como a los demás miembros de la comunidad, como entidades complejas interconectadas e interdependientes, es decir, como sistemas que hacen parte de sistemas más amplios cuya existencia y funcionamiento se mantiene como un todo por la interacción de sus partes, por lo que la relación y la influencia mutua de los componentes es más importante que el tamaño de las mismas.

Una visión sistémica aplicada a las instituciones con educación media técnica, permite analizarlas, valorarlas, mejorarlas, modernizarlas y recrearlas, dicha integralidad permite entender que un cambio en un proceso afectará a toda la institución, donde el trabajo colaborativo y la actitud de cooperación son fundamentales, que ver el todo significa apreciar sus relaciones e interacciones, que situar la institución en el entorno implica aceptar la complejidad, así como la responsabilidad frente al bien común.

Por tanto, esta perspectiva sistémica abre posibilidades para el estudio de los seres humanos, las organizaciones y los fenómenos sociales, representados en la investigación por todos los miembros de la comunidad, la institución con educación media técnica y la responsabilidad social, lo que permite comprenderlos en su múltiple integralidad y diversidad, así como su interconexión e interdependencia.

Como método de comprensión, lo sistémico hace evidente que la poca o total ausencia de la responsabilidad social en la educación media técnica como problema complejo, puede ser percibido desde diversos niveles, y que a cada nivel de percepción corresponde una manera de plantear transformaciones. Asimismo, se manifiestan que las causas del problema no tienen un único origen, sino que la etiología de las problemáticas humanas son una conjunción de diferentes factores.

Descripción de los Elementos Teóricos del Constructo

Los elementos teóricos que sustentan el constructo sobre Educación Media Técnica con responsabilidad Social, son producto de un proceso sistémico y reflexivo el cual partió del abordaje de la realidad a través de los sujetos o actores seleccionados y la confrontación teórica que sustenta la investigación.

Para llegar a los elementos teóricos se partió de un conjunto de información la cual, una vez clasificada, analizada e integrada, permitió obtener las siguientes categorías axiales:

Educación Media Técnica y Comunidad

Educación para la Responsabilidad Social

La Responsabilidad Social en la Educación Media Técnica

Responsabilidad Social y Currículo en la Educación Media Técnica

Se manejó una epistemología que facilitó a la investigadora proporcionar criterios de rigor científico, tanto en la validez como en la confiabilidad de acuerdo con los planteamientos y directrices de una investigación con enfoque cualitativo. Dichas categorizaciones selectivas generaron los siguientes elementos teóricos sobre la Educación Media Técnica con Responsabilidad Social:

Componente Teórico1: Reconstrucción del vínculo Educación Media Técnica – Comunidad

Componente Teórico2: Responsabilidad Social Educativa

Componente Teórico3: Responsabilidad Social y Currículo en la Educación Media Técnica

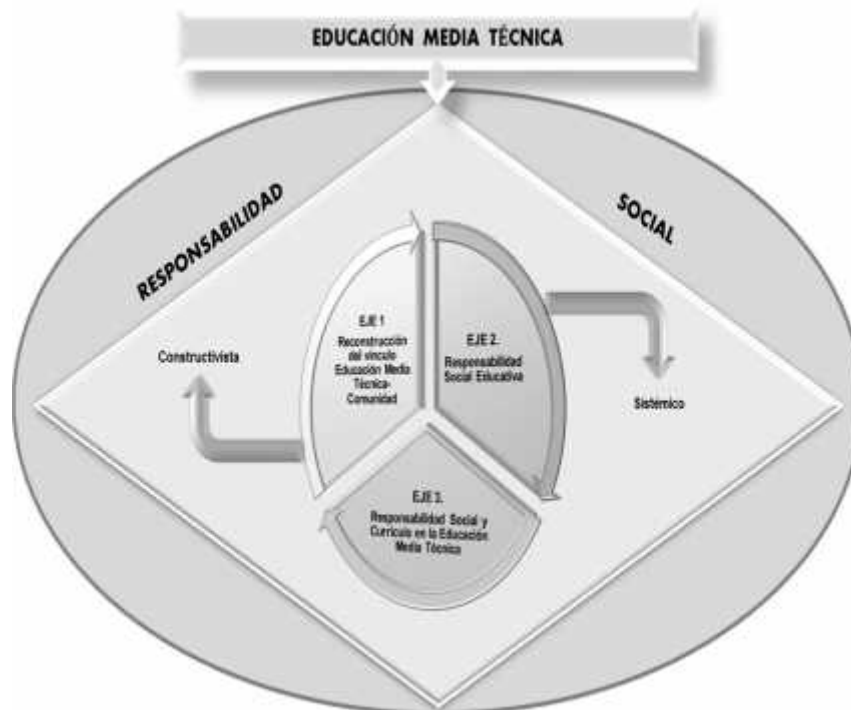


Gráfico 1. Constructo para la formación de la Responsabilidad Social en la Educación Media Técnica

Componente Teórico 1: Reconstrucción del Vínculo Educación Media Técnica – Comunidad. (Gráfico 2)

Si los estudiantes que se gradúan como bachilleres técnicos están llamados a ser parte importante en la sociedad, no sólo necesitan poseer conocimientos y capacidades intelectuales, sino también verse a sí mismos como miembros de una comunidad, como individuos con una responsabilidad para contribuir con sus comunidades. Deben ser capaces de actuar por el bien común y hacerlo efectivamente. En este sentido, y de

acuerdo con el análisis de la categoría emergente, en primera instancia hay que hacer una reconceptualización de la educación media técnica para luego ir hacia la reconstrucción del vínculo de la institución con educación media técnica – comunidad.

En lo referente a la reconceptualización de la educación media técnica, no significa que la investigadora quiera cambiar el art. 32 de la Ley de Educación (1994) el cual considera que la educación media técnica:

...prepara a los estudiantes para el desempeño laboral en uno de los sectores de la producción y de los servicios, y para la continuación de la educación superior. Está dirigida a la formación calificada en especialidades tales como: agropecuaria, comercio, finanzas, administración, ecología, medio ambiente, industria, informática, minería, salud, recreación, turismo, deporte y las demás que requiera el sector productivo y de servicios. Debe incorporar, en su formación teórica y práctica, lo más avanzado de la ciencia y de la técnica para que el estudiante esté en capacidad de adaptarse a las nuevas tecnologías y al avance de la ciencia. Las especialidades que ofrezcan los distintos establecimientos educativos, deben corresponde a las necesidades regionales.

Asimismo, el art. 33, referido a los objetivos específicos de la educación media técnica:

- a) La capacitación básica inicial para el trabajo; b) La preparación para vincularse al sector productivo y a las posibilidades de formación que éste ofrece y c) La formación adecuada a los objetivos de educación media académica, que permita al educando el ingreso a la educación superior.

Sin embargo, ninguno de los dos artículos contempla o refleja una acción social con responsabilidad, lo que tiene que ver con que la formación en la educación media técnica además de satisfacer las necesidades de los individuos y como factor relevante para el desarrollo de un país como Colombia, en tanto competitividad y desarrollo de la estructura productiva, también debe cumplir un cometido dentro de la sociedad para que los

estudiantes desarrollen un desempeño ciudadano, razón por la cual se propone una educación media técnica con responsabilidad social, como complemento de lo que establece la ley, así como para dar cumplimiento al art. 67 de la Constitución Nacional el cual contempla que: “La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una **función social**, con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

Lo anteriormente propuesto conlleva un compromiso institucional hacia adentro y hacia afuera del contexto de la institución con educación media técnica, es decir hacia la comunidad o sociedad a través de una acción educativa, lo que genera una participación comunitaria, un compromiso comunitario el cual desde la responsabilidad social con una actitud proactiva, liderazgo, respeto, valores éticos, tomando en cuenta la realidad cultural y una efectiva comunicación, produciría desarrollo y bienestar para la creación de una conciencia reflexiva, y así formar un bachiller técnico en un ciudadano con responsabilidad social.

Ahora bien, esta acción es la plataforma para la reconstrucción del vínculo para una integración de la institución con educación media técnica con la comunidad, entendiéndose ésta como el conjunto de la población que habita en la misma localidad en la que está ubicada la institución educativa, lo que implican significados socioculturales y sistémicos. Dicho vínculo se realizaría por medio de una conexión comunitaria a través de una participación social y

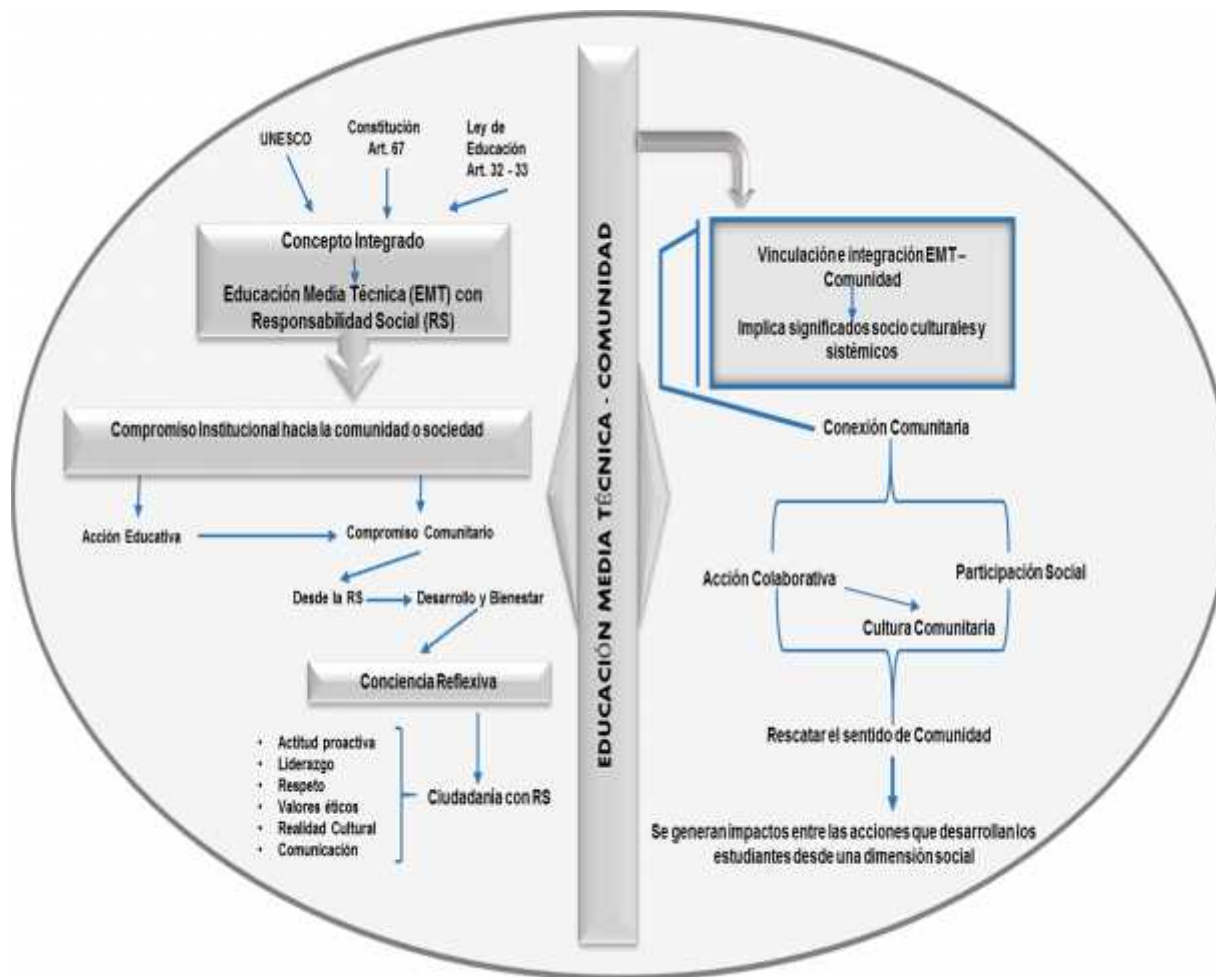


Gráfico 2. Reconstrucción del Vínculo Educación Media Técnica - Comunidad

una acción colaborativa para la generación de una cultura comunitaria; de esta manera, se podría rescatar el sentido de comunidad donde se generen impactos entre las acciones que desarrollen los estudiantes desde una dimensión social.

Es necesaria la vinculación e integración entre la educación media técnica y la comunidad, de manera tal que se complementen y se fortalezca el quehacer educativo e impulse programas y proyectos que en ella se realicen; por ello hay que superar la práctica divorciada de las instituciones técnicas de su contexto real que reduce la situación utilitaria e inmediata sin atender la situación social en la cual están inmersa las dos.

La relación entre la institución con educación media técnica y la comunidad debe verse como un tejido sistemático de interrelaciones, donde los sujetos desempeñan funciones sociales y representativas, las cuales deben someterse a un proceso de entendimiento recíproco para coordinar las acciones de sus respectivos miembros, padres, alumnos, profesores, vecinos y demás miembros de la comunidad.

Esta relación también debe concebirse como intercambio entre la institución educativa y su contexto, el cual debería permear toda la actividad institucional y comprometer a todos los actores de la comunidad educativa, cada uno desde su actividad particular que realiza, definida en su función de contribución a la tarea institucional específica, se vincula con el contexto el cual está presente en todo momento a través de las demandas de los padres, apoyo de grupos, manejo de conflictos, lo que conlleva a la institución con educación media técnica a modificar sus estilos de acciones porque el contexto está en permanente transformación, lo que produce cambios en el desempeño y en las demandas que se le plantean a las instituciones. Este es un desafío que debe enfrentarse con responsabilidad social.

Plantear una vinculación con la comunidad local se debe realizar primeramente un diagnóstico social y económico que permita caracterizarla y

que proporcione información precisa, necesaria y suficiente para establecer y desarrollar líneas de acción, el cual será un insumo clave para programar las acciones institucionales, formular proyectos didácticos de tipo productivo y el desarrollo de espacios formativos, así como tener claridad hacia dónde se quiere o se puede llegar o el camino a seguir.

Por tanto, cuando se definen las competencias profesionales en el perfil del egresado de la educación media técnica, se debe hacer referencia a que sea capaz de actuar como agente de cambio o transformador de su comunidad, lo cual se puede desarrollar a través de proyectos productivos durante su proceso de formación con la orientación crítica de sus profesores, para una formación integral del futuro bachiller técnico, el cual siempre se desempeñará en un contexto comunitario.

También hay que tomar en cuenta y no olvidar que cada comunidad tiene ciertas particularidades relacionadas con necesidades y problemas específicos, con una población con determinadas características, con diversas vinculaciones que se construyen a través del tiempo, lo que hace que cada comunidad sea única y diferente de otra y allí está inserta la institución con educación media técnica; por esta razón, cada institución tiene la necesidad de aprender acerca de quién es el otro con el que se relaciona, elaborar proyectos, así como formalizar acuerdos con otras instituciones y comunidades.

Componente Teórico 2: Responsabilidad Social Educativa. (Gráfico 3)

Desde lo educativo, fomentar la responsabilidad social de las personas es uno de los objetivos del proceso de educación, antropológicamente se reconoce al ser humano como ser social que despliega su responsabilidad en las conductas que conlleva convivir en una sociedad y la UNESCO en su agenda 2016-2020 citado por ORSALC (2016) reconoce la responsabilidad social como prioridad articulando el quehacer de

organizaciones educativas, empresariales y de la sociedad civil en su conjunto, en un contexto situado,

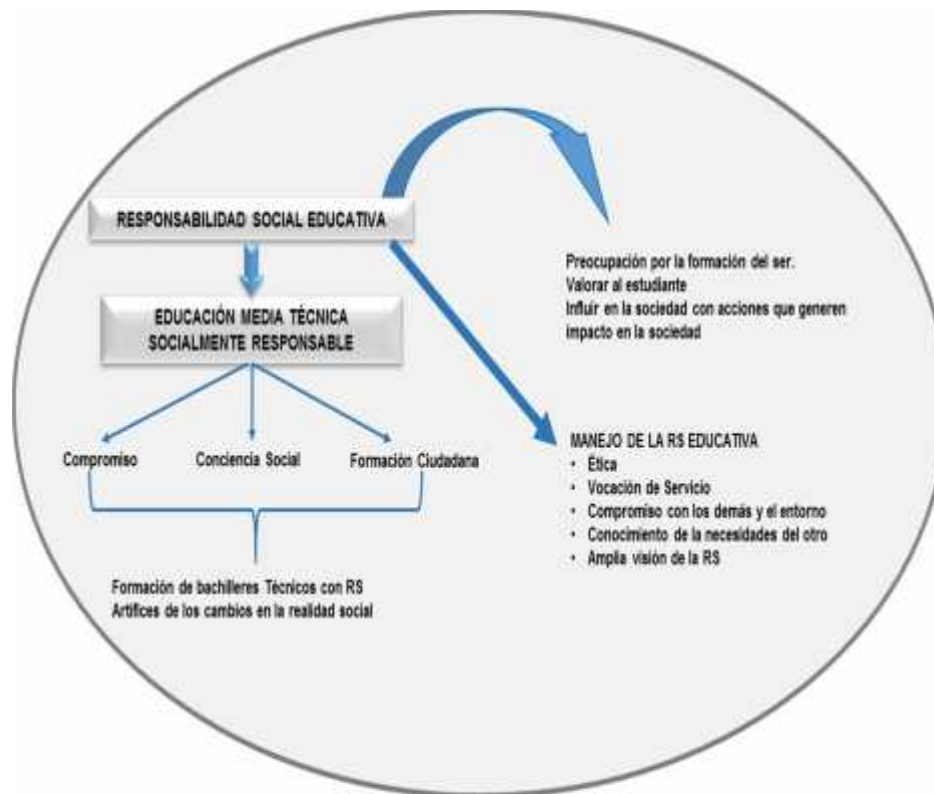


Gráfico 3. Responsabilidad Social Educativa

determinado, específico, para el logro de sociedades más incluyentes y sostenibles.

La responsabilidad social como concepto y realidad está en una fase de inicio en la educación media técnica en Colombia, pues ésta se centra más en la educación superior, pero la responsabilidad no sólo es un concepto, sino que hay que ejercerla y concretarla a través de acciones que se traducen en actitudes y comportamientos que no se aprenden en forma tradicional en la institución educativa, sino que se aprenden cuando se involucra tanto la mente como el cuerpo, el intelecto, las emociones, desde lo individual o colectivo.

En el proceso formativo que lleva a una persona con responsabilidad social y ciudadana convergen los pilares de la educación propuestos por Delors-UNESCO (1996): saber, saber estar y saber actuar, lo cual se traduce en:

- 1) Nivel mínimo: conoce proyectos de su localidad, asociación de vecinos sin excluir a nadie. Hay poca o ninguna implicación en el proyecto (saber).
- 2) Nivel social: comienza con el grupo de amigos, interacciona con otros. No se implica en el desarrollo del proyecto, pero son tolerantes, respetuosos, escuchan (saber estar)
- 3) Nivel civil: se da el compromiso con la responsabilidad social, participación en el proyecto, asume responsabilidades y tiene iniciativas, se caracteriza su actuar por valores de compromiso, responsabilidad, solidaridad (saber actuar)

La responsabilidad educativa hay que aprender a vivirla, a ejercitarla, a practicarla, lo que antes era suficiente para cualquier institución educativa, hoy día se encuentra superado y deficiente ante las demandas de una sociedad mucho más compleja, fragmentada y conflictiva. En este sentido, la responsabilidad social educativa invita a incorporar a otros actores para que

se transformen en interlocutores de la institución con educación media técnica, porque estas instituciones deben reconocer la necesidad de innovar, si quieren continuar cumpliendo su misión de sociedad, en cuanto al modo de ser socialmente responsable lo cual constituye todo un desafío.

Una institución de educación media técnica socialmente responsable debe tener claridad sobre su incidencia en la sociedad, para ello se necesita un compromiso voluntario y decidido con acciones consientes que brinden un entorno académico abierto, agradable y participativo que promueva el desarrollo integral de todos los miembros; asimismo, debe involucrar a todos los actores de la comunidad educativa para dar una respuesta las necesidades que éstos tienen y su vez, a las necesidades de la sociedad en general. Por tanto, esta responsabilidad social implica una preocupación por la formación del ser, por valorar al estudiante y procurar que éste sea una buena influencia para la sociedad de manera tal que sus acciones generen un impacto en la comunidad que les rodea.

Por supuesto, que la participación como acto ciudadano es de gran importancia en los procesos comunitarios y en todas las acciones sociales que se generan dentro de los diferentes contextos, pero ésta no debe verse como una alternativa pues no es una acción ocasional, no se puede hablar de acciones socialmente responsables sin pensar en un contexto específico que se hace visible a través de los grupos de individuos que interactúan con la institución y que tratan de responder a las necesidades del contexto.

La formación de una persona socialmente responsable tiene su origen en la formación que le da su familia, lo que hace la institución educativa es enfocar la enseñanza a través de actividades formativas que hagan al alumno interiorizar el valor de él mismo y el respeto para con ello y así generar que de manera autónoma haga lo propio por la sociedad y el medio ambiente. Por ello la formación de bachilleres técnicos socialmente responsables debe ser reconocida por los sectores productivos y la sociedad en general, pues es una inversión en capital humano.

Para ello, la ética, como puente dinamizador de la relación educación – sociedad, es el vínculo que permite ser y actuar de manera socialmente responsable en una institución con educación media técnica. Cuando el núcleo de la relación educación – sociedad está mediado por la ética, se puede considerar como el actuar de forma socialmente responsable. Ante ello, se pretende desarrollar en los estudiantes de educación media técnica, una conciencia social impulsada por una perspectiva crítica para que su aporte sea la contribución al mejoramiento de la sociedad, pues la ética implica la capacidad de crítica social lo cual favorece la formación integral responsable, así como una conexión con la responsabilidad social educativa para su pertinencia con respecto al entorno, en la manera de responder a las necesidades de éste.

Aparte de la ética, el manejo de la responsabilidad social debe hacerse con vocación de servicio, compromiso con los demás y el entorno, conocimiento de las necesidades del otro, amplia visión de la responsabilidad social. Entonces, lograr bachilleres técnicos socialmente responsables, implica formar ciudadanos que sean artífices de los cambios en la realidad social, para que esto sea posible se requiere una educación que habilite para la vida, que esté cimentada no solo en el desarrollo intelectual, sino también en el afectivo para que la responsabilidad social sea asumida desde el conocimiento y la vivencia que se tenga de ella misma.

Hay que considerar la formación socialmente responsable como un eje de la calidad en la educación, porque la formación integral de los estudiantes es un mandato de la comunidad internacional, que se materializa en las diversas y sucesivas declaraciones de Naciones Unidas con la firma y ratificación de los países miembros, entre ellos Colombia.

Componente Teórico 3: Responsabilidad Social y Currículo en la Educación Media Técnica

El análisis de las categorías emergentes evidenciaron el vacío que existe en cuanto a responsabilidad social, por tanto la educación media

técnica necesita un discurso propio sobre responsabilidad que sea marco de referencia para comprender el compromiso de la educación media técnica por la responsabilidad social, y de qué manera puede responder a los retos que la sociedad le impone y la manera cómo cada una de esas respuestas pueda delinear la manera de ser y estar de la educación media técnica en la sociedad, para que pueda ser reconocida como un agente con un rol significativo.

De allí la necesidad de revisar las mallas curriculares de formación para incorporar la responsabilidad social como componente vital del currículo en los programas académicos de la educación media técnica en Colombia, con el fin de garantizar una formación para la mejora del desempeño integral de los bachilleres técnicos, capaces de responder a las necesidades sociales actuales, así como un impacto real social en las condiciones de vida de los ciudadanos. Por ello, en el escenario de la educación media técnica es necesario establecer cuál es la responsabilidad y el compromiso social que engendra el carácter de ser un bachiller técnico y poder comprender el compromiso histórico que están llamados a cumplir frente a la sociedad.

Para lo referido anteriormente, hay que tomar en cuenta la Ley General de Educación (1994) que tiene como objeto que "...la educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y sus deberes" Asimismo, el art. 5 de la misma ley referido a los principios generales, en el quinto aspecto busca "garantizar una formación para la productividad, los conocimientos técnicos y habilidades en la práctica del trabajo; la promoción en la persona y en la sociedad, en la capacidad de crear, investigar y adoptar la tecnología empleada en el sector productivo a fin de participar en el desarrollo del país. En este sentido, promueve la capacidad crítica, reflexiva y analítica en la búsqueda de alternativas de solución de problemas, al progreso social y económico del país"

Por otra parte, el Ministerio de Educación Nacional a través del Plan Estratégico Institucional 2019 – 2022 propone en el lineamiento N° 2 “La

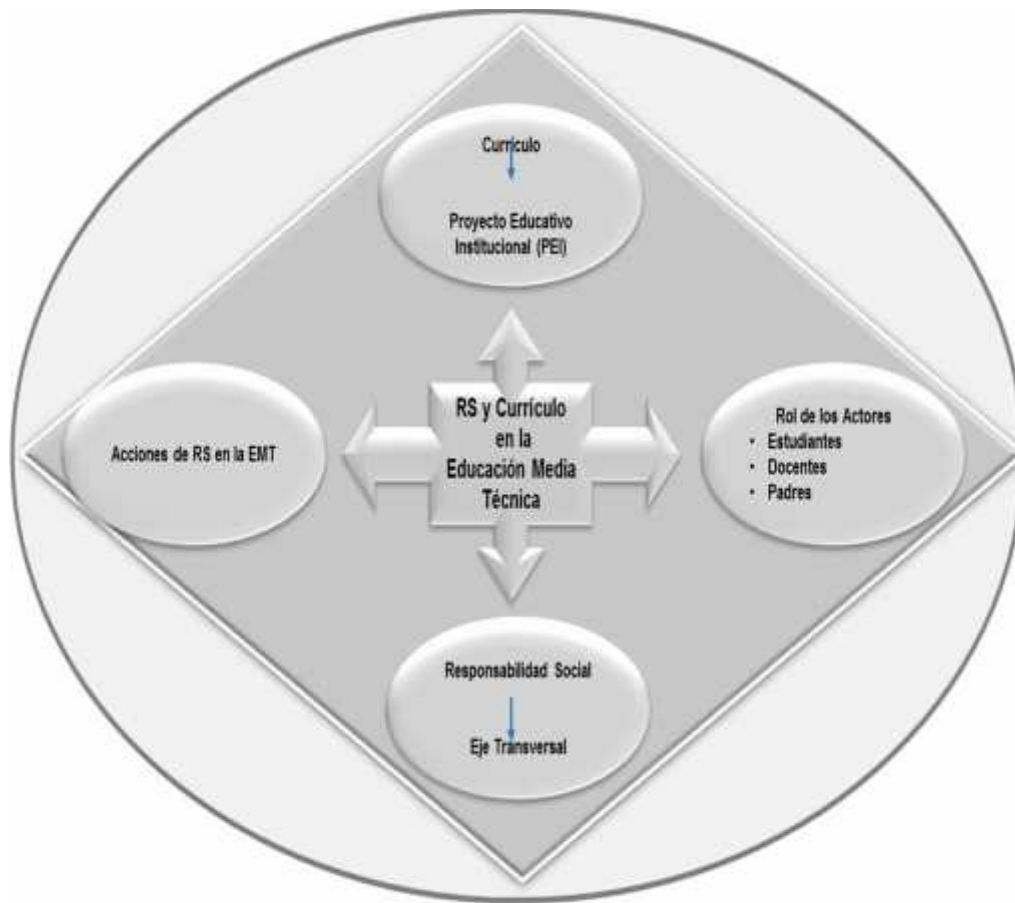


Gráfico 4. Responsabilidad Social y Currículo en la Educación Media Técnica

construcción de un sistema educativo articulado, participativo, descentralizado y con mecanismo eficaces de concertación” y el lineamiento No 3 “El establecimiento de lineamientos curriculares generales, pertinentes y flexibles”. En los objetivos estratégicos de dicho Plan, se replanteará la educación media, con intervenciones y currículos pertinentes a las necesidades y realidades de los jóvenes...a través de acciones como: “Consolidación de competencias socio emocionales y ciudadanas...” “Orientación socio ocupacional: implementar un sistema de orientación socio ocupacional robusto, integrado al currículo, en relación con las apuestas regionales del sector productivo, y en relación con los intereses y expectativas de los jóvenes”

También cuenta el Observatorio de responsabilidad social educativa en América Latina (2018) propone en su marco de acción, fundamentado en la Agenda 2030 (2015): fomentar la inclusión y la equidad en la educación a través de la responsabilidad social educativa de las instituciones educativas mediante pequeños planes posibles con los que hacer frente a todas las formas de exclusión y marginación, las disparidades y desigualdades de acceso, participación y los resultados del aprendizaje, para facilitar que nadie se quede rezagado.

Todo lo anteriormente expuesto sobre la educación como proceso social, en la búsqueda de alternativas para solución de problemas, así como el establecimiento de lineamientos curriculares generales, pertinentes y flexibles, currículos pertinentes a las necesidades y realidades, desde el punto de vista legal, justifica la inclusión de la responsabilidad social en el currículo de la educación media técnica, dicho currículo como construcción social que gira en torno a las vivencias de una comunidad para satisfacer las exigencias de quienes interactúan entre sí, mediatizados por un contexto.

En el presente constructo teórico, se recomienda tomar en cuenta el currículo crítico el cual tiene su sustento teórico desde el interés fundado en la razón y da lugar a la acción autónoma y responsable, con conexiones

entre el saber teórico y la práctica de la vida, en la cual la institución con educación media técnica tome las vivencias y experiencias para romper con la rutina académica, que apunte a un currículo contextualizado.

Para ello, se hace necesario el desarrollo de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) lo cuales están determinados por la legislación colombiana, por lo que toda institución con educación media técnica debe contar con un PEI cuya importancia va más allá de la norma establecida por el Ministerio de Educación Nacional, en lo relativo al tipo de institución que se requiere y al tipo de bachiller técnico que se quiere formar y en cual, debe estar inserta la responsabilidad social, como un conjunto de acciones que permitan modificar una situación educativa inicial en una situación objetivo, caracterizada por un conjunto de situaciones de orden social que permiten la mejora en las condiciones educativas del contexto y de la población intervenida.

En este sentido, los docentes, los estudiantes y los padres, juegan un rol bien importante pues con sus acciones estarían mostrando modelos de compromiso social relacionados con el ejercicio de la responsabilidad social en la educación media técnica. A las instituciones con educación media técnica compete la comprensión de estos temas y su adecuada unión sistémica con un enfoque integral, articulado con la formación como bachilleres técnicos, pues todos los aspectos de la formación del estudiante permitirían contribuir a su habilidad para la responsabilidad social, lo cual no es un campo de estudio aislado ni independiente, sino que por su propia naturaleza es un campo interdisciplinario e interdisciplinario de estudio.

Otro aspecto que se debe considerar dentro del currículo de la educación media técnica, es el referido a los espacios de transversalidad, donde el eje responsabilidad social considerado como prioritario en la formación de los estudiantes de educación media técnica, debe permear todo el currículo, impregnar el plan de estudio de valores y actitudes que constituyen la esencia de la formación personal, tanto en lo individual como

en lo social es decir, debe estar presente en los programas, proyectos, actividades y planes de estudio contemplados en el proyecto educativo institucional (PEI) en la institución con educación media técnica. Para ello se necesita un currículo abierto, flexible, compartido, diversificado, que favorezca diferentes opciones de formación en un contexto social específico.

De urgente atención

Por otra parte, la contingencia sanitaria que modificó de manera disruptiva la vida social del mundo en 2020, lo que ha ocasionado una emergencia sanitaria en el planeta por la pandemia del Covid -19 así como un enorme impacto en la educación colombiana, con el cierre de las instituciones educativas, obliga a asumir en primera persona un compromiso social pues con la realidad generada por el Covid -19 existe una responsabilidad social, ante la cual las instituciones con educación media técnica que tienen un papel relevante en la vida de la sociedad colombiana.

La actual situación debe ser vista como una oportunidad para la creación de acciones y protocolos de responsabilidad social, desde la transversalidad y los proyectos educativos institucionales (PEI) con el objeto de aportar a la solución o al cambio de sus condiciones de la problemática derivada de la pandemia. El presente constructo debe promover dichas acciones de responsabilidad social, hacia un estilo de vida saludable, con prácticas saludables ante la enfermedad, primeramente, de manera individual con cada uno de los actores involucrados, estudiantes, docentes, administrativos, obreros y luego con los demás integrantes que conforman la comunidad educativa y el entorno inmediato.

También estas acciones de responsabilidad social deben desarrollarse con el objeto de crear buenas prácticas de ciudadanía en los actores involucrados, que sirvan como herramientas para los procesos de demanda social, crear cultura de prevención en la comunidad y su entorno, así como brindar apoyo a las poblaciones vulnerables afectadas por el Covid-19. Todas estas acciones deberán ejecutarse bajo las condiciones de

distanciamiento social, trabajo virtual, en el entorno inmediato del responsable.

Consideraciones Finales

La responsabilidad social es un libre y activo compromiso, consciente de la necesidad de involucrarse en una causa debido a que los problemas sociales no se resuelven con acciones caritativas, sino a través de una gestión activa y efectiva, en el entendido sobre que la educación tiene una relación directa en lo social que debe trascender las acciones relacionadas con su función básica, de tal manera que adquiera un compromiso que llegue realmente a la sociedad si se quiere ser socialmente responsable, sin dobles intenciones y sin ánimo de lucro, por lo que hay que encaminar y formar al estudiante de educación media técnica para que desarrolle acciones y comportamientos de manera voluntaria.

Pero, la responsabilidad social implica hacer más de lo que establece la ley, de tal manera que la institución pueda desarrollar acciones socialmente responsables que hagan parte de un actuar voluntario y con convicción de lo que se realiza; aparte de la Ley de Educación (1994) existen decretos reglamentarios, proyectos educativos institucionales (PEI) manuales de convivencia, y otros lineamientos que tienen en su esencia la responsabilidad social. Sin embargo, una institución puede cumplir con todos los lineamientos y no generar transformación o impactos positivos en la comunidad educativa, ni en su entorno.

Para responder a las necesidades del entorno hay que brindar la posibilidad de escuchar y atender a los sujetos como personas que tienen situaciones y problemas que esperan sean atendidos. En el caso de los estudiantes hay que propiciar un ambiente en el cual ellos se sientan que son importantes para la institución con educación media técnica, y que hay un interés sincero en su formación como persona, en sus necesidades como sujetos y en sus situaciones particulares como individuos y no quedarse sólo con el enfoque académico.

Por tanto, el abordaje de la responsabilidad social en instituciones con educación media técnica, debe ser coherente con el planteamiento del proyecto educativo institucional (PEI), así como la noción de currículo que direcciona la formación, para trazar una nueva vía de transformación social, proyectada desde la formación de un nuevo ciudadano responsable y auto reflexivo, con conocimiento local de su realidad, pero con capacidad de análisis y reflexión sobre la realidad actual.

En consecuencia, a la institución con educación media técnica con una corresponsabilidad educativa, debe crear normas y procedimientos para promover la formación de ciudadanos mediante la participación protagónica y corresponsable, para que la institución actúe junto con la comunidad educativa en los diferentes ámbitos, programas, proyectos educativos y comunitarios, ejerciendo sus derechos y deberes como seres sociales en un clima democrático, paz, respeto y solidaridad, pues trabajar con otros ayuda a tomar conciencia de los propios procesos cognitivos y emocionales. Trabajar con los otros implica ponerse de acuerdo en los objetivos y, por tanto, pensar sobre ellos con compromiso y responsabilidad.

REFERENCIAS.

- Acosta, J. (2018). Praxis pedagógica: articulación ontológica, epistemológica y metodológica hacia el aprendizaje en la educación media técnica. *Revista Guayana. Vol2 n°1* [Revista virtual] Disponible: <https://guayanavirtual.web.ve>
- Agenda 2030. (2015). *La enseñanza y formación técnico profesional en América Latina y el Caribe*. OREALC/UNESCO.
- Ander-Egg, E. (2011). *Aprender a investigar*. Argentina: Brujas.
- Albornoz, M. (2012). *Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo y la cohesión social*. Madrid: OEI
- Amarante, A. (2016). La institución educativa y la formación en la responsabilidad social. En: VI Jornadas Académicas de gestión y dirección de Instituciones Educativas. [Documento en línea] Disponible: www.teseopress.com>chapt>
- Andrade, R., Quiceno. y Giraldo, L. (2017). *Proyecto de educación media técnica. Institución Educativa Félix de Bedaut Moreno. Medellín. Colombia.* [Documento de línea] Disponible: www.enjambre.gov.co/enjambre/file/download/190305884
- Ángel, A. (2004). *Los Retos del Liderazgo en Venezuela: implicaciones de la complejidad para la conducción política y gerencial del país*. Caracas Venezuela.
- Ávila, H., Matilla, M. y Mantecón, S. (2019). La triangulación metodológica como método de investigación científica. *Revista Didáctica y Educación*. ISSN 224-2643. [Revista en línea] Disponible: [https://revistas.ult.edu.cu/didascalía>article>view](https://revistas.ult.edu.cu/didascalía/article/view)
- Ayala, M. (2012). Responsabilidad social universitaria. [Documento en línea] Disponible: <http://redicces.org.sv/jspui/handle/10972/91>
- Balestrini, A. (2007). *Cómo se elabora el proyecto de investigación*. (7ªe) Venezuela: Consultores Asociados.
- Bandura, A. (1986). *Teoría del aprendizaje social*. España: Espasa.
- Barbera, A e Inciarte, A. (2012). Fenomenología y hermenéutica: dos perspectivas para estudiar las ciencias sociales y humanas. *Multiciencias*. [Documento en línea] Disponible: <http://www.produccioncientifica.luz.edu.ve/index.php/multiciencias/articulo/view/16900>.

- Barffuson, R. y Figueroa, L. (2010). Responsabilidad y compromiso social: desafíos educativos en una sociedad global-local. XII Coloquio Internacional de Gestión Universitaria. [Documento en línea] Disponible: <http://repositorio.ufsc.br/bitstream/handle>
- Barreto, M. y Guacaneme, N. (2018). Responsabilidad social educativa. [Documento en línea] Disponible: www.repository.unminuto.edu/bitstream/1065/6947/1/Libro_una%20mirada%20a%20la%20responsabilidad%20social%20educativa_2018%20PDF.pdf
- Beltrán, L. (2014). El tópico de responsabilidad social como componente curricular en los programas académicos de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Libre, Bogotá. Disponible: <https://repository.unlibre.edu.co/handle>
- Brandle, G., García, J. y Moraes, N. (2013). *Sociología de la educación para educadores*. [Documento en línea] Disponible: <https://www.researchgate.net/publication/272348101>
- Brígido, A. (2006). *Sociología de la educación. Tareas y perspectivas fundamentales*. Argentina: Brujas.
- Cadena, L. (2017). *Desde la gestión educativa y el proceso de articulación: un modelo de emprendimiento social para la educación media técnica*. Bogotá: Universidad Santo Tomás.
- Calafell, B. (2008). *El paradigma de la complejidad*. Artículo electrónico. Disponible en http://www.yoinflujo.com/index2.php?option=com_content&do_pdf=1&id=10763
- Camacaro, P. (2010). *Conceptualización del diseño conceptual del constructo*. [Documento en línea] Disponible: www.eumed.net/210/conceptualización%20del%20diseño%20conceptual
- Canales M. (2006) *Metodologías de la investigación social*. Chile: LOM Ediciones.
- Cardoza, Y. (2013). *Integración escuela-comunidad para el fortalecimiento del desarrollo endógeno*. [Documento en línea] Disponible: www.mriuc.bc.uc.edu.ve/handle
- Castillo, E. y Vásquez, M. L. (2003). El rigor metodológico en la investigación cualitativa. *Colombia Médica*, 34. Cali: Universidad del Valle

- Castillo, C. (2010). Concepciones sobre educación y desarrollo en docentes y apoderados de escuelas básicas y su relación con el rendimiento escolar. *Revista Electrónica Diálogo Educativo* ISSN 0718-1310. Disponible: http://www.umce.cl/dialogos/n19_2010/castillo.swf
- Cerse. Consejo Estatal de Responsabilidad Social de las Empresas. (2010). La responsabilidad social de las empresas (RSE). El desarrollo sostenible y el sistema de educación y formación. [Documento en línea] Disponible: www.mites.gob.es
- Comisión Europea. (2011). Europa 2020. *Una estrategia para el crecimiento inteligente sostenible e integrador*. [Documento en línea] Disponible: http://ec.europa.eu/archives/growthandjobs_2011/pdf/complot_es.pdf
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. CEPAL. (2017). Panorama de la educación técnica profesional en América Latina y el Caribe. [Documento en línea]. Disponible: <https://www.cepal.org/bitstream/handle/11362/40920/1/s1601350es.pdf>
- Constitución Nacional de Colombia. (1991). Gaceta Constitucional N° 114, 4 de julio de 1991.
- Cortina, A. (2010). Ética y responsabilidad social en un mundo globalizado. [Documento en línea] Disponible: <https://globalizacionydemocracia.upd.cl>
- Daza, C. y Flautero, S. (2017). La responsabilidad social como eje transversal al interior de la educación superior. [Documento en línea] Disponible: <https://revista.redipe.org/index.php/1/article/view/348>
- Delgado, F. (2006). Paradigmas y retos de la investigación educativa: Mérida: Universidad de los Andes.
- Delors, J. (1996). La educación encierra un tesoro. UNESCO. Madrid: Santillana, Ediciones UNESCO.
- Diccionario de la Real Academia Española, DRAE (2014) [Documento en línea] Disponible: www.rae.es/
- Dilthey, W. (1980). Introducción a las ciencias del espíritu. Madrid: Alianza.
- Durkheim, E. (1998). Educación y Pedagogía. Ensayos y controversias. Argentina: Losada.

Eco, H. (2000). *Cuando entra en escena el otro*. En Didac. N° 34. México: Universidad Iberoamericana.

Educación técnica y formación profesional en América Latina y el Caribe (2018). Banco de Desarrollo. [Documento en línea] Disponible: www.thedialogue.org/wp-content/uploads/2018/11/Educacion-Tecnica-y-formacion-profesional.pdf

Fernández, F. (2010). *Sociología de la educación*. Madrid: Pearson.

Flick U. (2007). *Introducción a la investigación cualitativa*. Madrid: Morata

Freire, P. (2004). *Pedagogía de la autonomía*. México: Siglo XXI.

Giniger, N. (2014). *Responsabilidad social empresarial y pacto global*. [Documento en línea] Disponible: www.ceil-conocet.gov.ar.

Goetz, J. P. y LeCompte, M. D. (1988). *Etnográfica y diseño cualitativo de investigación educativa*. Madrid: Morata.

Gómez, V. (2005). Modalidades de educación secundaria y formación de actitudes y disposiciones frente al conocimiento en Colombia. *Revista Colombiana de Sociología*. [revista en línea] Disponible: www.bdigital.unal.edu.co/16431/1/11320-27486-1-Pb.pdf

González, O. (2010). *La responsabilidad social en las universidades españolas*. Universidad de Burgos. [Documento en línea] Disponible: <http://books.google.es>

González, P., Friorino, V. y González, N. (2019). Responsabilidad social. De la toma de decisiones a la educación del carácter. *Revista Estudios sobre educación*. Vol.37 [Revista en línea] Disponible: <https://www.researchgate.net/publication/336771409>

Heidegger, M. (2003). *Ser y tiempo*. Madrid: Trotta.

Hernández, A. (2005). *Sociología de la educación y desarrollo comunitario*. Caracas: UNA.

Hernández, R; Fernández, C.; y Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. México: McGraw Hill.

Hernández-Sampieri, R. y Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativas, cualitativas y mixta*. México: McGraw-Hill.

Husserl, E. (1992). *Ideas relativas a una fenomenología pura y una filosofía*

fenomenológica. Madrid: FCE.

- Jarquín, M. (2015). *Hacia una poética del otro*. México: Ediciones Yoltéotl
- Krichesky, M. (2006). *Escuela y comunicación. Desafíos para la inclusión educativa*. OEA. Buenos Aires. [Documento en línea] Disponible: <https://www.bnm.me.gov.ar/giga/documents.pdf>
- Kuhn, T. (1986). *La estructura de las revoluciones científicas*. México: Fondo de cultura Económica, Breviarios.
- Latorre, A., Rincón, D. y Justo, A. (2003). *Bases Metodologías de la Investigación Educativa*. Barcelona, España: Experiencia
- Levinas, E. (2000). *La huella del otro*. México: Taurus.
- Ley General de Educación. (1994) Ley 115. Diario Oficial de la República de Colombia N° 41.214, febrero 8, 1994.
- Ley 143 (1948). Organización de la educación técnica. Diario Oficial, N°26904. Congreso de Colombia.
- Lincoln, Y. y Guba, E. (1985). *Naturalistic Inquiry*. California: Sage.
- Llano, C. (2010). *Ser del hombre y hacer de la organización*. México: Ruiz Ediciones.
- Llobet, M., Sábado, P. y Rodríguez, M. (2012). Necesidades humanas: evolución del concepto según la perspectiva social. *Revista Aporta* N°54. España. [Revista en línea] Disponible: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?ed=495950250005>
- Márquez, M. (2016). El saber y trabajo en educación media técnica. *Revista Mucuties Universitaria*. Año 3 N°5. ULA. Venezuela. [Revista en línea] Disponible: <http://revistas.saber.ula.ve/article/download>
- Marín, P. (2017). Responsabilidad social en la educación pública. [Documento en línea] Disponible: www.otrasvoceseneducacion.org
- Martí, J. y Martí, M. (2015). Responsabilidad social en la educación básica y superior: una perspectiva desde el espacio Iberoamericano. [Documento en línea] Disponible: <https://www.researchgate.net/publication/27629519>
- Martínez, V. (2003). Percepción del concepto de responsabilidad social. *Revista Hologramática*. [Revista en línea] Disponible: www.hologramatica.com.ar

- Martínez, A. (2004 a). De la escuela expansiva a la escuela competitiva. España: Antrophos.
- Martínez, L. (2009). *La nueva educación técnica. Una propuesta para su relanzamiento*. Caracas: FEDEUPEL.
- Martínez, M. (2007). *La investigación cualitativa etnográfica en educación*. México: Trillas.
- Martínez, M. (2012). Comportamiento Humano Nuevos Métodos de Investigación. México: Trillas.
- Martínez, L. (2013). Responsabilidad social y comunicación institucional en los centros educativos. Revista nueva Época N°15. [Revista en línea] Disponible: <https://dialnet.unirioja.es>scrulet>articulo>
- Martínez, D. (2014). La responsabilidad social corporativa en las instituciones educativas. [Documento en línea] Disponible: <http://dadun/unav/edu/bits-tream/10177/37401/08.pdf>
- Martínez, J. (2016). La conciencia moral. El fuero interno. [Documento en línea] Disponible: www.web.unican.es>campuscultural>documents>2
- Martínez, M. (2020). La educación familiar abierta. La responsabilidad social familiar. [Documento en línea] Disponible: <http://www.researchgate.net/publication/313038533>
- Mena, J. (2016). Las aulas anexas: necesidad para el proceso de enseñanza técnica profesional. Revista Mendive. Vol.6 N°1. [Revista en línea] Disponible: mendive.urp.edu.cu
- Méndez, C. (2006). Metodología. Diseño y desarrollo del proceso de investigación. 3ra Edición. Mc Graw Hill. Bogotá: Colombia.
- Ministerio de Educación Nacional. (2019). Plan Estratégico Institucional 2019-2022. Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos. [Documento en línea] Disponible: <https://www.mineduacion.gov.co>
- Montiel, M. y Villalobos, F. (2009). Consideraciones para repensar la comunicación. Anuario electrónico de estudios de comunicación social "Disertaciones" Artículo 4. [Documento en línea] Disponible: <http://erevistas.saber.ula.ve/index.php/disertaciones>

- Morín, E. (1998). *La necesidad de un pensamiento complejo*. Santa Fe de Bogotá: Magisterio.
- Morín, E. (2000). *La mente bien ordenada*. Barcelona: Seix Barral.
- Morín, E. (2001). *La cabeza bien puesta. Repensar la reforma. Reformar el pensamiento. Base para una reforma educativa*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Navarro, G. (2013). *Moralidad y responsabilidad. Bases para su desarrollo y educación. Educación base para la responsabilidad social*. Chile: ICARO
- Navarro, G. (2012). *Moralidad y responsabilidad social: bases para su desarrollo y educación*. Chile: Universidad de Concepción. [Documento en línea] Disponible: [www.es.scribd.com>document>Navarro-2012.Moralidad-y-Responsabilidad-Social](http://www.es.scribd.com/document/Navarro-2012.Moralidad-y-Responsabilidad-Social)
- Navarro, G., Rubio, V., Lavado, S., Minnicelli, A. y Acuña, J. (2017). Razones y propósitos para incorporar la responsabilidad social en la formación de personas y en organizaciones de Latinoamérica. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*. Vol.11 N°2. [Revista en línea] Disponible: [http://www.rinace.net>numeros>vol11-num2>art3](http://www.rinace.net/numeros/vol11-num2/art3)
- Núñez, L., Lescano, G., Ibarquén, F. y Huamani, L. (2019). Consideraciones teóricas en torno a la responsabilidad social de la educación. [Documento en línea] Disponible: [http://www.redalyc.org>jatsRepo>html](http://www.redalyc.org/jatsRepo/html)
- OEI-UNESCO. (2017). *Herramienta de formación para el desarrollo curricular*. Ginebra. [Documento en línea] Disponible: <http://www.ibe.unesco.org/es>
- OEI-UNESCO. (2018). *Guía de inclusión y equidad educativa en América Latina*. [Documento en línea] Disponible: [www.oei.int>oficinas>secretaria-general>noticias>oei-y-unesco](http://www.oei.int/oficinas/secretaria-general/noticias/oei-y-unesco)
- Observatorio de Responsabilidad Social de América Latina y el Caribe. ORSALC. (2016). *UNESCO, Agenda 2016-2020. Informe: Evidencias y tendencias de RST (Responsabilidad Social Territorial) 2012-2016*. Cartagena de Indias: ORSALC UNESCO.
- Observatorio de Responsabilidad Social de América Latina y el Caribe. ORSALC. (2018). *Revista Iberoamericana de Educación Superior*. Vol9 N°26 México. [Documento en línea] Disponible: <https://doi.org/10.22201/ilsue.20077872e.2018.26.304>
- Organización de Estados Iberoamericano (OEI). (2010). *Metas educativas 2021: la educación que queremos para la generación de los*

- bicentenarios. Madrid. [Documento en línea] Disponible: <http://www.oei.es/metas2021.pdf>
- Organización Mundial del Trabajo. (2015). Construir sociedades decentes. [Documento en línea]. Disponible: https://www.ilo.org/publication/wcms_375636.pdf
- Orozco, J. (2004). Diagnóstico de la educación técnica industrial en el Instituto Superior de Caldas. ITEC. Red de bibliotecas virtuales CLACSO. [Documento en línea] Disponible: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar>
- Pasek de P, E y Colina, R. (2018). Responsabilidad y solidaridad social como valores de la cultura organizacional en las escuelas bolivarianas. Revista Cientific. Vol. 3 N°8 [Documento en línea] Disponible: http://www.insasel.gob.ve/moo_doc/ConstitucionRBV1999-Es.pdf
- Pérez serrano, G. (1994) Investigación cualitativa: retos e interrogantes. I. Métodos. Madrid: Muralla, 1994.
- Pérez, M. (2017). En torno a la construcción de la categoría de adolescencia en investigación educativa. [Documento en línea] Disponible: www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v14/doc/0852.pdf
- Quintana, J. (1994). *Sociología de la educación*. Barcelona: Ed. Hispano Europea.
- Ramírez, A. (2015). *La enseñanza en la educación media técnica*. Mérida: Universidad de los Andes.
- Rodríguez, A. (2014). *Programa de liderazgo preventivo*. [Documento en línea] Disponible en: <http://repository.usfa.edu/diss/111>
- Ramírez, Y., Moctezuma, M. y González, O. (2017). Importancia de la responsabilidad social en la formación de los futuros profesionales. [Documento en línea] Disponible: <https://www.uv.mx/iiesca/files/2017/10/07CA201701.pdf>
- Rojas, B. (2010). Investigación Cualitativa. Fundamentos y Praxis. FEDUPEL. Caracas: Venezuela.
- Rodríguez, G., Gil, J. y García, E. (1999). *Metodología de la investigación cualitativa*. Málaga: Aljibe.
- Romero, R., Basanta, G. y Romero, B. (2010). Responsabilidad social de los proyectos educativos en instituciones educativas. [Documento en línea] Disponible: www.redalyc.org>pdf
- Sandín, M. (2003). *Investigación Cualitativa en Educación, Fundamentos y Tradiciones*. Barcelona. Mc Graw Hill.

- Simbaña, U., Jaramillo, L. y Vinueza, S. (2017). Aporte de Durkheim para la sociología de la educación. *En Red de revistas científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal*. [Revista en línea] Disponible: www.redalyc.org/html/4418/441852191002/index.html
- Sime, L. (2016). Los temas transversales en el currículo de educación básica. [Documento en línea] Disponible: <http://www.researchgate.net/publication/311667754>
- SENA. Servicio Nacional de Aprendizaje. (2004). Guía metodológica para el programa de articulación del SENA con la educación media técnica. Bogotá, Colombia.
- Sendón, M. (2007). Diferentes dimensiones de la autonomía de la gestión escolar. *Revista Iberoamericana de Educación* N° 44. [Documento en línea] Disponible: rieoei.org/histórico/deloslectores/18325Sendon.pdf
- Strauss, A y Corbin, J (2002). *Bases de la investigación cualitativa*. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada. Bogotá. Colombia. (2a. ed.). CONTUS-Editorial Universidad de Antioquia.
- Taylor, S. y Bogdam. (2000). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Buenos Aires. Paidós.
- Tobón, L y Agudelo, H. (2003). *Pensamiento Complejo y formación humana en el sistema educativo colombiano*. Documento en línea. Disponible www.pensamientocomplejo.com
- Tomaselli, A. (2018). La educación técnica en Ecuador: el perfil de sus usuarios y sus efectos en la inclusión laboral y productiva. Naciones Unidas. Chile: Editorial CEPAL.
- Villarreal, E. (2017). *Responsabilidad social universitaria en la formación curricular y la participación social*. España: Universidad de Cataluña.
- UNESCO. (1998). Declaración Mundial sobre la educación superior en el siglo XXI: visión y acción. [Documento en línea] Disponible: <http://unesdoc.unesco.org/images/001120/1147232.pdf>
- UNESCO. (2003). El rol de las universidades pedagógicas en la formación de docentes. Experiencias y desafíos. [Documento en línea] Disponible: www.educare.pe

- UNESCO. (2009). *Conferencia mundial sobre la educación superior*. [Documento en línea] Disponible: www.unesco.org/education/WCHE2009/comunicado_es.pdf
- UNESCO. (2013). *Enseñanza y aprendizaje. Lograr la calidad para todos. Una mirada sobre América Latina y el Caribe*. Chile: OREAL/UNESCO.
- UNESCO (2015): *El currículo en los debates y en las reformas educativas al horizonte 2030: para una agenda curricular del siglo XXI*. [Documento en línea] Disponible: http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user_upload/Publications/Working_Papers/wpci-15-curragenda_21stcentury_spa.pdf
- UNESCO. (2016). *Estrategia para la enseñanza y formación técnica y profesional (EFTP) (2016-2021) Paris-Francia*. [Documento en línea] Disponible: https://inesdoc.unesco.org/ark/48223/pf000024529_spa
- UNESCO, *Agenda 2016-2020*.
- UNESCO-OEI. (2017). *Herramientas de formación para el desarrollo curricular*. Ginebra. [Documento en línea] Disponible: <http://www.ibe.unesco.org/es>
- Vallejo, R., Finol, M. y Camacho, H. (2010). *Responsabilidad social como principio para la gestión del PEI*. [Documento en línea] Disponible: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=90415596006>
- Vélez, M. (2018). *El papel de la familia en el desarrollo social del niño: una mirada desde la afectividad, la comunicación familiar y estilos de educación parental*. *Revista Psicoespacios*, 12(20) [Revista en línea], Disponible en: <https://doi.org/10.25057/issn.2145-2776>
- Yuni, J y Urbano, C. (2005). *Investigación Etnográfica. Investigación acción*. 3ra Edición. Argentina: Brujas.

ANEXOS

ANEXO A

GUIÓN DE ENTREVISTAS

A1. Guion de entrevista para los docentes

18. ¿Cómo se conceptualiza la educación media técnica?
19. ¿Cuál es la importancia de la educación media técnica?
20. ¿Cómo se realiza la vinculación entre la educación media técnica y la comunidad o contexto social?
21. ¿Cómo se define la responsabilidad social?
22. ¿Qué es ser una persona socialmente responsable?
23. ¿Cómo se desarrolla la responsabilidad social dentro de la institución?
24. ¿De qué forma se puede manejar la responsabilidad social en la educación media técnica?
25. ¿De qué manera practican la responsabilidad social? ¿Qué actividades pudieran desarrollar?
26. Relate alguna experiencia que implique una participación social.
27. ¿Cómo debe ser el rol de los estudiantes, de los docentes y de los padres en la formación de la responsabilidad social?
28. ¿Cómo se establece desde el currículo la responsabilidad social?
29. ¿Qué elementos dentro del Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la institución se refieren a la responsabilidad social?
30. La responsabilidad social ¿Cómo asignatura o como eje transversal?

A2. Guion de entrevista para los estudiantes.

31. Defina la educación media técnica.
32. ¿Cuál es la importancia de la educación media técnica?

33. ¿Cómo vincula la educación media técnica con la comunidad?
34. ¿Cómo define la responsabilidad social?
35. Relate alguna experiencia que implique participación social.
36. ¿Cómo se desarrolla la responsabilidad social dentro de la institución?
37. ¿De qué forma se puede manejar la responsabilidad social en la educación media técnica?
38. ¿De qué manera practican la responsabilidad social? ¿Qué actividades pudieran desarrollar?
39. Relate alguna experiencia que implique una participación social.